

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2 México, D.F., a 6 de octubre de 1998. No. 10

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ

SUMARIO

	LISTA DE ASISTENCIA.	Pág. 3
	DECLARACION DE QUORUM.	Pág. 3
	LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	Pág. 3
	COMUNICACION DE LA PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 5
	DESIGNACION DE LA COMISION DE CORTESIA PARA RECIBIR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.	Pág. 5
11	LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 5
11	COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ALEJANDRO GERTZ MANERO.	Pág. 7

INICIATIVA DE LEY DE MERCADOS PUBLICOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG, DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.	Pág. 32
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN RELACION CON LA COMISION DE ENLACE.	Pág. 47
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LA SITUACION POLITICA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 52
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, CON RELACION AL ANATOCISMO.	Pág. 54
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN RELACIÓN CON EL DIA INTERNACIONAL DE LOS SIN TECHO.	Pág. 55
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO, EN RELACION CON EL DIA MUNDIAL DEL HABITAT.	Pág. 57
PRONUNCIAMIENTO DE LA DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS.	Pág. 59
PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE AGRESIONES.	Pág. 60

A las12:00 horas.

EL C. PRESIDENTE JESUS GALVAN MUÑOZ.-Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la orden del día.

EL C. SECRETARIO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Se va a proceder a leer el orden del día.

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3. Comunicación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- 4. Designación de la Comisión de Cortesía para recibir al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Alejandro Gertz Manero.
- 5. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal.
- Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Alejandro Gertz Manero.
- 7. Iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal, que presenta el diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.
- 8. Pronunciamiento del Diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, en relación con la Comisión de Enlace.

- 9. Pronunciamiento del diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, sobre la situación política del Distrito Federal.
- 10. Pronunciamiento del diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática, con relación al anatocismo.
- 11. Pronunciamiento del diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el Día Internacional de los Sin Techo.
- 12. Pronunciamiento de la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, en relación a la situación nacional.
- 13. Pronunciamiento del diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, en relación con el Día Mundial del Hábitat.
- 14. Pronunciamiento de la diputada Elba Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática, sobre estacionamientos públicos.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Sírvase la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-Señor Presidente, esta Secretaría se permite informar a usted que en los términos del Artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el acta de la sesión anterior ha sido repartida a los coordinadores de los grupo parlamentarios.

Por lo tanto, se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Secretario.

ELC. SECRETARIO PABLO DE ANDA MARQUEZ.-Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA **PRIMERO** **DE OCTUBRE** DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ

En la ciudad de México a las once horas con cuarenta y cinco minutos, del día primero de octubre de mil novecientos noventa y ocho, la presidencia declara abierta la sesión, una vez que la secretaría manifiesta una asistencia de 39 ciudadanos diputados.

Se da lectura al orden del día, y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, conforme a lo que establece el artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

La presidencia indica que de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 19 de septiembre en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Antonio Ortíz Salinas, y para introducirle al salón de sesiones, designa en comisión a los diputados Roberto Rico Ramírez, José Manuel Minjares Jiménez, Angélica Luna Parra, Esveida Bravo Martínez y José Narro Céspedes.

Se da lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta comparecencia.

Enseguida, para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes en curso, por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, hace uso de la palabra el licenciado Antonio Ortíz Salinas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Una vez, que el funcionario compareciente da lectura a su intervención, en cumplimiento del punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, hacen uso de la palabra, para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, los diputados Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática; José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional; Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México y José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

En este momento, la diputada Raquel Sevilla Díaz, con fundamento en el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, solicita hacer uso de la palabra así como se le de lectura al citado artículo.

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría da lectura al punto séptimo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, que norma las comparecencias de los Secretarios del Gobierno del Distrito Federal, así como al artículo 17 de la Ley Orgánica.

La diputada Sevilla Díaz, hace entrega de un documento a la Mesa Directiva y solicita se haga llegar al Secretario de Finanzas.

Enseguida, para formular sus preguntas al funcionario compareciente, hacen uso de la palabra los diputados, René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo; Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México; Luis Miguel Ortíz Haro Amieva, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Galván Muñóz, del Partido Acción Nacional y Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática, quienes al término de las respuestas del Secretario de Finanzas, hicieron uso de su derecho de réplica.

Acto seguido, de conformidad con el punto quinto del acuerdo que norma la comparecencia, del Secretario de Finanzas, licenciado Antonio Ortíz Salinas procede a formular sus conclusiones,

La presidencia expresa un breve mensaje y agradece al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, su presencia en este recinto, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas, y solicita a la comisión designada le acompañe a su salida del recinto.

Para continuar con el desahogo del orden del día, se da lectura al acuerdo de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, que contiene las reglas conforme a las cuales se desarrollara la sesión solemne del próximo 2 de octubre, el cual se aprueba. Se toma nota.

Para presentar un informe, en relación con los trabajos del órgano de supervisión de reclusorios, hace uso de la palabra la diputada **Irma Islas León.**

Sobre el mismo tema, hacen uso de la palabra los diputados Antonio Padierna Luna y Angeles Correa de Lucio, quien presenta un punto de acuerdo proponiendo que el diputado representante de esta Asamblea, ante el órgano de supervisión general de reclusorios y centros de readaptación del Distrito Federal, sea nombrado a propuesta de la Comisión de Gobierno y aprobado por la mayoría de los diputados integrantes de este cuerpo colegiado, para ejercer dicha comisión por un lapso de tiempo de un mes calendario; sin posibilidad de reelección

para el período inmediato siguiente, debiendo reflejarse la composición plural de la propia Asamblea Legislativa.

Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Administración Pública Local, Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

La presidencia informa que en los términos del artículo 37 del Reglamento para el Gobierno Interior, la Comisión de Seguridad Pública pidió incluir en el orden del día una solicitud de ampliación del plazo a que se refieren los artículos 12 y 83 del mismo Reglamento, para emitir el dictamen sobre la iniciativa de Ley de los Servicios de Seguridad prestados por empresas privadas, que tiene a su cargo.

Se da lectura a la misma y, una vez sometida a discusión, sin que motive debate se autoriza la ampliación del plazo establecido y la presidencia acuerda: Comuníquese de la Comisión de Seguridad Pública.

Para un pronunciamiento con relación al Día Internacional de la Tercera Edad, hace uso de la tribuna el diputado David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática. Sobre este mismo tema, también hace uso de la palabra la diputada Sara Isabel Castellanos Cortés, del Partido Verde Ecologista de México.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las dieciséis horas con diez minutos, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que se llevará a cabo el día de mañana a las once horas, así como para la ordinaria que tendrá lugar el próximo día seis de octubre a las once horas.

Aprobada el acta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que con esta fecha se recibió una comunicación del C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, relacionado con el acuerdo tomado por el pleno en la sesión del día 24 de septiembre pasado.

Túrnese dicho documento a los integrantes de la Comisión Especial de Seguimiento al caso Tláhuac.

Ciudadanas y ciudadanos diputados.

De conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de septiembre en curso, comparece en esta sesión el Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Alejandro Gertz Manero.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en Comisión a los siguientes diputados: Eliab Mendoza Gallegos, Irma Islas León, Angélica Luna Parra, Esveida Bravo Martínez y René Rodríguez Ruiz.

Se solicita a la Comisión designada cumpla con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ante este pleno, del ciudadano Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, doctor Alejandro Gertz Manero.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión que regula las comparecencias de los secretarios del Gobierno del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

I. Que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 67, fracción XVII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10 fracción XIII de la Ley Orgánica Asamblea de Representantes del Distrito Federal, presentó a la apertura del primer período de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio de esta Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal.

II. Que los artículos 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior, facultan a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para llamar a comparecer a funcionarios de la Administración Pública del Distrito Federal, cuando se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

III. Que el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, establece que los servidores públicos que comparezcan ante el pleno, deberán presentar un informe por escrito con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente para su distribución entre los diputados.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobierno emiten el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se invita a los secretarios del Gobierno del Distrito Federal a que acudan a comparecer ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura, a efecto de que amplíen el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal el 17 de septiembre de 1998.

Segundo. Cada Secretario del Gobierno del Distrito Federal compareciente, proporcionará a los diputados de la Asamblea un informe con 48 horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente, para su distribución entre los diputados.

Tercero. Las sesiones a que se refieren los puntos anteriores se verificarán a partir de las 11:00 horas en el salón del pleno de la Asamblea. Para el caso de que dos servidores públicos comparecieran en una misma sesión, al concluir la comparecencia del primero, se continuará con el siguiente compareciente, en el orden que a continuación se señala, pudiendo decretar un receso entre una y otra, a consideración de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Cuarto. La mecánica de la comparecencia será la siguiente:

Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Alejandro Gertz Manero. 6 de octubre de 1998.

- 1. El Presidente de la Mesa Directiva designará, para cada caso, la comisión de cortesía que recibirá al Secretario del Gobierno del Distrito Federal correspondiente.
- 2. El servidor público hará uso de la palabra, en la tribuna del recinto legislativo, hasta por 30 minutos, para exponer los aspectos generales inherentes a su ramo.
- 3. Concluida la intervención del servidor público en turno, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos desde la tribuna del recinto. El orden de participación será el siguiente:

Partido de la Revolución Democrática.

Partido Revolucionario Institucional.

Partido Acción Nacional.

Partido Verde Ecologista de México y

Partido del Trabajo.

A continuación se iniciará el período de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado de cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una. Al final de cada una de ellas, el Secretario hará uso de la palabra hasta por diez minutos para dar respuesta. Al finalizar el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá nuevamente hacer uso de la palabra hasta por 3 minutos, para formular su réplica. El orden de los grupos parlamentarios será el siguiente:

Partido del Trabajo.

Partido Verde Ecologistade México.

Partido Acción Nacional.

Partido Revolucionario Institucional y

Partido de la Revolución Democrática..

En este periodo, el Secretario se ubicará en la tribuna del recinto legislativo, donde escuchará y dará respuesta a las preguntas formuladas por los diputados desde su asiento.

5.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario compareciente, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por 5 minutos.

Quinto.- Durante la fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

Sexto.- Al finalizar las comparecencias del día, intervendrá el Presidente de la Mesa Directiva para dar un mensaje final y solicitar a la comisión de cortesía designada acompañe a la salida del recinto cuando desee hacerlo el Secretario. Posteriormente, de ser el caso, se continuará con los demás asuntos en cartera.

Séptimo.- En la comparecencia, el Presidente no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que las contempladas en este acuerdo.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 19 días del mes de septiembre de 1998.

Firman los diputados Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Isabel Castellanos, José Narro Céspedes, René Arce Islas, Elba Martha García Rocha, Yolanda Tello Mondragón, Alfredo Hernández Raigosa y Francisco Ortiz Ayala.

EL C. PRESIDENTE.- Para ampliar el informe presentado ante esta Asamblea el día 17 del mes pasado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, tiene el uso de la palabra el doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO, SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Señor Presidente:

Señoras y señores diputados;

Señoras y señores:

Para poder informar sobre la grave inseguridad que prevalece en la Ciudad de México, es necesario explicar brevemente su origen y su dinámica.

En primer lugar, hay que reconocer que la figura policiaca capitalina nunca ha tenido un perfil de alta respetabilidad ni una imagen de eficiencia y de honestidad ejemplares. Por otra parte, su conducta tampoco representó históricamente una amenaza y un temor graves para toda la sociedad, salvo cuando era utilizada para represiones políticas o electorales.

Por otra parte, hay que acreditarle a la policía de la ciudad que esta capital desde los años 30 hasta fines de los 60 fue una comunidad segura para la inmensa mayoría de sus habitantes que vivimos al margen de los horrores del asalto, el secuestro y el despojo que ahora nos lastiman tanto.

La crisis de seguridad comenzó realmente en el año de 1968 con la gran conmoción del movimiento social que cimbró a la capital y que enfrentó a la comunidad con la policía, rompiendo el equilibrio social que había prevalecido al exhibir en las peticiones estudiantiles rencores, reclamos a la policía capitalina, que fueron sin duda el detonador de esta trágica confrontación.

El sistema político al verse amenazado reaccionó incrementando sus efectivos policiacos para enfrentarse a una sociedad a la que no quería ni sabía cómo entender. Tres años después el 10 de junio de 1971, la segunda gran represión marcó una línea muy clara de intolerancia política, de incremento en sus respuestas autoritarias, así como una colusión muy siniestra entre la policía y los mandos políticos, situación que fue provocada por los propios dirigentes del sistema.

Estos acontecimientos distanciaron a la sociedad de sus cuerpos de seguridad y comenzó el divorcio y la incomprensión sin que el diálogo y la sensibilidad volvieran a tener lugar alguno. Ahí comenzaron también los movimiento guerrilleros que tanto han permeado en nuestra ciudad. A partir de esos acontecimientos el número de policías y sus equipos fueron reforzados pero a los líderes políticos no les interesó salvaguardar la calidad de ética de las corporaciones de seguridad.

Los resultados de esa inconsistencia comenzaron a apreciarse y la comunidad y los organismos de seguridad se empezaron a ver como enemigos.

Siguiendo en esa ruta de colisión, entre 1976 y 1982 la policía fue puesta en manos de verdaderos maleantes que la desprestigiaron gravemente convirtiendo a la ciudad en un auténtico botín y en un campo de batalla entre hampones al mando de la policía y sus competidores privados, que culminó en la horrenda masacre del Río Tula.

A esa crisis se vino a agregar a principios de los 80 el deterioro económico que polarizó al país y que empezó a desproteger y a empobrecer a los sectores más numerosos de la población. Ahí se inició ya en forma definitiva el incremento substancial del índice delictivo, convirtiéndose en muchos casos los cuerpos policiacos encabezados por sus titulares, tanto federales como locales, en los jefes y copartícipes de las organizaciones criminales más repugnantes.

Los casos vinculados con el narcotráfico en la ciudad de Guadalajara y en el norte del país y los asesinatos de periodistas que se atrevieron a investigar los vínculos entre jefes policiacos y narcotraficantes dieron la pauta de lo que vendría en el futuro.

El rompimiento definitivo del proyecto político que se sustentó en la vida mexicana durante varias décadas sè dio de 1985 en adelante y a partir de esas fechas un nuevo ingrediente vino a magnificar la delincuencia y la impunidad, ya que millones de mexicanos perdieron su trabajo y las esperanzas de incorporarse a la vida económica formal.

Ello los llevó a integrar las inmensas legiones que organizaron el comercio informal y el ambulantaje, actividades que se nutrieron de artículos de contrabando y robados, lo cual fue un incentivo gigantesco para la delincuencia

Otro gran número de personas se dedicaron simple y sencillamente a delinquir como una nueva forma de vida.

Estas 2 grandes corrientes delictivas se vincularon con la enorme estructura policiaca en una asociación que no tuvo más objeto que establecer una nueva forma de represión social alas que ya se habían estructurado. Ahora ellos también serían los organizadores, los cómplices o los encubridores de estos nuevos delincuentes eventuales u organizados.

Esta dinámica tan negativa se apoyaría fundamentalmente en el ministerio público para garantizar así la condición esencial de su dinámica y de su crecimiento, la impunidad. La impunidad entendida como la certeza de poder delinquir sin pagar por ese delito.

Ha sido quizá la línea que ha sostenido el incremento del índice delictivo en nuestra ciudad y en todo el país y sus cifras, de todos conocidas, son escandalosas y abrumadoras.

Para el sistema político mexicano esta situación no fue registrada en su verdadera dimensión por varios posibles motivos. El primero de ellos por la larga tradición de impunidad política que fue propiciada por la falta de democracia que al no obligar a rendir cuentas y al no dar la opción de la alternancia le permitía al que gobernaba hacerlo al margen de cualquier sanción a su ineficiencia o a su corrupción.

La segunda, tan importante como la primera, consistió en la inmensa rentabilidad de la corrupción policiaca y sus consecuencias en la pirámide del poder, que lógicamente no pudo ser ajena a los inmensos volúmenes de dinero, proveniente de dichas colusiones.

Los grotescos partenones y las riquezas insultantes de los jefes policiacos, que en varios casos los llevaron hasta la cárcel, nos indican lo acertado de esta aseveración. Quienes ahí los colocaron y los protegieron a ultranza no pueden quedar al margen de este juicio ya que tendría que ser increíble, su ceguera o su torpeza, para no haber visto la corrupción que atestiguó y sufrió toda la comunidad, la cual ha quedado abundantemente documentada.

Cuando la crisis económica impulsó en forma geométrica las cifras delictivas, el gobierno sólo tuvo respuestas retóricas sin querer ni poder tocar la estructura de la corrupción, quizá por las razones ya apuntadas.

Por esos motivos siempre quedaron al frente de la policía o burócratas con ambiciones o complicidades políticas o policías más o menos corrompidos o militares que intentaron infructuosamente aplicar sus disciplinas a un mundo ajeno, carente de moral, disciplina y organización. Los fracasos personales se fueron concatenando y la sociedad, al ver la incapacidad del poder público para resolver el problema más elemental de cualquier estado moderno, perdió la confianza en sus autoridades y el deterioro político se magnificó.

La opción democrática que se logró en la Ciudad de México y le permitió la elección directa del Jefe de Gobierno dio lugar también a un referéndum masivo de rechazo a la violencia, al crimen y a la impunidad. La sociedad se expresó con absoluta claridad, no hubo capacidad de manipulación ni presupuestos políticos ni corporativismo estructural que pudiera frenar la esperanza de un nuevo gobierno que escuchara los reclamos y que detuviera la ola de crímenes que ahogaba a la capital. Esta esperanza se expresó en las urnas y dio los resultados que hoy conocemos.

El gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas tuvo ante sí este inmenso reclamo fundamental, por una parte y, por la otra, el aparato policiaco heredado en los últimos 50 años, junto con sus lacras e ineficiencias. Desarmar esta estructura de una manera precipitada e irresponsable contenía el peligro de desatar una crisis peor que la que ya existía.

El diálogo que pudo lograrse antes de su toma de posesión, no tuvo nada que ver con la realidad de un sistema tan cerrado que contenía en sí mismo los problemas que hoy estamos viendo. Había que salvar a la ciudadanía sin lanzar a miles de posibles delincuentes a la calle sin control y sin una respuesta responsable y profesional. Había que tener una alternativa que estuviera vinculada con una oferta democrática y con la participación intensa de la ciudadanía y de los representantes populares.

Por esas razones, el proyecto del ingeniero Cárdenas caminó en 2 vías paralelas: una, para mantener la estructura heredada por un plazo breve, mientras se acreditaba un proyecto ciudadano manejado sobre bases de productividad, eficiencia y sobre todo de participación y control por parte de la comunidad.

El sistema policiaco tradicional logró a duras penas contener el incremento delictivo, pero de ninguna manera pudo acreditar un sensible control sobre la delincuencia.

Esta incapacidad que fue patente y registrada por todos los medios, estaba probando que la estructura heredada era absolutamente inoperante para las necesidades de la sociedad; el otro proyecto, por tanto, comenzó a organizarse de inmediato.

Esta vía, la democrática y participativa se comenzó a instrumentar a partir del mes de enero de este año, y tres meses después ya se contaba con la estructura de un Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública, a cuyo seno se fueron incorporando los representantes de la sociedad que más estaban sufriendo y que mejor conocían los embates de la delincuencia.

En el mes de mayo el consejo comenzó a sesionar con cerca de 80 miembros que se fueron incrementando en una organización abierta y participativa. La principal propuesta del consejo aprobada por unanimidad fue la descentralización policiaca y la vinculación de esas tareas con las colonias y los barrios de la capital, de inmediato se puso en marcha este proyecto en 15 colonias de la Ciudad de México ubicadas en cada una de las delegaciones correspondientes, después de haber realizado una tarea de participación ciudadana que fue verdaderamente ejemplar y que será la pauta a seguir en toda la ciudad.

En esa experiencia se encontraron claro oscuros muy definidos, la comunidad apreció y reconoció un importante alivio en el índice delictivo cuando los cuerpos policiacos permanecieron y se vincularon con la sociedad. En otras colonias la participación policiaca se dio de una forma tangencial y los resultados fueron muy pobres, el diagnóstico era claro, las estructuras policiacas no estaban participando ampliamente en el cambio y la sociedad ya estaba preparada para ese cambio y lo demandaba cotidianamente.

Otras propuestas del Consejo de gran importancia estaban pendientes de resolver; la dignificación de la policía como corporación; los proyectos de capacitación adecuados a las necesidades de los policías en activo y fundamentalmente la transparencia de las conductas policiacas, su organización, sus programas de trabajo y sus resultados. La dinámica del consejo había rendido sus primeros frutos y el ingeniero Cárdenas tomó la decisión inusitada en la historia de los cuerpos policiacos, de poner esa responsabilidad en manos de un miembro de la sociedad civil que estuviera vinculado fundamentalmente con tareas ciudadanas, académicas y jurídicas, en esta decisión no hubo motivos partidistas, ni razones personales; en esa decisión el gobierno del ingeniero Cárdenas demostró, en mi opinión, una clara congruencia con las demandas ciudadanas.

El proyecto que se había llevado en paralelo a partir del mes pasado se unió en una sola línea dentro de las estructuras policiacas, ahora la sociedad civil habría de ser el gran contralor y el gran auditor de las funciones policiacas. En forma inmediata se inició el proceso de descentralización, que es la primera fase de este programa y que no solamente le da a los delegados la participación indispensable para coordinar sus proyectos de seguridad, sino que también prepara la estructura policiaca de la ciudad a lo que ocurrirá en el año 2000 en que las delegaciones serán verdaderas municipalidades cuyos titulares serán elegidos por voto directo de la ciudadanía.

Esta nueva figura política de carácter democrático será irreversible, y si no se prevé con inteligencia y con sensibilidad la seguridad pública de esos municipios soberanos los daños pueden ser incalculables, por eso todas las delegaciones de la Ciudad de México el próximo 26 de octubre habrán de recibir sus estructuras policiacas, los expedientes y las hojas de servicio de sus mandos, los equipos y sistemas de comunicación, las estadísticas semanales del índice delictivo por colonias y las propuestas de programas de seguridad para que sean consensadas por los representantes de la comunidad y coordinadas por el delegado.

Este proyecto tiene un elemento fundamental que es la transparencia de la información, los datos del índice delictivo semanal, los programas de servicios policiacos, los resultados obtenidos y las fallas detectadas las habrá de conocer toda la comunidad y todos los medios; la contraloría ciudadana se llevará a cabo con la mayor transparencia posible y en este aspecto fundamental se ha trabajado activamente, desde los comités de barrios que se establecieron en las 15 colonias, aunado a la participación activa de organizaciones empresariales y de servicio.

Una muestra de esta transparencia se está dando el día de hoy en que he hecho llegar a todos ustedes y a los medios de comunicación las primeras estadísticas delictivas y su comportamiento y resultados semanales frente al estado de fuerza de cada sector capitalino.

En ese informe, que será semanario, todos los habitantes de la ciudad podrán saber si su policía está cumpliendo y ejercerán plenamente su función de contraloría para exigir resultados.

También les he hecho llegar el nuevo reporte de control computacional de asistencial que ya se inició y que se habrá de aplicar en toda la policía capitalina al final de este mes, el cual permitirá controlar, por primera vez, no sólo la asistencia, sino también la asignación de funciones, ubicación, inventario de vehículos y equipamiento de cada policía.

En esta nueva organización los apoyos presupuestales y logísticos los seguirá proporcionando la Secretaría. El control y la verificación de los programas y de la eficiencia policiaca los continuaremos realizando. Los estímulos, las

sanciones y la aplicación de los reglamentos serán de nuestra responsabilidad.

También contaremos con un nuevo esquema de policía metropolitana que atenderá las necesidades globales de toda la comunidad; sus funciones tendrán la misma transparencia que la de las policías delegacionales.

Por otra parte, es muy importante señalar que la dignificación policiaca debe partir de un juicio que individualice a cada agente, para evitar la injusta descalificación global de todos y cada uno de los miembros de la policía.

Debo aquí dejar constancia de mi experiencia diaria, que me permite acreditar la honradez, el heroísmo y el compromiso de muchos agentes policiacos que cumplen cabalmente con su deber y que son arrastrados por un desprestigio que de ninguna manera merecen.

Nuestros programas de eficiencia, que han sido individualizados, nos permiten discernir lo bueno de lo malo; los estímulos que empezamos a conceder a partir de este mes nos señalarán quiénes son los mejores servidores públicos. Tenemos un deber humano de rescatar a quienes lo merecen y tenemos una responsabilidad jurídica de castigar a los que tanto nos han dañado.

En este orden de ideas debo informar a ustedes que el suelo mínimo de un policía preventivo que inicia su carrera es de 3,500 pesos mensuales, salario que se suscribe en la tasa más alta de percepciones del 70% de los trabajadores que se hayan registrados en el Seguro Social, lo cual nos indica que no hay razón para delinquir con el pretexto de percepciones miserables. Además los estímulos al desempeño que empezarán a entregarse la próxima semana, acreditan una política muy clara de apoyo a la productividad y a la honradez.

Por otra parte, nuestro proyecto está amarrado al principio básico de seguridad, que es el policía de barrio, conocido e identificado por sus vecinos. No puede existir un programa de seguridad que no esté vinculado a esas bases fundamentales y a las necesidades más urgentes de la comunidad.

El proyecto de las 15 colonias será el proyecto de la Ciudad de México. La voz y el reclamo de cada vecino será el factor más importante de nuestra tarea de seguridad.

En cada delegación ciudadanos, miembros de organizaciones no gubernamentales, junto con abogados de la Secretaría de Seguridad, apoyarán los partes policiacos y la defensa de las víctimas de los delitos. La tarea forma

parte de un principio de honestidad y de sentido común y de una lógica elemental.

La sociedad entera y los medios nos habrán de juzgar en forma objetiva y muy severa y tienen toda la razón en hacerlo.

Debo en este foro dar testimonio del apoyo y de la buena voluntad con la que los medios de difusión nos han recibido y nos han mostrado su comprensión frente al problema que estamos enfrentando. Pero también debo hacerles saber a ustedes que a partir de la semana pasada en que inicié el sistema de control de asistencia de los 34,000 policías y que va a impedir la suplantación y la corrupción, y desde el momento en que hice entrega a los mandos medios de los sistemas de control y verificación de las actividades policiacas que acreditan su desempeño, han empezado una serie de afirmaciones en algunos medios achacándome órdenes que nunca he dado y conductas oficiales que no son ciertos, cuyo propósito muy claro es enviarme un mensaje de presión que de ninguna manera voy a aceptar.

Por tal razón, el día de mañana he convocado a los medios para darles a conocer toda información, para que juntos podamos evaluar la posibilidad que los actos del Secretario de Seguridad sean discernidos con toda transparencia y con toda honestidad.

Soy y seré responsable de cada uno de las conductas que me son propias, pero no puedo permitir bajo ningún concepto que la presión y el chantaje empiecen a aparecer, sin darme siquiera la oportunidad de que se verifiquen o se ratifiquen conductas que se me atribuyen injustamente por personas anónimas.

Nosotros hemos asumido y así lo continuaremos haciendo, la responsabilidad íntegra e indivisible que el gobierno tiene de brindar seguridad a través de su policía. Para ello, el mejor sistema de inteligencia y de información será la propia comunidad.

Hemos establecido conductos ciudadanos a través de organizaciones no gubernamentales que tienen el respeto y la confianza de la comunidad, para hacernos llegar la información indispensable para planear en forma eficiente los programas y servicios de seguridad.

No hay menor sistema de inteligencia que los vecinos que saben, dónde, cuándo y a qué hora se cometen los delitos; que las organizaciones empresariales y gremiales que sufren diariamente el despojo de sus bienes y sus mercancías; las instituciones bancarias y de seguro que tienen que reportar los daños patrimoniales del delito. Todos ellos serán la mejor red ciudadana de información y de planeación para la prevención del delito.

La policía tiene que estar en donde y a la hora que se cometen los delitos y para esto estas estructuras de información previa para la prevención, son fundamentales.

Estamos muy conscientes de las amargas experiencias del Servicio Secreto y de la Dirección de Investigación para la Prevención de la Delincuencia, que se convirtierón en verdaderos verdugos de la sociedad; el abuso de sus funciones fue lo que las desacreditó, pero las tareas de prevención y de planeación son indispensables para cumplir con la responsabilidad que nos ha tocado asumir, la información la tenemos que recibir, sistematizar y aplicar en la prevención del delito. No hacerlo, sería irresponsable.

También puedo asegurarles que no habremos de permitir razzias, cateos y aprehensiones ilegales y torturas con el pretexto de prevenir el delito. Las funciones policíacas están muy claras en las leyes y nosotros las conocemos bien.

Si nuestra tarea se realiza con eficiencia y con honestidad, se habrá de acreditar y el juicio de la sociedad será inapelable.

También creo que es fundamental trabajar juntos con esta soberanía para establecer los marcos que la Ciudad de México, a través de sus representantes populares determine para las condiciones de seguridad que deben de prevalecer en marchas y en actos públicos en los que grupos humanos realizan conductas que deben ser refrendadas o acotadas por la propia sociedad.

La policía debe ser un reflejo del sentir de toda la comunidad respecto a su convivencia; la corporación no debe ir más allá, ni del marco legal que la rige, ni del consenso de la comunidad a la que sirve, y ningún foro puede ser mejor, ni más claro que éste, para que los marcos y los límites de nuestras acciones siempre estén dentro de la ley.

A ustedes les pido su apoyo para que podamos trabajar juntos y la policía le pueda dar a la ciudad la seguridad y la confianza que todos merecen.

A los representantes populares de esta Honorable Asamblea, a los diputados y senadores por el Distrito Federal, yo los invito, sinceramente, a que participen al margen de consideraciones partidarias en esta acción ciudadana de verificación y de control de las funciones policíacas y de seguridad. Nadie mejor que ustedes están acreditados para llevar a cabo esta tarea.

A todos y cada uno les informaré puntualmente los avances, los obstáculos y los retrocesos, porque estoy seguro de que juntos lograremos devolverle a la Capital de la República y a todos sus habitantes, la seguridad y la tranquilidad que merecemos, y que necesitamos para que nuestra patria pueda salir adelante y para que nosotros seamos dignos en las funciones que nos han encomendado.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Secretario pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto tercero del Acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por diez minutos, los siguientes ciudadanos diputados: Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional; Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo, y Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados. Señor Secretario.

Hemos escuchado atentamente su intervención. Nos complace enormemente la congruencia de su política con el proyecto de seguridad pública del P.R.D. Nuestro proyecto es gobernar juntos a la gente, impulsar la participación ciudadana para transformar a la policía. Sin embargo, es fundamental desenmascarar con mayor precisión a los factores y responsables que nos han llevado a la situación de inseguridad que hoy padecemos; porque necesitamos tener historia y memoria, conocerla para que no se repita nunca más.

Fué el P.R.I., el que convirtió al delito en lo que hoy es: el rostro violento y callejero de la crísis nacional; el P.R.I. y sus gobiernos. El crecimiento inflacionario es resultado de la descomposición social creada por un modelo de desarrollo impuesto a la fuerza por un equipo incapaz de hacer política.

Si hoy los mexicanos vivimos estos niveles de inseguridad, es porque ese grupo excluye a la mayoría en beneficio de unos cuantos. Ellos, sus socios, amigos y allegados, una camarilla de tecnócratas que nos mantiene en el desgobierno; un ejecutivo que abandona sus deberes más elementales, que abdica de la política y de la conducción del país y que admite tácitamente que nunca supo cómo hacerlo. Dejó con ello el campo libre para que los Bartlett y los Madrazos, se lancen en busca del único premio que podía calmar sus ambiciones.

Es un grupo que secuestró las instituciones del estado para su beneficio particular, pero que no arbitra ni concilia conflictos, ni está por encima de los grupos sociales. Es un gobierno débil, sin soberanía sobre nuestra moneda y nuestro sistema financiero; son meros caporales sometidos al poder de los grandes inversionistas de fuera, que dirigen ya la economía y la política de este país.

La catástrofe social y económica implantada desde tres sexenios atrás, germinó en el pantano de la impunidad y la corrupción. Esta es la verdadera cara del régimen priista, donde mejor podía crecer y desarrollarse el proyecto neoliberal; con cómplices a distintos niveles, con impunidad garantizada por ellos mismos. Ese grupo, como familia mafiosa, abraza toda la administración pública. Su regla interna de convivencia, es el encubrimiento; su principio, saquear el patrimonio público. El resultado de su acción: un estado indefenso y la vida cotidiana en manos de la delincuencia. Antes de la era global, el país no era ningún paraíso de honestidad política o policíaca; no es por coincidencia que el neoliberalismo arraigó en México con tanta facilidad.

Los casi 100 millones de mexicanos hemos sido asaltados por un grupo que robó a niños y jóvenes; les robó su futuro, su esperanza, su país. A los adultos les robó su trabajo; a la nación le robó la confianza y la puso en alquiler.

El P.R.I y el sistema instauraron la ley de la selva; por ello, hoy en nuestro sistema político y social, no hay sino presas y depredadores. Al país lo devastaron ellos y ahora lo que deberían hacer, es guardar silencio o reconocer con humildad sus errores y llamar a cuentas a los responsables.

El incremento del delito se manifiesta hoy junto con la extrema concentración de la riqueza y la aplastante democratización de la miseria, haciendo de cada desempleado un delincuente potencial; su estrategia castiga la pobreza y alienta la impunidad, prueba de ello fue la administración anterior de la ciudad, con sus operativos violentos, detención de ciudadanos, política de seguridad que terminaron con hechos lamentables como lo de los jóvenes asesinados en la Colonia Buenos Aires o los ciudadanos de la Anáhuac golpeados y castigados. El grupo en el poder logró que la inseguridad pública rebasara las

peores expectativas y se convirtiera en un asunto de seguridad nacional.

Según un estudio del Instituto Mexicano de Estudios de la Criminalidad, durante los últimos 18 años el homicidio se ha incrementado en nuestro país con cifras comparables con las naciones en guerra civil o bajo la influencia del crimen organizado. En ese lapso la tasa promedio de homicidios ha alcanzado niveles de 18.1% en nuestro país, mientras que en Estados Unidos esa cifra llegó sólo a 8.7%. Es de resaltar que en los años de 1994 y 95 esos índices se elevaron en un 21 y 14% respectivamente en el Distrito Federal.

El régimen priísta denuncia ahora el abismo delincuencial, pero a su vez encuentra su correspondiente en el régimen priísta. Son inseparables, como el espejo y la imagen, uno hace visible al otro.

Y no es solamente el PRI. Donde el PAN ha sido gobierno la gente vive con espanto el triunfo descarado del narcotráfico, con su secuencia de violencia callejera, prostitución, vicio y asesinatos, como la más reciente masacre, esta vez en Ensenada.

En Chihuahua, más de cien cadáveres de mujeres jóvenes pueden evidenciar, de una sola vez, los resultados de la seguridad pública panista y de la política económica zedillista. Los militantes del PAN harían bien en tener muy presentes a esas mujeres antes de hacer sus espectáculos en la tribuna de esta Asamblea. Sin duda quisiera para nuestra ciudad lo mismo que hicieron o dejaron de hacer en Ciudad Juárez, Guadalajara o Tijuana.

Por nuestra parte, el compromiso es de alta urgencia para el PRD, es atacar este problema con la participación de la gente. Nuestro programa no es electoral, es de convicción política, se trata de elevar los índices de seguridad y mantener a la policía cercana o más bien al interior de la comunidad.

La alternativa para la ciudad es muy clara: seguridad comunitaria o colapso priísta y delictivo.

El nuevo proyecto político, económico, social en una ciudad como la nuestra y en todo el país pasa por la creación de una cultura alternativa de seguridad pública.

El gobierno de la ciudad puede y debe actuar para reconstruir el tejido social desgarrado por al economía zedillista, y aunque no puede corregir el rumbo económico del país, sí puede luchar contra la impunidad y el crimen, contra la sensación de angustia ciudadana, y ya lo está haciendo.

Si el gobierno de la ciudad no hubiera actuado como lo ha venido haciendo, los índices delictivos no habrían bajado, sino que estarían hoy, estarían hoy por arriba de los 850 delitos denunciados diariamente. Sus acciones, ciertamente sin la espectacularidad televisiva de un operativo policiaco, están encaminadas a afianzar sólidamente en la comunidad la base de una cultura de la prevención, legalidad y honestidad ciudadana.

Prevenir es también combatir la sensación de abandono que priva en ciertas áreas citadinas y permite la inseguridad.

Poner la casa en orden es también mantenerla en buenas condiciones, cuidarla. Tenemos que crear una nueva policía, concebir una policía de ciudadanos con autoridad a la cual podamos confiar nuestra seguridad y saber quiénes son, exigirles cuentas y corresponsabilizarlos.

Hoy es posible que policía y comunidad dejen de ser una contradicción...

(Gritos en las galerías)

EL C. PRESIDENTE. Señor diputado permítame. Suplico a los asistentes a este recinto, respeto al orador. Adicionalmente le pido, señor diputado, que dé por concluida su intervención.

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE.-Cómo no.

La sociedad organizada debe ser la primera responsable de la policía, debe vigilar a los vigilantes, cuidarlos, volverlos una fuerza ciudadana que luche contra la corrupción, la impunidad y otras fuerzas ilegales del régimen priísta y si no lo hace, denunciarlos.

Señor Secretario: usted lo dijo, hay que vincular otra vez a la institución policiaca con las situaciones, sitios y condiciones que propician la inseguridad. Ahora se puede hacer sin complicidades oficiales, sin protección institucional que corrompa todo el proceso. Ese vínculo es la participación de los ciudadanos.

Hoy la sociedad quiere tomar en su mano la vigilancia de las labores policiacas. Se está preparando para recuperar la seguridad que los priístas le expropiaron hace ya muchos años.

Tenemos que actuar ahora, mañana podría ser demasiado tarde.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de seguir concediendo el uso de la palabra le suplico a la secretaría dé lectura al artículo 111 y 109 del Reglamento Interior para el Gobierno de esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Artículo 111.- Los asistentes que perturben el orden impidiendo el desarrollo normal de la sesión, podrán ser desalojados por disposición del Presidente. Si la falta lo amerita, quienes la comentan serán remitidos a la autoridad correspondiente.

Artículo 109.- Las personas que deseen asistir a las sesiones de la Asamblea tendrán acceso a las galerías del recinto. Los asistentes deberán guardar las normas de orden, respeto, silencio y compostura y no tomarán parte en los debates con ninguna clase de demostración.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor secretario. Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Armando Salinas Torre del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.-Con su venia, señor Presidente.

Señor Secretario: Agradecemos su clase de historia policial y los lineamientos de lo que piensa hacer en lo que resta de su gestión, pero le recuerdo que está usted en la glosa de un supuesto informe de gestión; es decir, para informar qué hizo o qué dejó de hacer la Secretaría a su cargo, y que quede claro esto no es ni una presión ni un chantaje.

El señor Cárdenas ha optado por encabezar un gobierno cuyas palabras son sistemáticamente desmentidas por los hechos, un gobierno que construya una realidad en un discurso, que no puede ser comprobada empíricamente; un gobierno que decide por decreto cuál es el estado de ánimo de la población.

Así, el Jefe de Gobierno nos asegura en su llamado informe de gestión, y cito: "La ciudad votó por un gobierno democrático con una enorme expectativa de cambio a una proporción importante de esta expectativa el gobierno confía en estarle respondiendo".

Tan sólo el jueves pasado la organización México Unido contra la Delincuencia nos recordó mediante una investigación comparativa internacional muy seria, que vivimos en una de las ciudades más violentas e inseguras de todo el orbe, particularmente en lo que se refiere a homicidios dolosos.

Señor Secretario: lo invitamos a usted y al Jefe de Gobierno a salir a la calle a escuchar a los capitalinos. Los invitamos a percibir directamente la creciente sensación de temor e impotencia frente a la inseguridad pública y a la grave inseguridad jurídica. La actual sensación de haber perdido los espacios públicos destinados a la convivencia, recreación y al juego de nuestros hijos.

Los invitamos a percatarse del miedo generalizado a salir por la noche, de la angustia al usar el transporte público, de la alarma de los conductores de taxis que han empezado a instalar cabinas selladas e incluso blindadas en sus unidades, del pánico cotidiano de la gente al acercarse por la noche a un policía, del miedo provocado por la creciente presencia de armas y uniformados en los espacios públicos.

En una palabra, señor Secretario, los invitamos a darse cuenta de que vivimos en una ciudad conquistada por el creciente temor, más que por una delincuencia organizada por la desorganización de sus instituciones. Usted sabe bien que su designación es ensayo frente al error anterior.

Rodolfo Debernardi fue separado del cargo sin cumplir los objetivos y peor aún, sin dar cuenta de los resultados alcanzados en su gestión.

El llamado gobierno democrático del Distrito Federal hizo al menos 20 compromisos concretos inmediatos en materia de seguridad pública, de los cuales solamente destaco cinco:

Uno, trabajar en una amplia estrategia preventiva.

Dos, acercar la policía a la ciudadanía.

Tres, reorganizar la estructura interna de la Secretaría de Seguridad Pública en un 100% a diciembre de 1998.

Cuatro, para agosto de este mismo año haber diseñado programas específicos por delegación y tipo de delito.

Cinco, para septiembre de este año instrumentar al 100% el sistema de carrera policial.

La prueba de que estos compromisos no se cumplieron está en el texto que usted nos envió el viernes pasado, ya que los que fueron compromisos inmediatos para Debemardi son ahora los objetivos también inmediatos para el Secretario Alejandro Gertz Manero. Su antecesor programó un acercamiento entre policía y ciudadanía y una amplia estrategia preventiva.

Usted informa que lo primero que encontró fue, cito: "una estructura monolítica y autoritaria alejada de la ciudadanía". Debernardi proyectó la reorganización total inmediata de la institución, y Gertz Manero anota que destacan los, cito: "niveles bajos de productividad y eficiencia en la misma".

El binomio Cárdenas-Debernardi empleó las cifras delictivas para afirmar que la delincuencia descendía, y usted, señor Secretario, nos deja saber que podemos, cito textual, tener la seguridad de que las cifras que a futuro se manejen sí serán objetivas. ¿Las anteriores eran mentirosas?

El binomio Cárdenas-Debernardi prometió a la ciudadanía programas específicos por delegación y tipo de delito, el Secretario sustituto nos informa ahora que ya empezaron a analizar el tipo y modos operandi de las organizaciones criminales y que el nuevo programa de descentralización busca precisamente lograr acciones policiales orientadas a los requerimientos de cada delegación.

Para decirlo con mayor claridad, lo que vemos es que el nuevo Secretario, más allá de su convicción personal inicia justamente donde el anterior empezó.

Es igualmente grave descubrir las contradicciones evidentes en el actuar frente a la urgente tarea de profesionalización policial. Tanto el señor Cárdenas Solórzano, como usted celebran en sus respectivos informes el egreso durante lo que va de 1998, de 2,400 nuevos elementos del Instituto Técnico de Formación Policial, lo que significa cuatro veces más que en todo 1997, pero al mismo tiempo el propio Jefe de Gobierno quien afirma y lo dijo en esta tribuna, cito: "tener más policía no sirve de mucho si estos no están debidamente capacitados". Y usted, señor Secretario nos informa también que: "se están evaluando los planes y programas que se imparten para mejorarlos y adecuarlos en la actual coyuntura". La conclusión es obvia, egresó más gente del Instituto, sólo que lo hicieron antes de que llegaran los planes de formación actualizados con seriedad y rigor.

El llamado gobierno democrático de la ciudad repite el más grave vicio de las políticas en seguridad, que es privilegiar la cantidad sobre la calidad en aras de la imagen política; 2,400 policías que no iniciaron su vida profesional desde un punto de partida radicalmente distinto, o los marginará desde el inicio de las inercias de corrupción, impunidad, mediocridad y descrédito que privan en la institución.

Este no es un proceso de profesionalización efectivo, duradero y consistente, como no lo es tampoco el hecho de que según información publicada sólo hace dos días, en la primera ceremonia de graduación de los llamados policías comunitarios, sean ellos mismos quienes denuncien la presencia de 40 graduados que jamás asistieron al curso impartido, es inconcebible, señor Secretario, usted y yo estaremos de acuerdo que esto es más grave aún cuando esto está, se dice y se realiza frente a una institución cuyo titular ha sido un Rector de una ejemplar universidad del país.

Por otro lado, es cierto, como lo anota en su documento, que hay controversias en materia de cifras sobre delincuencia delictiva, pero ésta no se resolverá cruzando información entre otras instancias de un mismo gobierno, como usted lo pretende. ¿Cómo confiar en dichas cifras si son emitidas por una autoridad que como la Secretaría a su cargo y según sus propias palabras tiene como su principal problema la corrupción y la impunidad, pues está diciendo que confía en el análisis estadístico emitido por una autoridad que califica como corrupta.

En su informe el Jefe de Gobierno hace mención de manera por demás ambigua sobre un tipo de delito que es denunciado en casi todos los casos y a partir de ello se dice confiado en la disminución del delito, sin embargo no especifica cuáles son esos delitos y cómo llega a tal conclusión, lo cierto es que la verdadera cifra delictiva sólo se encuentra en la suma de la opinión ciudadana, procesada mediante instrumentos técnicos de medición. Lo que el gobierno tiene son denuncias, son sólo denuncias, y existen estudios, por cierto, de instituciones académicas muy serias de este país y del extranjero que han arrojado hasta 8 delitos no denunciados en cada 100 cometidos en esta ciudad, y escucharon bien, hasta 8 delitos no denunciados de cada 100 que se cometen en esta ciudad.

La reforma que requiere la Secretaría a su cargo es de fondo, estructural, integral y de largo alcance. La Secretaría de Seguridad Pública no cambiará mientras no cambie la mentalidad de quien la representa en todos los niveles, no nada más con su titular.

La crisis de esta institución no tiene límites, hay datos que no dejan lugar a dudas. Por ejemplo, es suficiente con contrastar las denuncias de delitos y los resultados estadísticos que nos han presentado, ello arroja que la Secretaría de Seguridad Pública logra frustrar 1.24 de cada 100 robos a transeúnte, 1.9 de cada 100 robos a negocio y 1.3 de cada 100 robos a casa habitación.

En términos de prevención del delito nuestra policía preventiva tiene una efectividad de poco más del 1%.

Por otro lado, si atendemos a sus declaraciones del pasado 5 de septiembre en el sentido de que la policía uniformada remite mensualmente 60 personas ante la autoridad judicial, tenemos entonces que se necesitan, según sus propias cifras, 1,446 agentes para cada detención mensual a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, Es inconcebible y escandaloso.

No han sido suficientes más de 5 meses de entrega recepción del gobierno y 10 meses de ejercerlo para que se exponga a la ciudadanía a un programa coherente, creativo, incluyente y transparente en materia de seguridad pública. Mientras el temor conquiste a la ciudad, el gobierno discute cifras; mientras se cometen violaciones en instalaciones policiales y ministeriales, el gobierno confía en expectativas satisfechas.

No habrá democracia en tanto no se democratice el sistema de seguridad pública, y no habrá policía uniformada al servicio de la democracia mientras ella no valore a través de las experiencias propias en su aprendizaje y en su relación con la ciudadanía. El reto, señor Secretario, implica no menos que reconcebir el servicio que está bajo su responsabilidad.

En esta reconcepción por México, por la capital del país, por sus habitantes, por nuestras familias y por nuestros hijos, el Partido Acción Nacional reitera su disposición a la colaboración y al diálogo y espera en su persona, de una vez por todas, encontrar una interlocución en donde se dé un diálogo, el cual no hemos encontrado en el actual gobierno llamado democrático de la ciudad.

Pasaré a entregarle y a insistir en nuevas propuestas que el Partido Acción Nacional tiene para que se lleven a cabo desde la Secretaría y desde el gobierno de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Amigas diputadas; compañeros diputados; señor Secretario:

A 10 meses de haber tomado posesión el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas su gobierno ha sido reprobado por la ciudadanía. Las ofertas de campaña de recuperar la ciudadanía de manos de la delincuencia y de conquistar una ciudad segura para sus habitantes hoy son juzgadas por una sociedad que se siente engañada y que tiene que enfrentar su realidad de exponer la vida, dentro y fuera de su hogar, ante una delincuencia que ha crecido en número y peligrosidad, con la mirada complaciente de la autoridad.

¿Cómo habrá de explicar el ingeniero Cárdenas a los ciudadanos que la impunidad bajo su gobierno se multiplicó por incorporar en altos mandos de seguridad y procuración de justicia a extorsionadores y secuestradores? Si esos eran los mejores hombres como él los llamó, ¿cómo serán los otros?

Coincidimos con usted, señor Secretario, en que para solucionar el problema de seguridad pública se requiere de

la mejor buena voluntad de todas las partes, se requiere una actitud constructiva y seria y no la serie de diatribas, insultos y falsedades que vino a expresar a esta tribuna el compañero de la mayoría.

No debe extrañar al ingeniero Cárdenas que las encuestas de popularidad de su carrera política hacia el año 2000 vayan en descenso, debido sobre todo a las ineficiencias y a los errores cometidos en su encargo.

Al inicio de su mandato designó en una de las más altas responsabilidades de la administración, como es la Secretaría de Seguridad Pública, al señor Debernardi, quien desde los primeros momentos dio muestras de incompetencia e incapacidad para el desempeño de su encomienda. Pero no sólo eso, sino que fomentó y estimuló a la corrupción. La fracción parlamentaria del PRI en esta Asamblea Legislativa lo señaló así reiteradamente, no por cuestiones partidistas, sino por razones de interés público.

La obstinación del señor Cárdenas por mantener a Debernardi en la Secretaría de Seguridad Pública, contra las voces provenientes de diferentes sectores de la sociedad, incluso de diputados de la mayoría en esta Asamblea Legislativa, demostró que el señor Cárdenas antepone su voluntad al interés de la sociedad, quien finalmente está pagando las consecuencias de todos y cada uno de sus errores.

El autoritarismo, mezclado con la indolencia, consistieron que un Secretario de Seguridad Pública tuviera que andar amparado por las calles de la ciudad, para no ser aprehendido.

Esas actitudes nos permiten entender el origen del abominable delito que cometieron elementos de la policía montada en su propio cuartel, quienes en la Delegación Tláhuac privaron de su libertad y violaron a tres jovencitas, dos de ellas menores de edad, confirmando con ello la ausencia de disciplina y de supervisión por parte de sus superiores.

La represión policíaca se ha constituido en una característica de la administración del ingeniero Cárdenas, el uso excesivo e indiscriminado de la fuerza pública por encima del diálogo y de la negociación, han sido el método de gobierno del señor Cárdenas. Basta referir los operativos en contra de comerciantes no ambulantes, sino comerciantes de plazas comerciales, como la Plaza Mesones, la Plaza Barrios, y la de Artesanos del Centro, por citar algunas.

Estos operativos se han significado, además de apartarse de los procedimientos que dicta el orden legal, por las violentas golpizas hacia los comerciantes e incluso hacia los transeúntes, como ocurrió el día 22 de julio con los comerciantes de la Plaza Mesones, cuando resultaron lesionados de gravedad menores de edad y mujeres embarazadas, y de esos hechos podemos dar cuenta varios diputados de esta Asamblea Legislativa quienes nos encontrábamos presentes en las instalaciones de este órgano, en el Zócalo, a donde acudieron a refugiarse los agredidos.

Pareciera ser más atractivo para el gobierno de la ciudad reprimir comerciantes y secuestrarles su mercancía, que combatir a la delincuencia. Y qué decir de las golpizas inferidas a manifestantes, quienes han tenido que probar la democracia del garrote.

Al mes de agosto, la Dirección General de Política y Estadística Criminal de la Procuraduría de Justicia capitalina informó que se han cometido un total de 126 mil 662 delitos, o sea 15 mil 832 por mes, y 527 diarios; panorama aterrador sobre todo si consideramos que según diversos estudios, sólo se denuncian entre tres o cuatro delitos de los diez que se cometen todos los días en esta ciudad.

Así, tenemos que cada hora se roban seis vehículos, cada hora se comete un robo a casa-habitación, cada 20 minutos se comete un robo a transporte, cada 12 minutos se comete un robo a transeúnte, cada tres horas hay un homicidio, cada dos horas se comete un robo a negocio, y cada tres horas se comete un delito sexual.

Sin embargo, en diversos foros el ingeniero Cárdenas ha declarado que el índice delictivo ha bajado y que habrá de recuperar de manos de la delincuencia la ciudad para sus habitantes. Ojalá que así fuera. Lo celebraríamos todos los capitalinos.

Pero no es con cifras maquilladas como habrá de ganarse la partida a la delincuencia, la que día a día crece y supera considerablemente a la policía.

En su comparecencia ante esta Asamblea, el señor Cárdenas presentó cifras que difieren completamente de las presentadas por la Procuraduría de Justicia Capitalina. ¿A cuál debemos de atenernos, señor Secretario?

Atengámonos a lo que dice la ciudadanía. Basta escuchar sus testimonios. La ciudadanía que es presa todos los días de la delincuencia y que no está segura ni en su casa, como objetivamente lo reconoció usted ante un diario capitalino.

Pero lo que nos preocupa es la estrategia temeraria e indolente de maquillar cifras, de no reconocer la gravedad del problema. Por esa vía nunca lo vamos a poder resolver. Qué bueno que usted coincide con nosotros, señor Secretario, cuando señala que sería irresponsable afirmar que la criminalidad se ha abatido, cuando día a día nos enteramos de la comisión de un gran número de hechos delictivos, página nueve de su informe.

En su comparecencia, el Jefe de Gobierno Capitalino no se refirió por cierto al preocupante crecimiento de los secuestros denominados exprés, probablemente porque bien sabe que muchos de ellos los cometen quienes deberían de velar por nuestra seguridad.

A diez meses de gobierno, no se ha podido elaborar el Programa de Seguridad Pública en la forma y términos que establece el Título Segundo de la Ley de la materia, en cambio se creó un Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública, que no se ajusta a lo dispuesto por la Ley que establece las bases para el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De igual manera se formó la Coordinación de Participación Ciudadana, encargada de integrar Comités de Prevención del Delito, lo que constituye una doble estructura frente a los Comités Delegacionales de Seguridad Pública considerados en la ley; pero además estos órganos ciudadanos creados por el Gobierno de la Ciudad, lejos de ayudar a la prevención del delito, constituyen verdaderos escenarios de proselitismo político, como ha quedado acreditado en los hechos.

Por otro lado, como se desprende del informe del ingeniero Cárdenas, la citada Coordinación de Participación Ciudadana, presenta resultados absolutamente infructuosos, pues su trabajo sólo se refleja en 36 colonias; y si consideramos que existen en esta ciudad un mil 702, a ese ritmo terminará la gestión del señor Cárdenas, y sólo se habrán atendido a 129 colonias, o sea, alrededor del 7%.

La falta de un programa con sustento legal y la creación arbitraria y empírica de consejos y coordinaciones, sólo propicia despilfarro de recursos, desconcierto y desorden administrativo.

Señor Secretario, vemos con agrado que coincide usted con la propuesta de mi partido en materia de descentralización de la función operativa de la policía hacia las delegaciones del gobierno de la ciudad; acción que consideramos conveniente y necesaria y que por eso la incluimos en nuestra iniciativa de Ley de Seguridad Pública para el Distrito Federal.

El 17 de agosto del año en curso, en congruencia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 95-2000 y del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el gobierno

democrático federal, suscribió un convenio de coordinación con el Gobierno del Distrito Federal, por el que a través de un fideicomiso transfirió la cantidad de 179.5 millones de pesos; de los resultados de ese convenio tendrá usted que informar a esta Asamblea Legislativa, en los términos de la cláusula XIX del mismo.

Señor Secretario, en mi calidad de diputado de esta Asamblea Legislativa, le exhorto respetuosamente, para que a la mayor brevedad posible, presente usted un programa de seguridad pública que cumpla con los requisitos y condiciones que exige la ley correspondiente. Asímismo, para que en los términos del convenio celebrado con el Gobierno Federal, se informe a este órgano de los programas, metas y acciones que llevará a cabo su administración para el cabal cumplimiento del mismo.

Consideramos un acierto que su primera tarea haya sido elaborar un diagnóstico de la Secretaría que le dejó el señor Debernardi, habiendo encontrado usted una estructura monolítica y autoritaria alejada de la ciudadanía y en la que se denotaban niveles bajos de productividad y eficiencia, además de una carencia marcada de capacidad profesional y ética para afrontar con eficiencia el problema de inseguridad.

Doctor Gertz Manero, no quiero dejar por alto el muy extraño hecho de que ni usted ni el propio ingeniero Cárdenas, hayan rendido informe alguno respecto de la Policía Bancaria e Industrial y de la Policía Auxiliar, corporaciones que en términos de la Ley de Seguridad Pública, integran a la policía complementaria y forman parte de la Secretaría a su cargo; tal omisión es absolutamente inexplicable, toda vez que en su conjunto, esas policías cuentan con aproximadamente 50 mil efectivos y ejercen millonarios presupuestos; por lo que le pido a usted, amplíe su informe y nos remita a la brevedad posible un diagnóstico de las mismas, tan urgente y necesario, sobre todo por las numerosas quejas que en los últimos meses se han formulado en contra de los titulares de esas corporaciones tanto por actos de corrupción, como por desorden administrativo.

Señor Presidente, le pido me autorice unos segundos más.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Doctor Gertz Manero, ante las voces falaces que afirman que todo estaba mal en las administraciones anteriores, hay que demostrarles que un cuerpo de policía, como el que usted dirige ahora, con décadas de antigüedad, tiene capacidad y puede detener a la delincuencia.

En esa corporación hay policías honestos, con auténtica vocación de servicio y con mística de trabajo; con años de experiencia al servicio de la comunidad. Aprovéchelos, doctor Gertz Manero. Son más, se lo puedo asegurar, que aquellos que con su conducta, han manchado a la corporación.

Señor Secretario, combatir la inseguridad no con paliativos, sino con una verdadera entrega, desterrando la corrupción y profesionalizando los servicios de los cuerpos de seguridad pública, constituyen un imperativo. Nuestras familias, incluída la suya, se lo agradecerán.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por diez minutos, el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Doctor Alejandro Gertz Manero;

Compañeras y compañeros diputados:

Hace poco más de un mes se entregó la seguridad de la ciudad a mandos civiles, sin embargo quien ha sido víctima de un delito sabe lo vulnerable que somos todos los que habitamos la capital frente a la delincuencia.

Como en el resto del país, los habitantes de la capital hemos llegado a la exasperación y a la impotencia en materia de seguridad pública, quizá por eso este inusitado despliegue de seguridad que ha colocado en torno suyo usted, señor Secretario, para venir a rendir un informe.

Están las calles con siete unidades de granaderos y con otros elementos que no portan el uniforme, pero que resulta verdaderamente contrastante. No sé cuántas colonias se quedaron sin seguridad el día de hoy.

Además de esto, no nos vamos a referir a que el problema del combate a la delincuencia radica en policías más o policías menos. Hay una delincuencia que proviene del Estado, es tener el poder para tener palancas y lograr el cielo prometido de la delincuencia, la impunidad.

Usted lo dijo bien, la palabra clave es impunidad. El pueblo raso le dice tener palancas en el gobierno. Ojalá que estas palancas nuevas no sirvan para implantar nuevas redes de impunidad.

Hay una sorda lucha que se lleva a cabo en las altas esferas del poder público por el control de los jugosos dividendos que produce el narcotráfico, el secuestro, el robo de vehículos y otros saqueos que sólo logra el crimen organizado.

La brecha de la desconfianza hacia nuestras autoridades sigue aumentando. Los delitos donde se involucran cada vez más los agentes encargados de brindar seguridad pública se ahondan más.

Rescato una expresión de la parte final de su informe: "La policía tiene que estar en donde y a la hora en que se cometen los delitos". Es cierto, siempre están ahí, no tiene que estar, ahí están.

El desprestigio, la ineficiencia y corrupción al que se refiere usted no es de siempre. Usted dijo: "nunca han contado con el prestigio de honestidad, de honorabilidad los policías". Eso es una mentira, pero es cierto que hay mucho de ello en la actualidad. Esto es resultado de la estructura que prevalece desde su formación desde hace más de 70 años, en consecuencia resulta inoperante bajo el crecimiento poblacional y los problemas sociales que de ello se derivan.

En realidad, los hechos nos dicen que el problema de seguridad pública es el de mayor prioridad en nuestra capital y no está siendo atendido de la manera más oportuna. Su origen se encuentra en la honda crisis económica, social, moral y jurídica que padece nuestra sociedad y el profundo deterioro del tejido social, ambos resultado de la actual política que ha lanzado a millones de mexicanos a la extrema pobreza convirtiéndolos en víctimas del abandono, condenándolos a padecer la profunda desigualdad económica y la terrible deformación moral del medio en que se desarrolla.

Consideramos que una buena parte de la responsabilidad respecto a la crisis de la inseguridad dependen del gobierno federal, ya que es quien sigue sosteniendo este modelo económico que disminuye el nivel de vida de la población y genera amplios factores de la delincuencia.

Independientemente de lo anterior, el ejecutivo local tiene la obligación y el compromiso de reorientar la política económica en el ámbito de su competencia, asegurando condiciones más favorables para que el individuo no cometa ilícitos, ya que hasta hoy en lugar de generar empleo, dar educación, salud, expectativas de desarrollo y, por supuesto, una equitativa distribución del ingreso, lo condena lisa y llanamente a pagar el costo social de un proyecto de ciudad que escuda su ineficacia, culpando de todo sólo a las anteriores administraciones.

Los habitantes de la capital ya hemos vivido muchos años de abandono, descuido, negligencia, ineptitud y crimen organizado; ahora nos dicen que en el caso del titular de la Secretaría de Seguridad Pública no se trata de cambios, que se cambia el nombre, pero no el programa.

No vemos, en su informe, congruencia entre los compromisos adquiridos y los resultados obtenidos a los largo de 9 meses y los casi 6 que transcurrieron desde la elección del Jefe de Gobierno y hasta la toma de posesión.

El Partido del Trabajo está de acuerdo en que el principal problema es la inseguridad, sin embargo el compromiso asumido por el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas de disminuir notoriamente los índices delictivos, no se ve reflejado en el ánimo de los habitantes de la ciudad; muy contrariamente, con la finalidad de crear una imagen favorable a su gestión, se dedican a ofrecer cifras optimistas que aumentan su incapacidad para resolver los problemas.

En este sentido, señor Secretario, le va a llevar más tiempo a su dependencia recuperar la confianza y credibilidad ciudadana que comenzar a dar los primeros resultados.

Sin embargo, el Partido del Trabajo reconoce que la seguridad pública no es sólo un problema estructural de sus distintas corporaciones, sino también de las recurrentes crisis económicas que desafortunadamente ya son permanentes en nuestro país.

Bajo esta perspectiva consideramos que la implementación de su proyecto en materia de seguridad debe contemplar el tema de manera integral; es decir, considerar los aspectos social y económico así como una reestructuración de fondo en todos los niveles de las corporaciones de su competencia; eliminar los cotos de poder, el "entre", dar el golpe definitivo a la delincuencia social y organizada, así como desintegrar la mal llamada hermandad policial que se da entre los mandos superiores y medios de la corporación y que durante años han mermado el erario y han reproducido la corrupción y deshonestidad.

No dudamos que entre los miles de policías existan elementos honestos y con vocación de servicio, desafortunadamente ante las prácticas que imperan provocan la apatía y en algunos casos su incorporación a las citadas hermandades. Por ello, señor Secretario, tiene el compromiso de incorporar al proyecto mecanismos técnicos, prácticos y teóricos que coadyuven a reforzar los valores éticos y de compromiso social de los encargados directos de procurar seguridad a la ciudadanía.

Combatir la corrupción y la prepotencia, terminar con la figura del policía mal pagado, explotado y extorsionado

por los jefes, dar capacitación a los elementos adscritos a su secretaría, así como brindar las prerrogativas que conforme a derecho emanan de la Ley Federal del Trabajo en materia de prestaciones.

De manera colateral, vigilar que la condición mental, sobe todo, física y de salud de sus elementos, sea óptima para el buen desempeño de sus funciones.

Rediseñar los programas a fin de sostener un trabajo coordinado con las dependencias correspondientes que permitan al sistema penitenciario cumplir cabalmente la función de verdaderos centros de readaptación. Además de fortalecer la presencia policial, crear la figura del policía comunitario, darle de veras funciones positivas al Consejo Consultivo en Procuración de Justicia y Seguridad Pública, profesionalizar los cuerpos de seguridad y de justicia e incrementar sanciones para quienes los corrompan.

Por lo anterior, señor Secretario, la fracción del Partido del Trabajo en esta Asamblea Legislativa le propone que se instale una nueva filosofía sobre seguridad pública que coadyuve a eliminar los vicios antes mencionados, respetar los derechos humanos y garantías de la población que es víctima de la delincuencia en cualesquiera de sus modalidades; llevar a cabo la real y efectiva profesionalización de los cuerpos policiacos y dotarlos de equipamiento que les permita enfrentar en igualdad de circunstancias al crimen organizado; presentar a corto plazo el proyecto de programa y de incrementos salariales, incentivos de acuerdo al programa policía digno; fomentar la investigación que ayude a mejorar la prevención del delito en zonas con mayor incidencia.

De lo expresado podemos concluir que la seguridad pública no es sólo un problema de proyectos, personas o partidos, sino de justicia social y que es necesaria una visión crítica y autocrítica que permita desarrollar programas reales con soluciones reales.

Por su atención, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ.-Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores;

Ciudadano doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública;

Ciudadanos funcionarios de dicha dependencia;

Señoras y señores:

En este último período de gobierno es indiscutible que el sueño y anhelo de todo ciudadano y que le gustaría fuera realidad, es vivir en una ciudad segura, caminar libremente por las calles sin temor a que le sean robados sus propios valores que lleve consigo, de ser privado de su libertad para luego pedir un rescate, de ser sorprendido en su propio hogar y presenciar el saqueo de sus bienes y el inminente peligro que corre su familia, miedo de viajar por cualquiera de los medios de transporte, taxi, colectivo, Metro o automóvil propio, sin ser asaltado y agredido, miedo de ser objeto de violencia presa fácil pues no se respeta condición alguna, lo mismo da ser hombre, mujer, anciano, joven o niño, chofer, secretaria, empresario, ama de casa o diputado.

La delincuencia organizada día con día nos violenta y va ganando terreno, pues lejos de ser combatida o por lo menos contenida, goza de aliados gracias a la impunidad y a la corrupción de los que se supone están para salvaguardar tan inalcanzable seguridad pública.

Por esta razón ese sueño tan anhelado por todos y consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lejos de que se haga realidad en las administraciones pasadas y presentes han hecho del mismo una pesadilla.

Doctor Gertz:

La fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México ha leído y analizado con mucho interés el informe que usted vino a presentar hoy ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a tal efecto le manifestamos que dicho documento no abarca debidamente las expectativas en materia de seguridad pública, a la que es merecedor todo ciudadano, y si no, ¿usted en los 39 días que lleva en el cargo considera lo contrario?

Debo decirle, señor Secretario, que la realidad es otra y no se justifica como usted y sus antecesores comparecientes lo han hecho en esta tribuna, exponiendo palabras y cifras apócrifas, ya que la inseguridad se encuentra diariamente no sólo en las calles, sino también en la casa y en todas partes.

Señor Secretario de Seguridad Pública:

Creemos que es un acto de valentía el estar al mando de dicha administración, puesto que son diversas las personas que a lo largo de estos 10 meses no han hecho más que incrementar la criminalidad de que goza, que no queremos que pase con usted.

Asimismo, bajo este contexto y tomando en cuenta el poco tiempo que lleva en la Secretaría no es más factible cuestionar sus logros, más sin embargo el pobre desempeño de sus antecesores al frente de la Secretaría de Seguridad Pública pondrá en entredicho su capacidad para desempeñar el cargo. Para usted su primera tarea a emprender es la misma que los anteriores Secretarios, diagnosticar, ¿diagnosticar qué?

Señor Secretario, no podemos pasarnos toda la vida aplicando o renovando programas de nuestros antecesores que no dieron resultados favorables, máxime que se trata de un asunto muy delicado en el cual juegan un papel muy importante nuestros derechos humanos. Las casi 30 hojas relativas a su diagnóstico no es más que una mera copia y una contradicción del Programa General de Desarrollo de Gobierno del Distrito Federal 1998-2000. En el numeral 4, donde se pretende alcanzar una ciudad segura y con justicia, ¿cómo se pretende fortalecer la presencia policial y por ende la seguridad hacia el número de unidades está muy por debajo de las necesidades de los habitantes del Distrito Federal? ¿Cómo desarticular bandas criminales si éstas mismas se encuentran dentro de la Secretaría de Seguridad Pública y más aún son protegidas por mandos medios y altos? ¿En dónde es posible abatir contra la corrupción y la impunidad que ellos mismos generan? ¿Cómo profesionalizar los cuerpos de seguridad y justicia, si los actuales elementos o la gran mayoría de ellos proviene del interior de la República y no cuentan con la educación básica que es la primaria y la secundaria?

Por otro lado, los Ministerios Públicos en sus puestos adquieren como capacitación propia la corrupción, dando un mal ejemplo a sus subalternos.

En cuanto a la integración funcional del aparato judicial, es curioso que ésta se vaya a edificar en las colonias de más altos índices delictivos. ¿Será que las autoridades quieren estar más cerca de sus colegas?, porque hasta la fecha no se ha presentado un diagnóstico fidedigno de los hechos ocurridos en la colonia Buenos Aires, en donde se pretende hacer el núcleo de las actividades relacionadas con la justicia.

Haciendo referencia a su diagnóstico, una pregunta obligada de esta representación ciudadana es el saber qué pasa con la inseguridad pública, con respecto a la corrupción, ya que usted hace mención de que no se aceptarán irregularidades y tráfico de influencias.

A unos días de haberse llevado a cabo seguimientos de acciones jurídicas en contra de policías violadores, que no conocen sus funciones, como el seguimiento de éstas, y ante esta tribuna dígame usted ¿qué medidas ha tomado en contra del personal antes mencionado?

En su programa de trabajo plantea una limpia dentro de la institución, ya que al tomar el cargo usted hizo mención a ésta. ¿Qué resultados hay, puede exponerlos?

Su plan de trabajo debe contemplar la capacitación permanente e inherente a cada uno de los cuerpos policiacos, con el fin de que no realicen funciones que no les corresponden, ya que es sabido de las famosas dádivas, mordidas; ya que es mejor tener una captación económica extraoficial que realizar sus funciones.

En relación al personal destinado para el cuidado de los bancos, se debe contratar un cuerpo de policía privada, para evitar la desviación de recursos materiales y humanos de la policía de Seguridad Pública, ya que estos bien podrían canalizarse para el cuidado de los ciudadanos de esta capital.

Usted menciona un sistema semejante al que tiene la república cubana. Señor Secretario, ¿es necesario seguir copiando modelos para el pueblo mexicano? ¿No se es lo suficientemente capaz de implementar o diseñar un modelo acorde a nuestro pueblo? Ya que le recuerdo que el pueblo cubano vive bajo un régimen socialista. ¿O también nos va a implementar este régimen o el toque de queda como ya una vez alguien lo propusiera?

Señor Secretario, ¿cuál sería la perspectiva con relación al Honorable Cuerpo de Bomberos? ¿Va a seguir siendo centralizado o quiere presentar usted un plan propositivo para este, ya que en su diagnóstico no menciona nada al respecto?

A través de los medios masivos de comunicación, su antecesor manifestó que no había gente capaz de detener la delincuencia. ¿Usted qué opina? ¿O también considera que aún no nace quién pueda con este cargo?

Señor Secretario, para la próxima comparecencia, espero que ojalá sea usted el que venga a exponer el segundo informe y no un diagnóstico de esta Secretaría, y esperando que sus colaboradores le den forma y contenido, ya que este deja mucho que desear.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al doctor Alejandro Gertz Manero pasar a esta tribuna, a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por cinco minutos, los siguientes diputados: Esveida Bravo Martínez, del Partido Ecologista de México; José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; Angélica Luna Parra, del Partido Revolucionario Institucional; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional, y Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Esveida Bravo Martínez, del Partido Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Secretario, uno de los cuestionamientos del mismo cuerpo policíaco estriba en los mandos medios superiores que piden a los subordinados porcentajes sobre sus ingresos, mordidas y ganancias corruptivas.

Si bien hablamos de cambios y de evitar corrupción, esta debe empezar desde la casa, y como dice Nino Canún, ¿usted qué opina?

Con respecto a lo que usted expuso, referente a los medios de comunicación y relacionado esto con una nota periodística de hace unos días, ¿qué hay de cierto de que los 50 pesos que recibían los policías para la operación de las patrullas, se redujo a 20? ¿No es retroceder, no es motivar más a la corrupción, señor Secretario?

¿Qué efectos positivos, negativos, ha tenido la actual descentralización del servicio de seguridad pública en las delegaciones a que se hace mención?

¿Cree que le alcance el tiempo para implementar los valores morales a todo el personal que tiene a su cargo?

Señor Secretario, como sabemos, la gente no denuncia los delitos por temor a represalias o por el simple actuar burocrático de los servidores públicos. ¿Qué acciones ha tomado o puede tomar para que la ciudadanía pueda denunciar los delitos sin temor alguno?

Doctor Gertz, hay denuncias por parte de los policías y ciudadanos en el sentido de que a los policías se les impone un número determinado de cuotas diarias para remitir ante los jueces cívicos a un número de infractores, sean culpables o no. ¿Qué puede usted decir sobre esto? ¿Actualmente en qué estado procesal se encuentran los casos Buenos Aires y Tláhuac?

Usted en su calidad de Presidente del Consejo Consultivo de la Procuraduría de Justicia y Seguridad Pública del

Distrito Federal, ¿nos podría decir cuáles son las actividades actuales de dicho Consejo y cómo está funcionando? ¿Cuál es su regulación jurídica, así como la actividad que realiza actualmente el Consejo Local de Seguridad Pública, que prevé la Ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano doctor Alejandro Gertz Manero, para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO.- La primera pregunta, respecto a la corrupción de los cuerpos policíacos, la tarea fundamental en este caso, es como les había yo expuesto a ustedes, el hecho de que exista un control de asistencia y de tareas de cada uno de los policías. Esto no lo teníamos, no había un sistema establecido, ya que las asistencias y los controles se daban por cada uno de los Comandantes y Jefes de Sector. En este momento nosotros, al poner un sistema individual electrónico que está a margen de la conducta de sus jefes, nos permite saber primer, cuántos policías realmente están trabajando, en dónde están y cuáles son las tareas que están realizando. Esto va a evitar fundamentalmente, uno de los procesos de corrupción más graves, que es el de permitir que alguien haga parecer que está trabajando cuando no lo está haciendo.

Por lo que hace al informe sobre la gasolina que se les da a las patrullas, ese fué un informe absolutamente mentiroso, no es verdad, nadie les ha cambiado la dotación de gasolina a ninguna patrulla ni se ha dado ninguna orden en ese sentido y tengo la documentación que así lo acredita. Puede usted tener la certeza que de eso no ha cambiado absolutamente nada.

Por lo que hace a la descentralización y el tiempo que hay que tomar para ello, si el 26 de octubre nosotros ya hicimos la descentralización de tres delegaciones en forma piloto para ver cuáles eran los problemas más sensibles en este trabajo, y el próximo 26 hacemos la entrega general de todas las delegaciones. Esta entrega no se hace en una forma irrestricta, se hace entregando también un programa de trabajo semejante al que ustedes han visto, donde se ve cuál es el desempeño de cada uno de los sectores y cada una de las colonias y la fuerza de tarea que está en cada uno de esos lugares. De esa manera nosotros podemos tener un control mucho muy cercano de cada uno de los policías. Quien aquí dijo y tiene toda la razón, que los policías deben estar en el lugar y a la hora, sí, pero para prevenir. Y en eso, yo creo que estamos de acuerdo todos.

Por lo que hace a la defensa de las víctimas y la representación de la Secretaría, como se los manifesté a ustedes, abogados d ella Secretaría de Seguridad estarán en cada delegación para auxiliar tanto a los policías a formular su parte informativo y sus actas, como a las víctimas del delito.

NUM. 10

En el caso de la Buenos Aires y Tláhuac, ambos procesos están en manos de los jueces y en ambos casos, sobre todo en el de Tláhuac, yo he querido ser muy claro y muy preciso en cuál es la posición mía en este asunto. Creo que lo que ahí se cometió es verdaderamente abominable. No hay razón ni hay justificación de ningún tipo frente a esos actos. Eso no significa falta de disciplina, eso significa una inconsciencia personal intolerable.

Para demostrarlo, la Secretaría de Seguridad, le ha ofrecido y se ha propuesto como coadyuvante del Ministerio Público en caso de la única que no es menor de edad, una señorita de apellido Cruz, ya le hemos dado toda la documentación y la propia Secretaría y sus abogados, estarán en defensa de ella.

Por lo que hace al Consejo Consultivo, éste es un consejo del Jefe de Gobierno; no está integrado en ninguna otra estructura de seguridad. Es simplemente un consejo de consulta del propio Jefe de Gobierno y obedece a las facilidades y a la capacidad que tiene el Jefe de Gobierno, de hacer los consejos consultivos que él considere que son útiles para realizar su tarea.

Creo que con esto he contestado.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, pregunta a la diputada Esveida Bravo Martínez, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

ELC. PRESIDENTE.- Tiene, en consecuencia, el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA ESVEIDA BRAVO MARTINEZ (Desde su curul).- Con respecto a la última pregunta, señor Secretario, permítame informarle, señor Secretario, qué tanto el Consejo Local de Seguridad Pública y Comités Delegacionales de Seguridad Públicos, previstos en la ley que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública son las instancias legales de coordinación como principal factor de solución al problema de la inseguridad; sin embargo, estas instancias no han sido debidamente atendidas, incumpliendo con la ley y dando prioridad a la figura, que no se encuentran

adecuadamente reguladas en la ley, como son el Consejo Consultivo Ciudadano de Procuración de Justicia y Seguridad Pública y los consejos ciudadanos.

También, no quedó claro qué acciones puede tomar para que la ciudadanía pueda denunciar los delitos sin temor alguno. No esta claro porque precisamente muchas veces se abstiene el ciudadano por el temor a las represalias, muchas veces lo vemos en casos muy concretos donde no hay respaldo de la justicia hacia el ciudadano.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Con su permiso, Presidente.

Señor Secretario:

La delincuencia es el problema más importante de esta ciudad. Nos preocupa sobre todo la delincuencia que nosotros hemos denominado la delincuencia del Estado, la delincuencia estructural, de mafias y de grupos que actúan bajo la sombra, la protección, el apoyo de sectores que hacen política, actividades políticas en este país.

No vemos en su planteamiento ninguna propuesta de fondo que permita verdaderamente resolver este grave problema que tiene la ciudad. Como decía nuestro compañero, el robo de vehículos, el secuestro, el asalto bancario, el asalto personal cada vez más con mayor violencia, intimidando a la gente, al ciudadano, y que puede ser una de las causas que estén evitando también, que estén ocasionando la presentación de un menor número de denuncias. ¿Qué es lo que ustedes plantean para combatir de fondo esta delincuencia estructural y que forma parte del Estado?

- 2.- Si bien reconoce las carencias en materia de equipamiento, parque vehicular y armamento obsoleto como un grave problema, usted, ¿podría explicar el por qué se refleja un subejercicio de 216 millones 577.9 pesos en el cuadro de comportamiento presupuestal que nos presenta? ¿A qué se refiere este subejercicio ante tantas necesidades?
- 3.- Por otro lado, habla de que la carrera policial será reconocida como único medio para ascender. Al respecto ¿nos podría explicar bajo qué criterios implementará esta medida para los actuales elementos si en la Academia Policiaca está apenas preparándose a los futuros policías?

- 4.- Asimismo, propone que la ciudadanía participe activamente en este proyecto. ¿Nos podría informar cómo funcionará su estrategia para involucrar a la ciudadanía y de qué forma se dotará de instrumentos, ya sea técnicos o legales, para desempeñar alguna de sus funciones de vigilancia y de qué forma se verá impactado el presupuesto con este tipo de acciones?
- 5.- En su informe dice que los problemas que permean las instituciones de seguridad pública son la corrupción y la impunidad y que su administración no aceptará irregularidades, prebendas y/o tráfico de influencia. ¿Esto significa que su antecesor las aceptaba? ¿Qué garantías tiene la población de que la Secretaría ahora a su cargo ahora sí funcione y de que dé resultados?
- 6.-¿En relación a los hechos ocurridos en la Colonia Buenos Aires, así como de la violación de las jóvenes de Tláhuac, podría informar qué medidas está tomando para evitar estos hechos, la Secretaría a su cargo?
- 7.- En el tiempo que lleva al frente de la Secretaría se habrá enterado del problema de previsión de la policía y de los problemas que se derivan del mal manejo en estos recursos. Al respecto ¿nos podría informar en qué punto se encuentran las investigaciones acerca de esto, cuáles son las acciones concretas, claras y nítidas que de alguna forma responden a los reclamos de muchos de los elementos policiacos de esta ciudad?
- 8.- Si usted no obtiene resultados en los próximos 10 meses, de acuerdo a lo que tiene planeado realizar, ¿usted renunciaría igual que su antecesor?
- 9.- Los granaderos y el uso de la fuerza pública son cada vez más frecuentes en esta ciudad, no nos hablan de una autoridad democrática, sino autoritaria. ¿No habría que desaparecer a los primeros y disminuir el uso de los otros, acelerando el paso a establecer mecanismos claros y transparentes de participación ciudadana?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

- EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al doctor Alejandro Gertz Manero.
- EL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, la delincuencia organizada es quizá el daño más grave que resiente la ciudad. Efectivamente, como usted lo ha dicho, las actividades ilícitas en razón del robo de vehículos, secuestros, robo de camiones, de mercancías, no puede ser una actividad que se hace en forma esporádica; es, necesariamente, una actividad organizada.

En esa actividad organizada tenemos que tener la parte más importante de nuestro trabajo en la investigación. Por eso yo había señalado que todos aquellos que tienen una participación muy activa en estos daños, como son las compañías de seguros, las asociaciones bancarias, los transportistas, las gentes que están en el comercio, son las gentes a las que nos hemos acercado para establecer realmente una red de información que nos permita atacar esta parte del delito. No es el delincuente que realiza el acto mismo el que es más punible y el que es más responsable, sino aquél que lo manda hacer y lo organiza.

En esto estamos trabajando activamente, me he reunido en estos días que he estado con la Secretaría, con los representantes de estas áreas de la vida económica para que juntos estemos trabajando, lo estamos haciendo semana con semana y en el momento mismo en que tengamos ya un programa que pueda ser de seguridad suficiente, nosotros se los daremos a conocer con mucho gusto.

Por lo que hace a los 216 millones que están pendientes, nosotros no queremos hacer en la Secretaría adjudicaciones directas que han dado lugar a tantas críticas y a situaciones tan irregulares. Este presupuesto lo vamos a ejercer de acuerdo con licitaciones públicas y por supuesto quedará totalmente ejercido antes de que termine el año fiscal correspondiente y podremos dar una respuesta de en qué se aplique este dinero, seguramente.

La participación ciudadana y por supuesto evitar el tráfico de influencias es una acción conjunta. Todos sabemos quiénes son los que están haciendo este tipo de tráfico en las comunidades donde nosotros vivimos. Sabemos dónde están los policías que no cumplen, sabemos quiénes son los jefes policiacos de sector o de región que no están haciendo su trabajo.

Con la información que ustedes tienen en su poder, verán con toda claridad la facilidad que podemos tener para identificar a quienes no están cumpliendo; y lo vamos hacer todos juntos, yo creo que con esta información dada semanalmente a los miembros de la comunidad, a los miembros de esta Asamblea y a todos los medios, vamos a tener una presión realmente muy seria sobre quienes no están cumpliendo y creo que la respuesta va a tener que ser, también, muy eficiente en ese sentido, y esto va también por lo que hace al control de jefes.

Respecto a la caja de la policía, que es una institución que no depende de la Secretaría de Seguridad y en la cual yo sólo soy un miembro del Consejo, hemos encontrado ahí un asunto, que yo creo que es al que usted se refiere, de una malversación muy seria en un caso de los mausoleos del Angel, que se hicieron ya hace algunos años.

En este sentido no sólo hubo la malversación, sino que hubo una sentencia firme que obliga a devolverle a aquellas personas que hicieron sus aportaciones el dinero que aportaron y en ese sentido mi acuerdo fue muy claro y muy preciso, nosotros cumpliremos con las órdenes judiciales, les pagaremos a todas aquellas personas que fueron engañadas en ese momento por quienes hicieron este negocio, que de negocio no tenía nada, simplemente era un delito.

¿Que cuál va a ser mi conducta frente a mis propios actos? Lo vamos a ir viendo. Yo les aseguro que lo único que sí tengo es voluntad y espíritu de servicio y de responsabilidad, nunca le achacaré a nadie algo que no sea de responsabilidad de otro, yo asumo mis responsabilidades y trato de cumplir con ellas y espero que esto lo pueda yo hacer en este caso.

Por lo que hace a granaderos y agrupamientos que han sido tan cuestionados, yo creo que en esto tenemos que trabajar muy cerca con la Asamblea para determinar cuáles deben de ser los instrumentos de seguridad de la ciudad.

Yo no estoy comprometido, ni por quitarlos, ni por mantenerlos, sino por tener realmente la sensibilidad de lo que la ciudad quiere para mantener su seguridad, y si lo logramos hacer juntos y tenemos un consenso entre todos, creo que la ciudadanía y la ciudad nos lo va a agradecer mucho y así pienso hacerlo.

No sé si con esto esté contestado, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al señor diputado, José Narro Céspedes, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene la palabras hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES (Desde su curul).- Queremos únicamente señalar que en lo del subejercicio nos parece correcto lo de las licitaciones públicas, pero creemos que una buena planeación hubiera resuelto este problema, esto no explica, ni es respuesta real, sentimos, a tratar verdaderamente de generar cambios que nos lleven a un gobierno más eficiente y que actúe con más eficacia y con más economía, al mismo tiempo que actúe con mayor transparencia; es importante la transparencia, pero también es importante la eficacia en el uso del presupuesto para resolver los graves problemas que tiene esta ciudad.

Queremos comentarle también, en el caso de la delincuencia organizada, nos parece importante lo de la red de información, pero nos parece insuficiente, porque como decimos nosotros, esta delincuencia tiene vínculos con sectores que están implicados con las propias estructuras del estado a sus diferentes niveles, en las mismas corporaciones policiacas, en las mismas corporaciones que son responsables de procurar la justicia, en áreas del mismo gobierno federal y no pudiéramos descartar al propio gobierno del Distrito Federal.

Entonces, pensamos que es importante establecer la red pero es totalmente insuficiente ante el poder que tienen estas corporaciones delictivas que están operando en nuestro país y que han asentado sus redes en forma muy grave en esta Ciudad de México.

Yo creo que habría que definir nuevas medidas de corporación con otras fuerzas policiacas, no nada más del Distrito Federal, sino también federales, porque medidas unilaterales por una sola de ellas van a ser insuficientes para enfrentar este grave problema, si no se definen estrategias comunes, si no se busca el cambio estructural de fondo que permita resolver este grave problema que aqueja ya no nada más a la Ciudad de México, sino al conjunto de nuestro país.

Creemos que deben establecerse mecanismos transparentes y claros de participación ciudadana en donde la gente también pueda conocerlos y pueda definir su participación en ese tipo de instancias, si así lo desea, no únicamente a partir de una decisión unilateral, como generalmente pasa, por parte de la autoridad que muchas veces se rodea de consejos y de instancias que están integradas por personas que son leales o que participan dentro de su propio proyecto político o dentro de su propio planteamiento y visión de como actuar y no permiten crear espacios que retroalimenten la función pública en la Ciudad de México.

Estos son mis comentarios, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Angélica Luna Parra.

LA C. DIPUTADA MARIA ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Presidente.

Con el permiso del diputado de la mayoría que acaba de hablar y que dijo que los de los otros partidos nos deberíamos de callar, mientras todavía se pueda hablar en este gobierno democrático voy a tomar la palabra.

Señor Secretario, confieso que esperábamos escucharlo como un jurista destacado, como un Secretario de Seguridad Pública imparcial, atento al problema prioritario que la ciudadanía está reclamando y que exige cada día. Me preocupa mucho y nos preocupa que haya hablado como un miembro radical del Partido de la Revolución Democrática y que haya dado 10 minutos de su tiempo a una exposición política sin permitirnos llegar a escuchar el punto de la ciudadanía. Esperamos, si esto se lo exigieron de la Secretaría de Gobierno o del gobierno de la ciudad, que esto no se refleje en su tarea del ejercicio público que usted debe de representar.

Y nos preocupa mucho porque, como aquí ya se ha dicho, el periodo que llevamos de 10 meses ha parecido muy largo, han sido muy representativos de un grado de intolerancia y agresión de los cuerpos policiacos, incluso a los cuerpos y a los grupos más débiles de esta sociedad, incluso ha habido una y otra agresión a los niños de la calle que culminó con la agresión de las niñas de Tláhuac.

Y lo más grave, mientras se nos ha entretenido en preguntarnos si queremos arbolitos en el Zócalo, nadie nos ha preguntado si queremos un Centro Histórico tomado por granaderos para combatir a los vendedores ambulantes. Pero lo más grave, en un sitio, en una zona donde todavía los índices de inseguridad son altísimos, ¿que los granaderos no podrían siquiera vigilar para que el primer cuadro fuera ya un cuadro seguro? ¿Que tienen tan focalizadas sus agresiones en los grupos ajenos al gobierno en el poder que no pueden vigilar la seguridad de la zona.

En este sentido yo quisiera preguntarle: ¿Quién le dio la orden de que expulsaran del frente de la Asamblea a un grupo no cercano al Partido de la Revolución Democrática y no expulsaran y sí permitieran a los que le iban a aplaudir a la salida al Jefe de Gobierno? ¿Quién dio la orden que no intervinieran cuando un grupo de esos mismos que estaban allá afuera agredió a los diputados del PRI, muy en especialmente al diputado Manuel Aguilera, y no hubo nadie de esa policía tan activa unos minutos antes que interviniera? ¿Quién está dando las órdenes? Cuidado, señor Secretario. Usted tiene un prestigio, usted es un abogado muy reconocido, no vaya a caer en estas luchas intolerantes, partidarias que están siendo la característica de muchas áreas de la Ciudad de México, incluso hasta llegar a golpear a una compañera diputada en una delegación porque estaba haciendo sus tareas como diputada.

Nos preocupa, y qué bueno que ya hizo por primera vez, porque llevábamos muchos meses pidiéndole al señor Debernardi que dijera qué opina del caso Tláhuac. Nunca lo logramos, nunca logramos condenas el hecho públicamente. Sabemos que hay un juicio, pero el que está al frente de la policía debe de decir qué es bueno y qué es malo y qué piensa de ello. Qué bueno que ya lo dijo. Pero hay una pregunta en el aire que todos nos hacemos: ¿Quién está pagando la defensa de los 7 abogados que hacen alarde de fuerza en la defensa de la policía? Sabemos que hay un artículo que obliga a que esto suceda cuando tienen problemas en el servicio, en el ejercicio del servicio, pero no cuando los tienen en contra del servicio como es este caso.

Y ya llegando a la eficiencia, al tema de la policía, después de haber dedicado mucho a la política, yo quisiera preguntar y decir, en sus mismos informes nos dice que han disminuido mínimamente los asaltos en casa y en negocios, sin embargo 22 por ciento de aumento al transeúnte. Esto nos lleva a decir que quienes tienen dinero para defenderse, para cerrar calles y colonias, para cerrar las tiendas y demás, hay más o menos están librándola, llegando a excesos como el que vimos ayer en televisión, en que la gente está tomando la justicia por su propia mano.

Pero yo me pregunto, el ciudadano común, el transeúnte, ¿no tiene derecho a la misma vigilancia? ¿Qué está haciendo la Policía Preventiva en este sentido?

Nos preocupa que en su proyecto de descentralización, en el cual coincidimos, no queda clara la estrategia del combate al crimen organizado; el crimen no está descentralizado; el crimen actúa de manera pareja en toda la ciudad.

Son muchas preguntas, señor Secretario, pero si le pedimos no se politice, no se partidice. Tiene una gran tarea que cumplir y una gran respuesta a la ciudadanía que dar.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra hasta por diez minutos, al ciudadano doctor Alejandro Gertz Manero.

EL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señora diputada, yo no tuve la intención en ningún momento de hacer una afirmación de carácter partidista. Intenté dar una imagen de por qué hemos llegado a donde hemos llegado, sin hacer de ninguna manera una afirmación parcial. Si así pareció, pues yo le pido una disculpa. Pero esa no fue mí intención. Se lo aseguro.

¿Quién dio la orden para que ocurrieran hechos como los que usted describe en la Asamblea? Yo le aseguro que yo no fui. No me atrevería yo a hacer una cosa así. Si algo ocurrió en ese sentido, es muy lamentable y no debe volver a ocurrir nunca más.

Hoy me decían, cuando llegué, que había una serie de agentes policíacos aquí alrededor, cosa que yo no pedí, ni mandé, y lo único que les pedí es que se fueran, porque flaco favor me estaban haciendo. Así es de que yo le aseguro que pues no.

La defensa que están pagando los presuntos responsables de los delitos de Tláhuac, nos preocupa mucho porque es un grupo de abogados muy grande que está haciendo un trabajo realmente, pues ellos tienen derecho a defenderse, pero si nos preocupa, y la forma en que nosotros creemos que podemos neutralizar esa situación, es que la Secretaría de Seguridad Pública sea quien defienda a estas muchachas. Es decir, si ellos tienen buenos abogados, pues nosotros pretendemos ser mejores y así las vamos a defender.

Por lo que hace a los delitos a transeúntes, no es a transeúntes, es a todos nosotros, no es que estemos transitando, es que ahí estamos. Es decir, el crecimiento del delito ahí está, esa es una verdad que nadie puede negar.

Como usted dice y con toda razón, quienes se pueden defender lo hacen, pero nosotros no debemos de olvidar que quienes más nos necesitan son aquellos que no se pueden defender.

Por eso es tan importante la tarea que estamos haciendo de llevar a la policía no solamente a los lugares donde deben de estar, sino vigilarla para ver qué están haciendo, y ese va a ser nuestro trabajo y yo les aseguro a ustedes que ustedes van a tener la información de lo que está pasando en cada lugar y vamos a tener entre todos la fuerza suficiente para poder exigir. Si nosotros no hacemos eso, no hay proyecto que valga. Se los aseguro.

Por lo que hace al crimen organizado, vuelvo a lo mismo. Es decir, tenemos que generar una red real de información y un apoyo real. Yo les recuerdo y ustedes lo saben muy bien, que la Policía Preventiva tiene funciones preventivas. Nosotros no tenemos funciones de investigación judicial. No dependemos de la Ley Orgánica del Ministerio Público y por lo tanto las funciones de la Policía en ese sentido son de carácter preventivo.

Hasta donde nosotros podamos llegar, sin incumplir con la ley, en la prevención, lo vamos a hacer y se los voy a informar a ustedes, para que estén con la confianza de que estamos haciendo lo que debemos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia pregunta a la diputada Angélica Luna Parra, si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene, diputada, el uso de la palabra hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA MA. ANGELICA LUNA Y PARRA Y TREJO LERDO (Desde su curul).- Agradecemos su posicionamiento y nos da una esperanza de imparcialidad.

Quisiéramos destacar respecto a la eficiencia, en los medios informativos hemos visto incluso con cámara dónde suceden, cómo, a qué hora; los secuestros relámpago, los asaltos a transportes y demás y nunca hemos visto un operativo específico. Me refiero por ejemplo a los asaltos, a los secuestros relámpago en el Paseo de la Reforma, que se dijo que se hacían después de las nueve de la noche; jamás vimos, jamás vimos operativos en respuesta a estas investigaciones que a ojos de toda la ciudadanía hicieron los medios de comunicación. Ojalá lo veamos ahora.

Nos preocupa de manera muy importante que cada día se siente más un enfrentamiento entre Procuraduría y Secretaría de Seguridad Pública. Incluso tenemos conocimiento de demandas que se han hecho contra cuerpos de seguridad de la policía por haberse enfrentado o por haber detenido a Ministerios Públicos. Esto no es en beneficio de la ciudad, ojalá pudiera aclararnos esto.

También nos preocupa, habíamos avanzado en pláticas con el Secretario de Seguridad; no estamos seguros en resultados en algunas medidas que les habíamos pedido de capacitación y sensibilización para atender a los grupos más sensibles de la ciudad, y que incluso esto se reflejara a nivel normativo. Quisiéramos en este sentido, manifestar nuestro deseo de continuar en esta tarea, a rotar los cuerpos de policía que en algún momento ya se habían enfrentado localmente con la ciudadanía o con los menores, porque esto da un aceleramiento de la violencia entre seguridad pública y grupos ciudadanos.

En general, señor Secretario, queremos desearle que usted sí sea un hombre que por lo menos, intente enfrentar el grave problema de seguridad pública.

Quiero que sepa que como legisladores responsables, aunque seamos de otros partidos, tenemos mucho que hacer y mucho que decir en esta ciudad mientras nos lo permita la mayoría aquí presente. Que hemos sido, somos y seguiremos siendo parte de la vida política de esta ciudad; que rechazamos y que valoramos todo combate que se haga a la corrupción; y ojalá en algún momento pudiera expresarnos si está de acuerdo con lo que acaba de decir

un compañero, que los enemigos a vencer son el P.A.N. y el P.R.I. Estaríamos llegando a una democracia del garrote y la exclusión, por la cual, creo que el pueblo no votó.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos la diputada Irma Islas León, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario, yo le iba a solicitar que en cumplimiento de sus funciones, pidiera a toda la policía que tenía sitiada esta Asamblea, que mejor fueran a cuidar a la ciudadanía. usted ya ha hecho mención de que usted no dió la orden de que estuvieran aquí. ¿Entonces eso implica que hay una autoridad superior a usted que puede dar la orden de venir a sitiar esta Asamblea?.

En su informe, usted nos comenta que hay una época en la que la institución estuvo en manos de maleantes, hampones y burócratas con ambiciones. ¿Pudiera decirme cuántos, en qué cargo y los nombres de quienes actualmente continúan en esa institución con este mismo perfil que usted hizo mención?

En su informe reconoce que instituciones y elementos policíacos carecen de capacitación y equipo necesario para combatir el crímen. ¿Entonces por qué prometer o por qué otorgar estímulos que hagan detenciones exitosas?; sin capacitación y equipo necesario, no pueden darse capturas exitosas y en el peor de los casos, se detendrá a falsos delincuentes o las detenciones serán casuales. ¿Cómo es posible que usted crea que con estímulos se señalarán a los mejores servidores públicos?

Dice usted que ha disminuido el robo a casa habitación, indudablemente, pero ello ha sido gracias a los modernos sistemas de seguridad que cada ciudadano se ha visto en la necesidad de implementar, como alarmas, rejas, alambrados con púas y cuchillas o cercas electrificadas, en el mejor de los casos el servicio de empresas de seguridad privada y en el peor el de armamento.

Para nadie es desconocido que la ineficacia de las políticas de seguridad pública han llevado a los ciudadanos a darse seguridad y hacerse justicia por su propia mano.

Reconoce que ha aumentado el robo a los bancos y dice que es que no basta poner a policías afuera de los bancos. Efectivamente, hay que ver qué hacen, porque desafortunadamente los policías afuera de los bancos se dedican a cuidar coches para sacar dinero para el "entre". ¿Qué medidas piensa tomar para acabar con esta ilegalidad?

Usted ha hecho alusiones como un gran mérito al programa de descentralización policiaca hasta las delegacionales políticas. ¿Podría decirnos con honestidad cuál es la finalidad real de este programa?

El grave problema de las prácticas de corrupción y extorsión de los elementos policiacos se debe a varias circunstancias, al ínfimo salario que perciben los policías, a que deben entregar puntualmente el entre, a que deben comprar sus uniformes, su armamento, gasolina para las patrullas o demás instrumentos de trabajo. ¿Qué ha hecho para evitar y erradicar estas prácticas de extorsión y corrupción en las que el único perjudicado es la ciudadanía?

El pasado día 3 de septiembre los medios informaron sobre sus declaraciones en el sentido de que investigaría la existencia de la hermandad en la institución. ¿Podría decirnos los avances y resultados de esta investigación?

Para nadie es desconocido que entre las diferentes corporaciones policiacas se da la competencia e incluso en algunos casos la rivalidad y como consecuencia de ello conflictos graves que impiden el funcionamiento de las mismas y por tanto no brindan la prevención ni la seguridad que todos necesitamos. Al respecto, ¿podría decirnos qué se ha hecho para que no se den tales situaciones y exista coordinación y colaboración entre las diferentes corporaciones de la Secretaría, de la Procuraduría del Distrito Federal, de la General de la República y de las policías de los estados vecinos?

Finalmente, ¿pudiera aclararnos un poco en qué consiste el programa de las quince colonias y en especial qué instancia del gobierno realmente es la responsable de aplicar este programa en las quince colonias? ¿En este momento en manos de quién se encuentran las encuestas que se aplicaron en estas quince colonias?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, hasta por diez minutos, al ciudadano doctor Alejandro Gertz Manero.

EL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señora diputada, yo no creo que haya habido una autoridad superior, yo creo que quisieron actuar en una forma que no es la debida, pero no fue por un acto de autoridad, yo creo que fue por otro tipo de conducta.

Habla usted, y con toda razón, de las gentes que pasaron por esta Secretaría y que actuaron en forma ilegal. Es del dominio público, han estado en la cárcel, han pagado delitos, han sido sentenciados muchos de ellos y los otros han sido señalados claramente por la opinión pública y por toda la sociedad. Yo creo que ellos ya tienen el lugar que merecen.

De los estímulos, ¿por qué? Por una razón muy sencilla: si nosotros no tenemos un proyecto de productividad que se impulse a través de pagar bien por hacer bien las cosas no vamos a poder establecer un proyecto realmente que genere incentivos en el trabajo.

No hay peligro, de ninguna manera, y se lo aseguro, de que estos estímulos provoquen abusos de autoridad porque están dando a través del hecho de que tienen que estar estas personas detenidas ya dentro de una averiguación previa iniciada por el Ministerio Público y en eso pues tenemos la certeza de que el Ministerio Público no abre ni inicia una averiguación si no hay los elementos presuncionales más elementales para poderlo hacerlo; así es de que eso sí nos da la seguridad de que no vaya a haber ahí en ese sentido un abuso.

El problema de los bancos, mire usted, yo creo que los que más están sufriendo no son los bancos sino las personas que van a cobrar y que van a cambiar cheques a los bancos. Yo creo que nuestra tarea no debe de ser estar protegiendo a los bancos, lo que es angustioso es la gente que va a sacar su dinero para pagar sus salarios o para pagar su comida o para resolver sus problemas diarios y que alrededor de los bancos es donde los roban.

Entonces ahí es donde se debe dar la tarea. Los bancos han encontrado ya toda una fórmula a través de tener menos dinero, de tener una serie de seguros para defenderse; los que no tienen ninguna defensa son las personas que van a cambiar los cheques y que necesitan del apoyo. Ahí es donde debemos de estar nosotros.

La descentralización. La descentralización tiene un objetivo muy claro, es evidente que dentro de un lapso muy corto las delegaciones van a ser municipalidades independientes, que van a tener su policía. Todos los delegados, y no sabemos quienes vayan a ser en ese momento quienes ganen esas municipalidades, merecen tener una policía que ya tenga alguna estructura y algún trabajo previo que les permita hacer su tarea con seguridad, también, para los habitantes. Eso yo creo que es una de las tareas fundamentales de la descentralización.

Por lo que hace a la compra de uniformes y otros gastos que tienen que hacer los policías, en la policía preventiva

la Secretaría les da uniformes 2 veces al año, les da las fornituras, les da todo el equipo que necesita; es decir, en esa parte nosotros cumplimos con esa tarea.

Por lo que hace a la Hermandad, debo decirle que ya estoy sintiendo que sí existe, se hablaba mucho de ella pero ya está dando sus efectos y ya está mostrando que sí existe y que se va a defender, pero eso sí lo quiero manejar en una forma muy abierta frente a todos ustedes, porque esa es la forma de defendernos.

Por lo que hace a la coordinación de las funciones, en este sentido yo sí quisiera darle mi punto de vista de que la policía judicial tiene su función muy bien establecida en la ley. La policía preventiva tiene la obligación constitucional de ser un auxiliar de la policía judicial y del ministerio público, de los jueces, en el cumplimiento de tareas específicas en la integración de averiguaciones previas y de procesos.

Eso lo debe de haber en el marco estricto que la ley señala y que los procedimientos penales lo señalan.

Que haya cierta independencia entre las policías es mejor, porque nos da cierta seguridad de que no hay colusiones; es decir, una cosa es que no haya colusiones y otra cosa es que haya enfrentamientos. Los enfrentamientos no los debemos de permitir.

Debo decirle que mucha de la información que nosotros recibimos, la recibimos tanto de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal como de la Procuraduría de la República, son datos como ustedes han señalado, y con mucha razón, parciales, pero son los datos con los que trabajamos. Sí hay esa coordinación, pero creo que también debe de haber una estructura muy cuidadosa de que la policía judicial no haga funciones de preventiva y que la policía preventiva no haga funciones de judicial, porque eso sí es muy grave.

Por lo que hace a las 15 colonias, fue el proyecto con el que se arrancó la descentralización. Ese proyecto de las 15 colonias nos llevó a las primeras 3 delegaciones y nos llevará a todas ellas, para el día 26, forma parte de ese proyecto. Nosotros desde el punto de vista de seguridad, lo estamos manejando.

No sé si con esto le contesté. Muchas gracias.

EL. C. PRESIDENTE.- ¿Esta Presidencia pregunta a la diputada Irma Islas León si quiere hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON (Desde su curul).- Gracias. Señor Secretario, dice un dicho muy sabio que el buen juez por su casa empieza. Ojalá que usted empiece por sanear la institución, desafortunadamente no quiso hacer aquí mención de los hampones que en una época estuvieron en la institución y los nuevos que ahora están dentro de esta institución.

Ojalá que dentro de este saneamiento no haga a un lado las demandas de los elementos policiacos que piden condiciones laborales dignas, que piden que en efectos esos uniformes y armamento que la Secretaría está obligada a dárselos, que no se los vendan porque, por si usted no lo sabe, los mandos superiores se los venden.

Considero poco acertada y poco seria, con todo respeto, la afirmación de que 3,500 pesos de sueldo de un policía no son justificación para que extorsione y corrompa.

Señor Secretario:

Por si usted no lo sabe el policía que extorsiona y que se corrompe no es para aumentar su salario, es para acompletar para el "entre", si no extorsionara, si no se corrompiera todo su salario se le iría en el "entre" de sus mandos superiores.

Quiero hacerle mención rápidamente de un pliego de peticiones que recibimos en esta Asamblea de algunos policías que creen que de esta manera se puede mejorar la calidad del servicio y combatir la corrupción.

Dicen que requieren un departamento jurídico de calidad y profesionalidad, condiciones dignas de trabajo, revisión de los turnos porque son excesivos y por eso muchas veces están dormidos en las patrullas; quieren que no les sean vendidos los autos, el armamento y los uniformes, como le dije; trabajar en la zona en la que viven para tener mayor contacto con los ciudadanos que los conocen, tener apoyo y confianza; quieren que la Policía Bancaria sea en todo caso la que cuide los bancos y no la preventiva; y quieren que haya tolerancia por parte de las autoridades de la Secretaría de Seguridad Pública.

Señor Secretario:

Esperamos que el programa de descentralización policiaca no sea una estrategia política para evadir y delegar responsabilidades para que en el 2000 se tengan culpables de la inseguridad pública y no se empañe la imagen del Jefe de Gobierno.

Me permito dejarle a la reflexión un punto.

Si a la fecha las delegaciones políticas no han funcionado como deben de ser y han demostrado en algunos casos su preocupación por realizar trabajo partidista y en otros están ocupados por conciliar a los grupos en pugna del partido en el gobierno, cómo es posible que usted crea que estos delegados tengan la capacidad y la sensibilización necesarias para desempeñar tan delicada función; otra cosa son presidentes municipales.

Señor Secretario:

Termino diciéndole que la verdadera forma para medir el índice delictivo, la seguridad pública es escuchar a la ciudadanía; la ciudadanía ha hablado y ha refrendado en Tijuana, en Ciudad Juárez, en Oaxaca, en Tuxtla Gutiérrez, en Guadalajara y en León, y sin ir muy lejos en el último año en el municipio de Naucalpan ha disminuido el índice delictivo en 30%, pudiera entrar usted en algunas pláticas para intercambio de experiencias con estos municipios y estas ciudades.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Señor Secretario:

El cambio se empieza a advertir en la conducta de los gobernantes hacia los funcionarios encargados de la Secretaría de Seguridad Pública, frente a la insatisfacción ciudadana en relación con los nombramientos en esta área del gobierno ha sido sensible para hacer los cambios necesarios.

Recordemos que a pesar de múltiples denuncias que hubo en su momento, el gobierno priísta nunca tuvo a bien cambiar al tristemente célebre Arturo Durazo quien duró al frente seis años y la ciudadanía lo tuvimos que pagar.

El problema de la inseguridad pública no se circunscribe solamente a un ámbito local, por lo tanto, hoy se ha convertido en un problema en todo el país.

A partir del 93 la delincuencia organizada creció en niveles alarmantes generando en ella un ambiente de corrupción y

de impunidad. La impunidad es generada por grandes fallas en nuestro sistema de administración y procuración de justicia, provocados en mucho por las reformas constitucionales promovidas durante el sexenio salinista que complicaron al ministerio público en su labor investigadora e impidieron en su momento el otorgamiento de las órdenes de aprehensión.

La corrupción nunca ha sido combatida a fondo, se ha visto incentivada no solamente por aquellos que la han tenido que combatir, sino también por todos aquellos que se han beneficiado directa o indirectamente de ella, como es el caso del flamante señor Oscar Espinosa Villarreal, quien aceptó públicamente haber sido invitado a pactar con la delincuencia.

Las políticas anteriores han dejado una profunda crisis en todos los sectores de la administración pública, lo único que funcionó fue el grupo de funcionarios delincuentes como es el caso de Peña Garavito, el ex Oficial Mayor del Departamento del Distrito Federal, Miguel Angel Velázquez Saavedra, los funcionarios encargados de las firmas de IBM y Ericson, Parcero López y el mismísimo Enrique Salgado Cordero.

Ante este difícil panorama quiero formularle algunas preguntas. Sabemos que el balance nacional es bastante complicado. Y ahora queremos preguntar, señor Secretario, si usted está preparado para enfrentar los nuevos retos, para corregir las experiencias que han ocurrido en otros lugares y en otros Estados. Queremos preguntarle, si ya está consciente y está suficientemente preparado para, por ejemplo, evitar casos como el de Tijuana que después de 9 años de gobierno panista no se pudo evitar una matanza de personas inocentes a manos del crimen organizado. Queremos saber también si está preparado para promover una política de seguridad pública que respete los derechos humanos, que la tome en cuenta y que forme parte de su cultura.

Es preocupante de verdad, para ilustrar el caso, que el Distrito Federal ocupe el séptimo lugar nacional en índices de delincuencia, pero lo es peor que lo ocupe la ciudad de Tijuana gobernada por panistas, en donde es el primer lugar nacional en la delincuencia en este país.

También queremos que se intensifique un proceso para que nunca esta ciudad ocupe el primer lugar, como es el caso, ya lo dije, de la ciudad de Tijuana.

Queremos que en este nuevo gobierno democrático nunca ocurra la infiltración del narcotráfico como es el caso en la ciudad de Jalisco. Queremos oír de usted, señor, si está preparado para combatir seriamente a la corrupción y a la impunidad en esta Secretaría.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MARIA DE LOS ANGELES CORREA DE LUCIO.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al doctor Alejandro Gertz Manero.

EL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señor diputado, yo le aseguro a usted que con el apoyo de todos ustedes y de la ciudadanía nosotros vamos a poder combatir la delincuencia en esta ciudad, lo que no puedo hacer es hacerlo solo. Eso tengo la certeza de que solamente si yo logro convencer a la comunidad, a los representantes populares y a las diversas organizaciones sociales de esta ciudad, podemos tener una respuesta que sea razonablemente válida. Por eso la tarea es en dos sentidos: trabajar dentro de la Secretaría para establecer un estructura que sea razonablemente eficiente, válida y honesta y buscar el apoyo, la comprensión de la comunidad para que trabajemos juntos y haya una verdadera contraloría y un verdadero apoyo de la comunidad.

El número de delincuentes es muy grande, pero el número de víctimas y de quienes estamos dispuestos a que esto no ocurra es mucho más. Creo que nosotros tenemos por ahí el camino y lo vamos a hacer juntos.

Yo les repito a ustedes, y este es un foro que es muy adecuado, que esta es una tarea de todos y así la vamos a llevar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE JESUS GALVAN MUÑOZ.-Esta Presidencia pregunta al diputado Antonio Padierna Luna si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Sí, señor.

ELC. PRESIDENTE.- En este caso, señor diputado, tiene el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.-Gracias. Con su permiso.

Somos conscientes y lo decimos en un sentido crítico: Lamentablemente, la Comisión de Seguridad Pública en esta Asamblea no ha tenido el nivel de otras comisiones de otras legislaturas y en otras Asambleas. Extrañamos la intensidad de trabajo de gente como Ramón Sosamontes, como Amalia García, como Pedro Peñaloza, que a sus denuncias y a sus críticas añadieron una intensa actitud de colaboración con las autoridades correspondientes de combatir la delincuencia.

Extrañamos también sobre este tema, que en su oportunidad el diputado panista Víctor Orduña tuvo desde su Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Pero, señor Secretario, no se lleve usted una impresión equivocada.

Muchos de los diputados estamos dispuestos a actuar, a ir más allá de nuestros discursos y poner todo nuestro empeño para combatir la delincuencia.

Es bueno, es positivo que la oposición pueda presidir las Comisiones de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, importantes. Pero también será muy importante que demuestren que las pueden dirigir, que pueden dar frutos a partir de la conducción de estas Comisiones y que no mantengan las iniciativas en las congeladoras.

Señor Secretario, sabemos muy bien que una parte de los instrumentos que se requieren para combatir el crimen consisten en las normas jurídicas que aprobemos en el Congreso de la Unión y en la Asamblea Legislativa.

Al respecto, no podemos olvidar que la alianza entre el PRI y el PAN en la época de Salinas, llevó al diputado panista favorito de Carlos Salinas, Fernando Gómez Mont, a plantear en 1993 una contrarreforma en el Código Penal que prácticamente despenalizó los delitos de cuello blanco, que prácticamente inhibió la persecución de los delincuentes al obligar a los jueces y ministerios públicos a integrar el tipo delictivo para poder perseguir o aprehender a los criminales. Casi, casi tenía que haber una sentencia condenatoria para poder perseguir o aprehender a un delincuente. Estas reformas no sólo no ayudaron a la persecución del delito, sino que promovieron su crecimiento.

El PRI y desde luego el PAN tendrán que asumir su responsabilidad de cara a la nación. No se debe legislar nunca más pensando en los clientes de sus despachos jurídicos; no se puede legislar nunca más pensando en cómo defender a Lankenau y al "Divino", se tiene que legislar pensando en cómo castigar al delincuente, sea callejero, sea un delincuente organizado, sea éste un delincuente de cuello blanco.

Señor Secretario, usted está poniendo en juego su propia vida al combatir la delincuencia, se encuentre en donde se encuentre.

Cuente usted con el apoyo en esta gran batalla, de todos estos diputados.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Conforme al punto quinto del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede le uso de la palabra al doctor Alejandro Gertz Manero, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, para formular sus conclusiones, hasta por cinco minutos.

EL C. DR. ALEJANDRO GERTZ MANERO.- Señoras y señores diputados; señor Presidente; señoras y señores:

Yo quiero agradecerles mucho que me hayan permitido estar aquí con ustedes; que me hayan dado este trato y que me hayan permitido también contestar a sus preguntas y darles una explicación honesta y sincera de mí trabajo.

Yo tengo la certeza de que con ustedes voy a poder hacer mucho y de que esta Asamblea va a ser un foro en el que podamos trabajar para la seguridad de esta ciudad.

Yo estoy a sus órdenes y les repito, no tengo más función que poder hacer algo por nosotros, por nuestras familias y por nuestra comunidad, y sé que ustedes en ese sentido van a ser un foro muy crítico, pero muy solidario, no conmigo, sino con esta comunidad.

Muchisimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, la seguridad pública se ha convertido para los ciudadanos del Distrito Federal en el problema más grave y preocupante. No podemos permitir que este fenómeno rebase a las autoridades y sean estos delincuentes los que con violencia, muertes, miedo y amenazas, dominen nuestra ciudad.

La ciudad exige una mejor calidad de vida, así como un acercamiento con las autoridades. Pero para esto es necesario un cambio de mentalidad. La participación de la sociedad debe ser permanente y debe ser esta quien evalúe el desempeño de los cuerpos policíacos.

Para mejorar la relación de la sociedad con las autoridades, es preciso abandonar la autoevaluación complaciente. E s una pena que nuestra ciudad esté considerada entre las más peligrosas e inseguras del mundo.

Nos postulamos por construir mecanismos de colaboración y evaluación de resultados que involucren, en forma ágil y directa, los esfuerzos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo; entendido esto último como la suma plural de la representación y voluntad ciudadana.

Los legisladores, estamos muy atentos a esta problemática y vemos con buenos ojos la promesa de entregar a los Comités Ciudadanos, los expedientes de los policías adscritos a su sector para que se analice su desempeño, y cuando así se requiera, corregir irregularidades, combatir el abuso de la autoridad y la prepotencia que aún tienen gran presencia en nuestra sociedad.

Este cuerpo colegiado, señor Secretario, agradece por mi conducto, el informe presentado, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas de nuestros compañeros diputados, con lo cual se enriquece el informe presentado en días pasados por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal.

Se solicita a la comisión designada, acompañar al señor Secretario de Seguridad Pública, doctor Alejandro Gertz Manero, a su salida del recinto cuando él desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una Iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado Arne Sidney Aus Den Ruthen Haag, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY AUS DEN RUTHEN HAAG.- Con su permiso, señor Presidente.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción IX y 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; y 17, fracción V de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa la presente Iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuarenta y siete años no son mayor cosa si se considera la edad del universo. Son pocos para un país. Incluso son pocos para una persona que lleve una vida sana. Esperemos que a los 47 años todos nos sintamos bien de salud. Pero para conservar la salud es indispensable llevar una vida sana, hacer deporte y someterse a revisiones médicas preventivas.

Esa es la situación de nuestro Reglamento de Mercados para el Distrito Federal. Han sido 47 años en los que nuestro Reglamento y, fundamentalmente, nuestros mercados, no han tenido el mantenimiento necesario, ni la actualización requerida, particularmente frente a los cambios tecnológicos y de formas de comercialización de los últimos cuarenta años.

El Reglamento de Mercados se publicó cuando aún no había tiendas de autoservicio en el Distrito Federal (la primera se inauguró en 1946). Incluso en los años sesenta no se veía la necesidad de un cambio del Reglamento. Los mercados seguían vendiendo el 90% del abasto en esta entidad. Sin embargo, ha llegado el momento en que los mercados públicos registran apenas el 22% de las ventas al menudeo. La baja en los ingresos de los locatarios de los mercados ha hecho que se deteriore su nivel de vida, así como se han deteriorado también los mercados, tanto en su estructura física, en sus servicios, en sus instalaciones, como en sus esquemas de abasto y comercialización. En resumen: han sucedido muchos acontecimientos que hacen urgente renovar a los mercados públicos, con el fin de beneficiar a los habitantes del Distrito Federal y a los locatarios de los mercados públicos. Así lo han expresado multitud de locatarios, miembros de mesas directivas de mercados, autoridades y público en general.

La legislación en materia de mercados públicos para el D.F. se originó en una época en la que el proceso industrializador del país y de la ciudad de México intensificó su crecimiento y, por lo tanto, demandaba un sector comercial dinámico y moderno. Además, el cambio de una nación rural a una con características urbanas se expresaba con mayor intensidad y exigía modificaciones a la estructura del abasto en general. Sin embargo, después de cuarenta y siete años de vigencia, observamos que las transformaciones en los distintos órdenes de la vida capitalina hacen necesario impulsar la transformación de la normatividad en la materia.

El sistema de abasto en su conjunto creció de manera significativa en los años siguientes a la promulgación del reglamento de mercados de 1951. Paulatinamente surgieron nuevas formas de comercialización con tecnologías más avanzadas, mientras que los mercados públicos permanecieron sin grandes alteraciones, por lo que poco apoco se fueron rezagando en la competencia por la preferencia de los consumidores. Las prácticas y formas de ejercer el comercio en el mercado público tienen que adecuarse a las exigencias actuales, si queremos garantizar su viabilidad en el sistema comercial de la ciudad. Es prioritario transformar el marco jurídico que le da sustento, introduciendo cambios que permitan ampliar las responsabilidades tanto de los locatarios como de las autoridades encargadas de su buen funcionamiento

y operación, así como establecer los principios para su reforma integral.

Por lo que respecta a la infraestructura y equipamiento comercial de los mercados públicos, se observa en la actualidad un deterioro constante, por lo que es necesario establecer mecanismos que permitan a los locatarios desarrollar acciones para impulsar la renovación de sus mercados, y competir con mejores instalaciones contra las cadenas comerciales y tiendas de autoservicio, que cuentan con capacidad de reproducción y preferencia de los consumidores precisamente por sus instalaciones y su constante mantenimiento, entre otros. Es preciso, también, que puedan competir con el comercio en la vía pública: los mercados sobre ruedas y los tianguis.

Es necesario promulgar una Ley que permita establecer un ordenamiento jurídico acorde con la realidad y las circunstancias cotidianas, de fuerte competencia, que enfrentan los locatarios en la ciudad de México. Aunque la recuperación económica y financiera de los mercados públicos de la ciudad de México dependerá también de la evolución del comercio y del abasto interno del país, que en los últimos años se ha manifestado con restricción y depresión provocando el declive en el nivel de ventas y capitalización de los pequeños y medianos comerciantes, es tarea prioritaria de la actual legislatura impulsar la transformación del régimen jurídico que da soporte a la actividad comercial de los mercados públicos y le imprime un ritmo a las relaciones sociales que se desarrollan en su interior.

La visión social del problema nos dice que el gobierno deliberadamente ha aplazado las soluciones a los problemas de abasto como consecuencia de las políticas de crecimiento económico instrumentadas en los últimos años. Esto ha provocado una disminución considerable en los índices de consumo de la población en general, y con mayor repercusión en los grupos de bajos ingresos.

La visión económica nos indica que en la ciudad de México, como el mayor centro de intercambio comercial del país, se ha agravado la situación de los grupos de menores ingresos por la falta de inversión pública y privada de los últimos años, la depresión salarial y el desempleo, y la inseguridad e incertidumbre que está presente en todo la estructura económica y social. Para abatir las carencias en esa materia que inciden directa e indirectamente en los mercados públicos, será necesario impulsar acciones que lleven a la recuperación de los índices de crecimiento económico mediante cambios en la política económica en los ámbitos federal, regional y local.

La visión política señala que el abasto es un tema de la agenda social que requiere de atención inmediata, a través de la ejecución de acciones de gobierno de combate a la pobreza y de inversión pública, que beneficien a los grupos con menores ingresos. Se requiere de una profunda labor política dirigida al establecimiento de compromisos institucionales y responsabilidades sociales de consumidores, comerciantes, distribuidores, mayoristas, productores, autoridades y legisladores, con el objetivo general de mejorar y fortalecer la alimentación de la población mediante la consolidación de las formas de comercio al menudeo de carácter social. Aspecto básico es la necesidad de transparentar la presencia del personal de gobierno en los mercados públicos, desde el administrador hasta el titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, y combatir la simulación en el ejercicio del cargo, la corrupción en el manejo de trámites y recursos, la discrecionalidad en la aplicación de la ley, la parcialidad en el trato con los locatarios y el desinterés para asumir con responsabilidad y compromiso las tareas que se les encomiendan.

Gobierno es dirección, conducción, proyección y ejecución de acciones, por lo que la responsabilidad en esta materia es en gran parte del Poder Ejecutivo. Para resolver los problemas se requiere determinación política y responsabilidad institucional con el objetivo de lograr el beneficio colectivo, el bien común. Por ello, en materia de recuperación y fortalecimiento de los mercados públicos se requiere retomar la negociación y participación social en la toma de decisiones y en el establecimiento de acuerdos institucionales y compromisos de los actores sociales que intervienen en el proceso que se requiere enfrentar. Es necesario impulsar modificaciones jurídicas y reglamentarias dirigidas a que las autoridades, productores, distribuidores, comerciantes y consumidores intervengan en la reestructuración de los sistemas de abasto, distribución y comercialización de los bienes de consumo popular, promoviendo la actualización de los mercados públicos y centrales de abasto, mediante esquemas definidos por los propios mercados que les permitan obtener niveles de capitalización e inversión y se garantice en el corto plazo su viabilidad comercial.

Promover la participación de los locatarios en el rescate y fortalecimiento de los mercados públicos debe ser prioridad en la agenda gubernamental y legislativa. Se requiere abandonar la inercia y pasividad de los actores sociales y la autoridad; detener la inmovilidad del pequeño comerciante y la tendencia al decrecimiento y perdida de su negocio familiar; buscar mejores servicios públicos y condiciones más optimas de abasto. La participación de los locatarios transparentaría los procesos de vida interna de los mercados, combatiendo el corporativismo y el

clientelismo que durante años han ejercido algunos administradores y mesas directivas, el control político de conciencias, actitudes y formas de ejercicio diario del comercio, provocando en parte el deterioro constante de sus inmuebles y el abandono gubernamental.

Renovación de los mercados públicos debe significar además la renovación de sus formas de representación, que significaría la elección de otros representantes o la ratificación de los existentes en estos momentos. Debe significar la transparencia en el trabajo administrativo y la simplificación de los trámites y gestiones que realizan en la actualidad. El cambio tendrá que darles alternativas para que sean ellos quienes decidan la mejor forma de vida interna y, una vez consolidados al interior, iniciar la transformación del modelo de abasto y comercialización con la finalidad de desterrar su inoperancia y disfuncionalidad actual.

Por ello es necesario contemplar modificaciones que incidan de forma amplia en cuatro aspectos de la vida de los mercados públicos: 1) la naturaleza del servicio público de mercados y las características de la concesión, 2) los sistemas de abasto, comercio y distribución de los productos de primera necesidad, 3) los mecanismos de organización y representación de los comerciantes, y 4) las facultades y responsabilidades del gobierno local en la materia.

Respecto al primer punto, es urgente establecer disposiciones que garanticen que el servicio que prestan los mercado públicos realmente obedezca a una finalidad social, y no sólo se piense en su carácter público por la obligación que tiene el gobierno en mantenerlos y vigilar su operación y funcionamiento. En relación con la concesión del servicio, se requiere transparentar los aspectos concernientes a la forma de su adjudicación, renovación, traslado, suspensión o revocación, ya que existen irregularidades que se cometen tanto por la autoridad como por los comerciantes. En la medida en que se clarifiquen las normas en relación con este tema se podrá dar mayor seguridad jurídica a los locatarios y éstos a su vez tendrán mayores posibilidades de desarrollo como pequeños empresarios.

Del segundo aspecto, que en primera instancia podría pensarse compete en exclusiva al Poder Ejecutivo, es necesario instrumentar un marco jurídico que impulse mejores formas de organización de los mercados públicos, que promueva la cultura empresarial entre los comerciantes con la finalidad de que conviertan sus establecimientos en micro y pequeños negocios familiares, y se abandone gradualmente las actitudes de pesimismo y desesperanza que embargan el animo de cientos de comerciantes,

forjados a lo largo de los años en prácticas paternalistas y clientelares. Por su parte, el Poder Ejecutivo tendría que desarrollar amplios programas de desarrollo del comercio interior de la ciudad, en el que esté previsto apoyar, con acciones verdaderas y permanentes, el mejoramiento de los sistemas de abasto y comercialización de los productos que requiere la población.

Como tercer aspecto, es necesario que la ley promueva mejores formas de organización de los locatarios, con la finalidad de consolidar su derecho constitucional de agruparse en libertad y de la manera en que mejor convenga a sus intereses. Además de refrendar este derecho, se requiere transparentar y democratizar los mecanismos de representación y participación con los que cuentan los comerciantes, permitir la renovación de sus cuerpos colegiados y mesas directivas y protocolizar su actuación para que exista claridad en la vida interna de sus agrupaciones. No está de más comentar que dificilmente prosperarán los programas dirigidos a rescatar el mercado público si no se impulsa la democratización.

Por último, el cuarto aspecto demanda compromiso institucional de las autoridades locales y delegacionales, como de los servidores públicos que administran los establecimientos comerciales. Se habla de desgobierno en los mercados públicos pero pocas veces se reconoce la ausencia de autoridad que cumpla con las disposiciones en la materia y que promueva el orden y correcta administración de los mercados, por lo que es necesario establecer con rigor los lineamientos bajo los cuales se deben guiar los encargados de ejecutar la ley. La discrecionalidad y corrupción ha generado prácticas y costumbres que perjudican el funcionamiento y desarrollo comercial del mercado, por lo que se requieren cambios sustantivos que permitan una mejor relación entre las autoridades y los comerciantes a fin de atraer a los consumidores que se han alejado de este espacio tradicional para el abasto cotidiano de miles de capitalinos.

Ventajas de una nueva legislación de mercados públicos.

Una nueva legislación de mercados públicos debe enfrentar las exigencias de un mundo en continuo cambio y de una sociedad que requiere ser eficiente para no desperdiciar recursos públicos; solidaria, para apoyar a los más necesitados, y subsidiaria para dejar hacer su función, sin innecesarias intervenciones de órganos del Estado sobre las personas e instituciones que tienen la capacidad y la posibilidad de desarrollarse –cumpliendo su función social-sin que el gobierno asuma un papel paternalista.

Por lo tanto, en líneas generales, la presente iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal prevé que, con una buena reglamentación, se consigan los siguientes fines:

- 1. Modernizar los mercados, empezando por sus estructuras físicas.
- 2. Mejorar el aspecto exterior e interior de los mercados, a fin de revertir el deterioro en que se encuentran.
- 3. Permitir la instalación de comercios y servicios "anclas" (farmacias, bancos, etc.) que atraigan a los clientes
- 4. Ampliar los giros permitidos en cada mercado, para que los clientes encuentren todos los bienes y servicios (y aún más) que los que encuentran en un supermercado.
- 5. Desarrollar métodos modernos de abasto que redunden en mejores servicios para el público y mayores ganancias para los locatarios:
- 6. Aplicar sistemas de mercadotecnia, a fin de competir, en igualdad de circunstancias, con otras formas de comercialización
- 7. Promover programas de capacitación permanente.
- 8. Eliminar los trámites burocráticos ante la ventanilla única.
- 9. Conseguir que la recaudación de los pagos por servicios que proporcionan los mercados públicos (los baños, por ejemplo) se reviertan en beneficio del mercado, no de unos cuantos.
- 10. Evitar subsidios injustificados en el caso de la energía eléctrica y del agua.
- Exigir a las autoridades la aplicación estricta de programas de seguridad pública y de protección civil en los mercados.
- 12. Evitar extorsiones y corrupción
- 13. Procurar elecciones democráticas, libres y secretas de mesas y comités directivos.

Es de desearse que los mercados lleguen a competir favorablemente con otras formas modernas de comercialización. A diferencia del antiguo Reglamento de Mercados, la presente iniciativa no puede pretender que se señale en la ley una distancia mínima para la instalación de supermercados o tiendas de autoservicio. Lo importante,

lo repetimos, es procurar que los mercados sean una excelente opción para realizar todo tipo de compras, y en un ambiente que no pueden ofrecer los supermercados, con un servicio personalizado que no ofrecen los centros de autoservicio. De lo que se trata, en última instancia, es impulsar la instalación de las mejores condiciones de atención al público, olvidando prácticas paternalistas que han dañado a los locatarios, al público y a las finanzas de la ciudad. Es imperativo que los mercados sean negocio para los locatarios, que dejen de ser una carga para el gobierno la ciudad y -sobre todo- sean el mejor lugar para que el público consumidor se pueda abastecer con economía y comodidad.

Algunos dirigentes y locatarios de mercados públicos han manifestado su deseo de que simplemente se respete el reglamento en vigor y, más aún, que se eleve a rango de ley. Nosotros consideramos que dicho documento prácticamente ha sido rebasado por la realidad, por las costumbres generadas a lo largo de estos años y por la imposibilidad de cumplir acertadamente sus disposiciones. Se requiere diseñar un marco jurídico que contemple principios para enfrentar los grandes retos que como sistema de abasto tiene el mercado público, y que proyecte en el largo plazo la recuperación de sus niveles de capitalización y crecimiento económico, y su consolidación como opción comercial de carácter social y popular.

Por otro lado, a lo largo de los últimos años han surgido alternativas de organización para los pequeños comerciantes que han demostrado ser una opción para lograr niveles de eficiencia y productividad comercial, como el caso del sistema de autoadministración, que necesitan ser reconocidas dentro del cuerpo jurídico o reglamentario respectivo. Este sistema no es la panacea como régimen administrativo, sin embargo, debe ser considerado como una etapa más dentro del sistema comercial de la ciudad de México. Defendemos no uno u otro régimen de organización del mercado público, que además no son los únicos, sino que estamos por que los propios locatarios decidan cuál es la mejor forma para organizarse como empresa comercial y de servicios, pero con la idea de fortalecer su presencia dentro del conglomerado citadino, y recuperar el terreno perdido por la obsolescencia del reglamento en vigor y por la incapacidad para hacer cumplir sus lineamientos.

Algunas particularidades del articulado de la iniciativa de ley.

La iniciativa de ley establece, en su artículo 1, que dicha ley es de orden público e interés general, tal como corresponde a una ley que versa sobre el abasto y la comercialización de bienes, productos y servicios dentro de los mercados públicos, así como de aquellas actividades conexas.

El artículo 2, en concordancia con la exigencia constitucional, establece que la prestación del servicio de mercados públicos en el Distrito Federal compete originalmente a la Administración Pública del Distrito Federal, pero que, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, podrá la Dirección General de Abasto otorgar concesión para que lo presten los particulares. Parece conveniente insistir en el carácter de concesión, ya que algunos locatarios, en diversos foros convocados por diputados de la Asamblea Legislativa, suponen que tienen una relación real con su local. Es evidente que no es así.

De acuerdo con la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, artículo 16, fracción I, son bienes del dominio público del D.F. los bienes de uso común; el artículo 20, fracción IV considera a los Mercados como bienes de uso común del D.F. Conforme al artículo 17 y 19 de la ley referente, son bienes de uso común aquellos que puedan ser aprovechados por todos los habitantes del D.F., con las restricciones y limitaciones establecidas en la ley, son bienes inalienables, imprescriptibles e inembargables y no estarán sujetos a ningún gravamen o afectación de dominio, mientras no cambie su situación jurídica. Las Dependencias, Entidades, Delegaciones y otros órganos desconcentrados, así como los particulares, sólo podrán obtener sobre ellos, cuando su naturaleza lo permita, el derecho de uso, aprovechamiento y explotación de estos bienes. Este es, precisamente, el caso de los locatarios de los mercados. El Código Civil para el D.F. establece, dentro de su artículo 768, que pueden aprovecharse de los bienes de uso común "todos los habitantes, con las restricciones establecidas en la ley, pero para aprovechamientos especiales se necesita concesión otorgada con los requisitos que prevengan las leyes respectivas".

En este caso la ley respectiva es la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, en su artículo 87 establece:

"Las concesiones sobre bienes de dominio público y prestación de servicios públicos, no crean derechos reales, otorgan simplemente frente a la Administración y sin perjuicio de terceros, el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan los ordenamientos legales aplicables y el respectivo Título de concesión."

Lo mismo lo establece el artículo 20 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como el artículo 13 del Reglamento de Construcciones para el D.F.: El Código Financiero del D.F. de 1998, dentro de la Sección Segunda, de los Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles, obliga dentro de su artículo 261, a los locatarios de los mercados públicos del D.F. al pago de los derechos establecidos por el uso o aprovechamiento de los locales que al efecto le sean asignados por la autoridad competente, así como por las demás instalaciones inherentes, a razón de \$5.90 por metro cuadrado, mensuales y se pagarán dentro de los diez primeros días del mes.

Dicho cobro es independiente de los gastos en que incurra el locatario para la prestación de sus servicios, incluyendo, por supuesto, los gastos de energía eléctrica, agua, vigilancia, etc. que deberán correr por su cuenta, como se establece en el artículo 29 de la iniciativa, y de conformidad con el artículo 27, frac. III, de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

La presente iniciativa establece, en su artículo 20, que la concesión pueda otorgarse a personas morales, a fin de promover las asociaciones de locatarios, de modo que, unidos, puedan hacer ofrecer las mejores condiciones de servicio al público en general. Esta es una de las novedades de la presente ley, ya que se debe reconocer que a los locatarios les sería imposible, por su cuenta, competir con las formas de comercialización que prevalecen entre el sector moderno del comercio, como el representado por las tiendas de autoservicio. Sin embargo, se prevé que en el caso de personas morales las partes sociales podrán ser adquiridas exclusivamente por las personas físicas que presten o pretendan prestar el servicio de mercado público.

De conformidad con el antiguo Reglamento de Mercados, la presente iniciativa adopta la definición de mercado público, como el "el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad."

La definición es buena, y no sólo ha soportado el paso de los años, sino que permite que un mercado público se establezca en predios y construcciones de propiedad particular, posibilitando, así, que se pueda otorgar concesión de mercado público a las asociaciones o sociedades constituidas para tal fin, sin que el gobierno del Distrito Federal tenga que erogar cantidad alguna por tal motivo.

Las atribuciones de las autoridades están claramente delimitadas en la iniciativa. Se ha procurado que, en la medida de lo posible, las Delegaciones tomen a su cargo las atribuciones que, conforme a su naturaleza, le deben corresponder, descargando así a la administración local del Distrito Federal.

Es de notar que establece que el mantenimiento de los mercados se llevará a cabo con la cooperación de las mesas directivas, ya que, como se ha dicho, según el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, a los concesionarios compete el costo de la prestación del servicio público, lo que incluye el mantenimiento del bien con el cual se presta dicho servicio, que en este caso es el mercado público. No obsta para dicho fin que los mercados sean tradicionales o que se encuentren bajo el régimen de autoadministración.

Dado que es a las demarcaciones políticas del Distrito Federal, y a sus habitantes a los que favorecen o perjudican los tianguis y mercados sobre ruedas, se establece que será competencia de las Delegaciones regular el establecimiento de nuevas rutas de tianguis y mercados sobre ruedas, así como las modificarlas y cancelarlas.

Corresponderá también a las Delegaciones, según se establece en el artículo 6, frac. VI, el otorgamiento y revocación de autorizaciones temporales para la prestación del Servicio de Mercado Público, a personas fisicas o morales no concesionarias, en casos de suspensión total o parcial del servicio o que por causa de contingencia se requieran. También les corresponderá calificar las infracciones e imponer las sanciones correspondientes por violaciones a la ley y a sus reglamentos;

La Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico, para el cumplimiento de su función, contará con las siguientes atribuciones, según el artículo 5:

- I.- Impulsar el desarrollo del abasto en sus diferentes modalidades.
- II.- Organizar la prestación del Servicio de Mercado Público, así como autorizar las modificaciones de las condiciones bajo las cuales se presta.
- III.- Expedir y publicar la Declaratoria de necesidad para el otorgamiento de concesiones para la explotación del Servicio de Mercado Público.
- IV.- Otorgar las concesiones o permisos que prevean los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de mercados públicos, mismas que señalarán los giros prohibidos; las prohibiciones se podrán referir, exclusivamente, a bienes o servicios prohibidos en la legislación aplicable o cuya venta pudiere ocasionar daños a los locatarios o al público en general.

V.- Instrumentar las medidas encaminadas al establecimiento de nuevas formas de abasto, comercio y distribución, y al mejoramiento de las ya existentes, aprovechando el desarrollo tecnológico.

VI.- Fijar las condiciones de operación del Servicio de Mercado Público.

VII.- Fomentar, impulsar y estimular el desarrollo del abasto, comercio y distribución de productos de primera necesidad en el Distrito Federal, promoviendo la creación de un organismo que desempeñe las tareas de investigación, capacitación y consolidación de todo el àcervo metodológico, bibliográfico y de información especializada en la planeación, operación, diseño y mantenimiento de los sistemas de abasto, comercio y distribución, coordinándose con otras instituciones con objetivos similares en esta materia.

VIII.- Proponer al Jefe del Distrito Federal la nulidad, caducidad y revocación de las concesiones.

IX.- Impulsar estudios y acciones tendientes a la instrumentación de mecanismos que faciliten a las personas con discapacidad sus relaciones con los mercados públicos.

X.- Llevar un Registro Público de Concesionarios de mercados públicos en el Distrito Federal.

XI.- Difundir entre los concesionarios las formas de incorporación a servicios de salud y fomentar su incorporación.

Se destina un capítulo completo a los usuarios, ya que el objetivo primordial de la ley es favorecer al público usuario. Por tal motivo, se establece, en el artículo 7, que "los usuarios tienen derecho a que el Servicio de Mercado Público se preste en forma regular, continua y permanente en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficacia". Dicha disposición ayudará, asimismo, a que los mercados no den una imagen de abandono, debido a aperturas retardadas de algunos locales, o a su falta de prestación del servicio de manera profesional.

Debido a que la participación ciudadana debe estar presente en materia de mercados, se establece, en el artículo 8, Para todos los efectos legales, los usuarios tienen interés legítimo y en consecuencia, tienen el derecho de denunciar ante la Dirección de Abasto o ante las Delegaciones cualquier irregularidad en la prestación del Servicio de Mercado Público, mediante los procedimientos que la propia Dirección establezca. Dichos procedimientos deberán reunir los requisitos de prontitud, expeditez,

imparcialidad, integridad y gratuidad a que hace referencia el artículo 17 constitucional".

Si el gran problema de México, como se ha repetido incesantemente, es la educación, ésta puede, también, ser la respuesta a los problemas que aquejan al abasto del Distrito Federal. Por lo tanto, el artículo 9 establece que la Administración Pública del Distrito Federal, en coordinación con las autoridades federales, promoverá las acciones educativas permanentes en materia de abasto y consumo, para concesionarios y población en general, haciendo uso intensivo de los medios de comunicación.

No se puede soslayar que los tianguis y los mercados sobre ruedas, así como las concentraciones, las plazas, pasajes comerciales y similares constituyen también parte del sistema de abasto del Distrito Federal. Por tal motivo la iniciativa de ley prevé que las autoridades competentes y los concesionarios procurarán un óptimo funcionamiento de los tianguis y mercados sobre ruedas, adecuando tamaño y forma de puestos, ubicaciones, horarios y frecuencias, y atenderán primordialmente las zonas que carecen de mercados públicos o que se encuentran mal atendidas.

La administración de los mercados y actividades relacionadas correrán a cargo de las autoridades competentes, locales y delegacionales. En el caso de los mercados regidos por autoadministración—anteriormente previstos solamente en un decreto- las funciones señaladas correrán a cargo de las mesas directivas respectivas en coordinación con-el servidor público designado para su supervisión.

Se establece que las mesas directivas se integren con un representante de cada grupo de giros, electo de manera secreta entre los integrantes de cada grupo de giros, en cada mercado. Es indispensable que la elección sea secreta, a fin de que no haya presiones sobre los locatarios.

En cuanto al régimen de concesiones, la iniciativa prevé que las Delegaciones correspondientes queden facultadas para determinar, de acuerdo con los estudios técnicos que al efecto se realicen, cuando proceda el otorgamiento de concesiones para la prestación del Servicio de Mercado Público; establece, asimismo, los requisitos de la declaratoria de necesidad. Por tal causa, es evidente que los particulares carecen de algún derecho preexistente para exigir a la autoridad el otorgamiento de concesiones para tales fines. Sin embargo, el otorgamiento deberá realizarse de manera totalmente imparcial.

Con el objeto de evitar acaparamientos dañinos al público, se establece que ninguna persona física podrá tener concesión que ampare a más de cuatro locales o espacios en tianguis, mercados sobre ruedas o similares. Una de las razones para prever tal medida radica en la necesidad de que sean los locatario quienes estén al frente de sus locales.

Para terminar con la inseguridad que resulta de la falta de registro de los locatarios, la ley instituye la creación del Registro Público de los Mercados Públicos, en el que se inscribirán los actos relativos al otorgamiento, cesión, modificación, suspensión y terminación de las concesiones y permisos otorgados a particulares, así como de los que lleven a cabo los organismos descentralizados o empresas de participación estatal vinculados con la prestación del Servicio de Mercado Público.

Las concesiones no podrán exceder un tiempo de vigencia de 30 años, prorrogable, salvo en el caso en que por el monto de su inversión en infraestructura y equipo, este plazo sea insuficiente para garantizar su amortización. Sin embargo, los concesionarios personas físicas no estarán sujetos al tiempo de vigencia señalada en el artículo anterior. En este caso la vigencia será vitalicia, mientras sigan prestando el servicio en los términos concesionados, sin perjuicio de revocación por parte del Jefe del Distrito Federal, en los términos que fijen las leyes.

Los titulares personas físicas podrán señalar, ante la autoridad competente, las personas que los sucederán en sus concesiones. Transmisión que también podrá operar por sucesión testamentaria o intestamentaria, siempre que el nuevo concesionario reúna los requisitos legales.

La iniciativa señala con claridad las obligaciones y prohibiciones de los concesionarios, así como las condiciones en que se podrá suspender el servicio. Asimismo, se establece el procedimiento para que las concesiones sean declaradas extintas o caducas o para revocarlas.

Para el procedimiento de sanciones, la iniciativa remite a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

Por tal motivo presentamos a ustedes, el día de hoy, la presente iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal.

INICIATIVA DE LEY DE MERCADOS PÚBLICOS PARA EL DISTRITO FEDERAL

CAPITULO I DE LAS DISPOSICIONES Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés general y tiene por objeto controlar, asegurar y vigilar, dentro del Distrito Federal, el abasto y comercialización de bienes, productos y servicios dentro de los mercados públicos y de actividades conexas.

Artículo 2.- La prestación del servicio de mercados públicos en el Distrito Federal compete originalmente a la Administración Pública del Distrito Federal por sí, o por medio de organismos descentralizados o empresas de participación estatal. Sin embargo, y sin que ello constituya a favor de particulares un derecho preexistente, cuando las necesidades del servicio así lo requieran, la Dirección de Abasto podrá otorgar concesión para que lo presten los particulares, la que deberá sujetarse para la prestación del servicio público de mercado público a las disposiciones de esta ley, así como a lo dispuesto en los ordenamientos legales aplicables.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I.- Mercado público: el lugar o local, sea o no propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde ocurra una diversidad de comerciantes y consumidores en libre competencia, cuya oferta y demanda se refieran principalmente a artículos de primera necesidad.

II.- Dirección de Abasto: a la Dirección General de Abasto, Comercio y Distribución de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal.

III.- Delegaciones: a las demarcaciones territoriales del Gobierno del Distrito Federal.

IV.-Concesión: el acto administrativo por el cual el Titular de la Delegación correspondiente, en términos de la presente ley, otorga el derecho a una persona fisica o moral para la prestación del Servicio de Mercado Público.

Artículo 4.- La aplicación de la presente ley compete al Director de Abasto y a los Delegados del Distrito Federal, en términos de las disposiciones aplicables del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

CAPITULO II DE LAS ATRIBUCIONES

Artículo 5.- La Dirección de Abasto, para el cumplimiento de su objeto, además de contar con las atribuciones que le confiere el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y otras disposiciones legales, tendrá las siguientes:

- 1.- Impulsar el desarrollo del abasto en sus diferentes modalidades.
- II.- Organizar la prestación del Servicio de Mercado Público, así como autorizar las modificaciones de las condiciones bajo las cuales se presta.
- III.-Expedir y publicar la Declaratoria de necesidad para el otorgamiento de concesiones para la explotación del Servicio de Mercado Público.
- IV.- Otorgar las concesiones o permisos que prevean los ordenamientos legales y las disposiciones administrativas en materia de mercados públicos, mismas que señalarán los giros prohibidos; las prohibiciones se podrán referir, exclusivamente, a bienes o servicios prohibidos en la legislación aplicable o cuya venta pudiere ocasionar daños a los locatarios o al público en general.
- V.- Instrumentar las medidas encaminadas al establecimiento de nuevas formas de abasto, comercio y distribución, y al mejoramiento de las ya existentes, aprovechando el desarrollo tecnológico.
- VI.- Fijar las condiciones de operación del Servicio de Mercado Público.
- VII.- Fomentar, impulsar y estimular el desarrollo del abasto, comercio y distribución de productos de primera necesidad en el Distrito Federal, promoviendo la creación de un organismo que desempeñe las tareas de investigación, capacitación y consolidación de todo el acervo metodológico, bibliográfico y de información especializada en la planeación, operación, diseño y mantenimiento de los sistemas de abasto, comercio y distribución, coordinándose con otras instituciones con objetivos similares en esta materia.
- VIII.- Proponer al Jefe del Distrito Federal la nulidad, caducidad y revocación de las concesiones.
- IX.- Impulsar estudios y acciones tendientes a la instrumentación de mecanismos que faciliten a las personas con discapacidad sus relaciones con los mercados públicos.
- X.- Llevar un Registro Público de Concesionarios de mercados públicos en el Distrito Federal.
- XI.- Difundir entre los concesionarios las formas de incorporación a servicios de salud y fomentar su incorporación.
- Artículo 6.- Las Delegaciones del Distrito Federal tendrán las siguientes atribuciones:

- I.- Construir y mantener los mercados públicos con la cooperación de las mesas directivas.
- II.- Realizar el proceso de empadronamaiento y registro de los concesionarios a que se refiere esta Ley.
- III.- Realizar el proceso de otorgamiento de las concesiones para la explotación del Servicio de Mercado Público.
- IV.- Autorizar y regular el establecimiento de nuevas rutas de tianguis y mercados sobre ruedas en el Distrito Federal, así como las modificaciones y cancelaciones de las rutas actualmente existentes.
- V.- Vigilar e inspeccionar la prestación del Servicio de Mercado Público.
- VI.- Otorgar y revocar autorizaciones temporales para la prestación del Servicio de Mercado Público, a personas físicas o morales no concesionarias, en casos de suspensión total o parcial del servicio o que por causa de contingencia se requieran.
- VII.- Dictar los acuerdos necesarios para la conservación y renovación de los edificios de mercados públicos.
- VIII.- Calificar las infracciones e imponer las sanciones correspondientes por violaciones a la presente ley y sus reglamentos;
- IX.-Administrary, en caso de mercados autoadministrados, supervisar la administración de los mercados que sean propiedad pública;
- X.- Supervisar la administración y el funcionamiento de los mercados públicos, con el apoyo de la Contraloría del Distrito Federal;
- XI.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en los mercados públicos, sean o no propiedad pública.

CAPITULO III DE LOS USUARIOS

Artículo 7.- Los usuarios tienen derecho a que el Servicio de Mercado Público se preste en forma regular, continua y permanente en las mejores condiciones de seguridad, comodidad, higiene y eficacia. Cualquier persona puede hacer uso del Servicio de Mercado Público y, en consecuencia, la Administración Pública del Distrito Federal o el concesionario estarán obligados a prestarlo, salvo en los siguientes casos:

- I.- Encontrarse el solicitante del servicio en notorio estado de ebriedad o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos, y
- II.- Realizar actos que molesten a los usuarios o a los concesionarios.

Artículo 8.- Para todos los efectos legales los usuarios tienen interés legítimo y, en consecuencia, tienen el derecho de denunciar ante la Dirección de Abasto o ante las Delegaciones cualquier irregularidad en la prestación del Servicio de Mercado Público, mediante los procedimientos que la propia Dirección establezca. Dichos procedimientos deberán reunir los requisitos de prontitud, expeditez, imparcialidad, integridad y gratuidad a que hace referencia el artículo 17 constitucional.

CAPITULO IV DE LA EDUCACION

Artículo 9.- La Administración Pública del Distrito Federal, en coordinación con las autoridades federales, promoverá las acciones educativas permanentes en materia de abasto y consumo, para concesionarios y población en general, haciendo uso intensivo de los medios de comunicación.

Artículo 10.- La Dirección establecerá, en coordinación con las autoridades competentes, los programas de capacitación a los cuales se deberán sujetar los concesionarios, a fin de mejorar las condiciones de abasto y atención al público.

CAPITULO V DE LOS TIANGUIS Y MERCADOS SOBRE RUEDAS

Artículo 11.- La Dirección de Abasto, las Delegaciones y los concesionarios procurarán un óptimo funcionamiento de los tianguis y mercados sobre ruedas, adecuando tamaño y forma de puestos, ubicaciones, horarios y frecuencias. Atenderán primordialmente las zonas que carecen de mercados públicos o que se encuentran mal atendidas.

Artículo 12.- Los locales, puestos y edificios destinados a la prestación del Servicio de Mercado Público, deberán cumplir con las especificaciones de seguridad y comodidad para usuarios con discapacidad, mujeres en período de gestación y personas de la tercera edad.

CAPÍTULO VI DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS MERCADOS PÚBLICOS Y SIMILARES

Artículo 13.- La administración, supervisión y control de la logística comercial, control sanitario, higiene, seguridad, mantenimiento, limpieza y demás aspectos inherentes a cada mercado público o similar, regido por esta ley, estará a cargo de las autoridades correspondientes, locales y delegacionales. En el caso de los mercados regidos por autoadministración, las funciones señaladas correrán a cargo de las mesas directivas correspondientes.

Artículo 14.- Las mesas directivas se integrarán con un representante de cada grupo de giros, electo entre los integrantes de cada grupo de giros, en cada mercado.

CAPITULO VII DE LAS MODALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MERCADO PUBLICO

- Artículo 15.- El servicio de mercado público en el Distrito Federal, para los efectos de esta ley, se clasifica, dependiendo del lugar en que se presta, en:
- I.- Edificios propiedad del Distrito Federal o de las Delegaciones, construidos para mercados públicos;
- II.- Construcciones particulares que gocen de concesión para el servicio de mercado público, y
- III.- Tianguis, concentraciones, plazas y pasajes comerciales, concentraciones, mercados sobre ruedas y similares.

CAPITULO VIII DE LAS CONCESIONES

Artículo 16.- La Dirección de Abasto determinará, de acuerdo con los estudios técnicos que al efecto se realicen, cuando procede el otorgamiento de concesiones para la prestación del Servicio de Mercado Público. En consecuencia, los particulares carecen de algún derecho preexistente para exigir a la autoridad el otorgamiento de concesiones para tales fines.

Artículo 17.- Las concesiones podrán ser otorgadas mediante solicitud o por medio de concurso público, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 18.- Las concesiones serán otorgadas previa la Declaratoria de necesidad, la que deberá contener:

I.- Los resultados de los estudios técnicos que justifiquen su otorgamiento.

II.-La modalidad y el número de concesiones por expedir;

III.- Las condiciones generales de operación del servicio, v

IV.- Las demás que señalen otras disposiciones aplicables.

Artículo 19.- Los interesados en obtener concesión para la prestación del Servicio de Mercado Público en el Distrito Federal, además de cumplir con los requisitos de la convocatoria, y formular solicitud, deberán satisfacer los siguientes requisitos:

- I.- Ser de nacionalidad mexicana.
- II.-Tratándose de personas morales, acreditar su existencia legal de conformidad con las leyes aplicables.
- III.- Presentar, en caso de las personas morales, sus estatutos, los cuales deberán contener cláusula de exclusión de extranjeros en los términos de la Ley de Inversión Extranjera.
- IV.- Indicar, en forma general, los elementos financieros, económicos y técnicos de que se dispone para prestar el servicio.
- V.- Presentar declaración, apoyada en documentos que así lo acrediten fehacientemente, que se está en condiciones técnicas, económicas y financieras para cumplir con las obligaciones provenientes de la concesión que solicita;
- VI.- Relación que ponga de manifiesto la forma en que el interesado proyecta llevar a cabo la prestación del servicio público con motivo de la concesión solicitada, acompañando los planos que especifiquen los lugares por ocupar, espacios para cada puesto, sanitarios que se instalarán, posibles estacionamientos para la clientela, especificaciones relativas a la manera de disponer de los desperdicios generados, sistema que se utilizaráy, en caso de tianguis, mercados sobre ruedas y similares, rutas y horarios por seguir.

Artículo 20.- Ninguna persona fisica podrá tener concesión que ampare a más de cuatro locales o espacios en tianguis, mercados sobre ruedas o similares. En el caso de personas morales las partes sociales podrán ser adquiridas exclusivamente por las personas fisicas que presten o pretendan prestar el servicio.

Artículo 21.- En el Registro Público de los Mercados Públicos se inscribirán los actos relativos al otorgamiento, cesión, modificación, suspensión y terminación de las concesiones y permisos concedidos a particulares, así como de los que lleven a cabo los organismos descentralizados o empresas de participación estatal vinculados con la prestación del Servicio de Mercado Público.

CAPÍTULO IX DE LA DURACIÓN DE LAS CONCESIONES

Artículo 22.- Las concesiones que otorguen las Delegaciones, de conformidad con esta ley, señalarán con precisión su tiempo de vigencia, el cual será bastante para amortizar el importe de la inversión, sin que pueda exceder de 30 años, prorrogable, salvo en el caso en que por el monto de su inversión en infraestructura y equipo, este plazo sea insuficiente para garantizar su amortización.

Artículo 23.- Los concesionarios personas físicas no estarán sujetos al plazo de vigencia señalado en el artículo anterior. La vigencia será vitalicia, mientras sigan prestando el servicio en los términos concesionados, sin perjuicio de revocación, por parte del Jefe del Distrito Federal, en los términos que fijen las leyes.

Artículo 24.- Los titulares personas físicas podrán señalar, ante la autoridad competente, las personas que los sucederán en sus concesiones. Asimismo podrán ceder o transmitir sus concesiones*por sucesión testamentaria o intestamentaria, siempre que el nuevo concesionario reúna los requisitos legales. En caso que no haya señalado beneficiario ante la autoridad competente, el albacea, interventor, heredero o legatario, en su caso, deberá iniciar los trámites de transmisión dentro de los nueve meses siguientes al deceso del concesionario original, bajo pena de caducidad de la concesión.

Artículo 25.- La prórroga de que habla el artículo 22 será procedente siempre que se cumpla con las siguientes condiciones:

- I:- Demostrar que aún no se ha amortizado el importe de la inversión o inversiones subsecuentes a la original que hubiere efectuado el concesionario para la adquisición de nuevo equipo, construcción, adaptación o ampliación de las instalaciones o haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones de la concesión;
- II.-Solicitar la prórroga con seis meses de anticipación a la fecha de expiración del plazo de duración de la concesión:
- III.- Demostrar, a la entera satisfacción de la Delegación correspondiente, que se encuentra cumpliendo con todas las condiciones y requisitos establecidos en su título de concesión y, en su caso, con las modificaciones introducidas con posterioridad, y

IV.- Que de acuerdo con los estudios técnicos que al efecto tenga realizados la Delegación correspondiente, fuera necesario continuar con la concesión de la prestación del servicio público específico que a esa fecha presta el concesionario.

CAPÍTULO X DE LA TRANSMISIÓN DE LAS CONCESIONES

Artículo 26.- Los derechos derivados de la concesión sólo confieren a su titular derechos personales frente a la Delegación correspondiente, sin perjuicio de los derechos de terceros adquiridos con anterioridad a la misma. Por lo tanto, el concesionario no podrá ceder o transmitir por cualquier título legal la concesión a terceros, sin la previa autorización expresa de la Delegación correspondiente. Sin dicho requisito, no surtirá ningún efecto legal la transmisión efectuada por el concesionario en contravención a esta disposición.

La concesión que se otorgue a personas morales será transferible a otras sin más requisitos que los que establece la ley.

Artículo 27.- En caso de que la Delegación correspondiente autorice la cesión o transmisión a un tercero de los derechos derivados de la concesión, éste, por el solo efecto de la transmisión, será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas ante la Dirección de Abasto y la Delegación correspondiente

CAPÍTULO XI DE LAS OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DE LOS CONCESIONARIOS

Artículo 28.- Son obligaciones de los concesionarios:

- I.- Prestar el servicio público en los términos de la concesión otorgada, de manera continua, regular, uniforme, obligatoria y permanente;
- II.- No interrumpir la prestación del servicio, salvo por las causas establecidas en el artículo 31 de esta Ley y por permiso expreso de la autoridad competente, que no podrá exceder de treinta días al año.
- III.- Cumplir con todas las disposiciones de los ordenamientos legales aplicables a la prestación del Servicio de Mercado Público;
- IV.- Construir, ampliar o adecuar, con sus propios recursos, las instalaciones que requieran, mientras se realicen previo aviso a la administración del mercado, cuenten con un seguro contra daños a terceros en sus personas y en sus

- bienes, no alteren los espacios comunes y se hagan en condiciones de completa seguridad;
- V.- Proporcionar a la autoridad, cuando así lo exija, todos los informes, datos y documentos que se requieran para conocer y evaluar la forma de prestación de dichos servicios. Para tal efecto, están obligados a proporcionar a los inspectores de la Delegación correspondiente debidamente acreditados, todos los informes y datos que sean necesarios para el cumplimiento de su cometido, así como darles acceso a sus locales, oficinas, almacenes, bodegas, y demás instalaciones propiedad o en posesión del concesionario;
- VI.-En general, cumplir con las disposiciones de esta ley, su reglamento, el título de concesión y demás ordenamientos aplicables.

Artículo 29.- El consumo de agua y de energía eléctrica correrá por cuenta de cada locatario, así como el pago por la recolección de basura. Los costos de administración, vigilancia y otros se repartirán proporcionalmente a la rentabilidad de cada giro y de cada mercado.

Artículo 30.- Es incompatible cualquier cargo oficial que tenga relación con la prestación del Servicio de Mercado Público, con cualquier empleo remunerado por los concesionarios de dichos servicios. Los funcionarios y empleados que, dentro de su esfera de competencia, tuvieren a su cargo el cumplimiento de esta ley, no podrán, a título personal ni por interpósita persona, celebrar ningún contrato con los citados concesionarios, ni recibir de ellos sueldo, emolumentos, gratificaciones o pagos de cualquier género, en virtud de los cuales queden colocados bajo su dependencia económica.

CAPÍTULO XII DE LA SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Artículo 31.- Los concesionarios sólo podrán suspender la prestación del servicio público por causas de fuerza mayor o caso fortuito, en cuyo caso la suspensión durará todo el tiempo en que subsistan tales causas. Una vez que desaparezcan las mismas, reanudará el concesionario la prestación del servicio y si no lo hiciere dentro del término que al efecto señale la Delegación, será causa de caducidad de la concesión.

CAPÍTULO XIII DE LAS CAUSAS DE EXTINCIÓN DE LAS CONCESIONES

Artículo 32.- Son causas de extinción de las concesiones:

I.- Expiración del plazo o de la prórroga que se hubiere otorgado a la concesión.

II.- Caducidad.

III.- Revocación.

IV.- Renuncia del titular de la concesión.

V.- Desaparición del objeto o de la finalidad de la concesión.

VI.- Quiebra.

VII.- Liquidación.

VIII. - Las demás contenidas en otros ordenamientos jurídicos aplicables y en el título de concesión.

Artículo 33 - Son causas de caducidad de las concesiones:

I.- No iniciar la prestación del servicio dentro del plazo señalado para tal efecto por la concesión, salvo el caso de fuerza mayor o de que la falta de cumplimiento obedezca a obstáculos insuperables ajenos a la voluntad del concesionario, y

II.- Suspender la prestación del servicio por causas imputables al concesionario durante un plazo mayor de treinta días.

Artículo 34.- La caducidad será declarada administrativamente conforme al procedimiento que se señala en el artículo 36 de esta ley.

Artículo 35.- Son causas de revocación:

I.- Ceder, hipotecar, enajenar, o de cualquier manera gravar la concesión, o alguno de los derechos en ella establecidos, o bienes afectos al servicio de que se trate, sin la previa autorización por escrito de la Delegación correspondiente.

II.- Modificar o alterar los precios oficiales, horarios de atención al público, rutas (en caso de tianguis y mercados sobre ruedas) y demás condiciones de prestación del servicio, sin la previa autorización de la Delegación correspondiente.

III.- Dejar de prestar sin causa justificada en los términos de esta ley, el servicio a cualquier usuario que lo solicite.

- IV.- Incumplimiento de las obligaciones administrativas, técnicas, de operación y de financiamiento en la prestación del servicio.
- V.- No cubrir los derechos por refrendos anuales de vigencia de la concesión así como los correspondientes conforme a la ley de la materia.
- VI.- No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de la prestación de los servicios.

VII.- Incumplir retiradamente cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en esta ley, sus reglamentos y en el título de concesión.

Artículo 36.- La extinción de una concesión por cualquiera de las causas de caducidad o de revocación que se enumeran en los artículos 33 y 35 de esta ley, será declarada administrativamente por el Jefe del Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente procedimiento, que se realizará ante la Dirección de Abasto:

La Delegación correspondiente hará saber al concesionario los motivos de caducidad o revocación, en su caso, en que haya incurrido y le señalará un plazo de 15 días para que presente pruebas y defensas. La Delegación enviará copia auténtica del expediente a la Dirección de Abasto.

Presentadas las pruebas y defensas, la Dirección de Abasto acordará dentro de los tres días hábiles siguientes sobre la admisión de las mismas, señalando día y hora para la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, misma que deberá verificarse dentro de los siete días hábiles siguientes a que se notifique la admisión de las pruebas.

La audiencia tendrá por objeto el desahogo de las pruebas ofrecidas, así como la recepción de los alegatos que formulen los interesados por sí o por medio de sus representantes. Concluida la audiencia, comparezcan o no los interesados, la autoridad emitirá la resolución debidamente fundada y motivada dentro del plazo de diez días hábiles.

En el caso de que se declare caduca o revocada la concesión en los términos de este artículo, o bien cuando haya expirado el plazo de la misma, el concesionario no tendrá derecho a ninguna compensación o indemnización por tales motivos. Sólo en caso que fuese propietario o condómino de el o los locales en que prestare el servicio, dichos locales serán subastados y su remanente, deducidos los gastos, será entregado a su antiguo dueño, en un plazo

no mayor de quince días hábiles contados a partir de la celebración de la subasta.

Artículo 37.- Las concesiones pueden revocarse unilateral y anticipadamente por el Jefe del Distrito Federal por razones de interés público, sin que exista motivo de caducidad o revocación, debiendo fundarse en la aparición de nuevas circunstancias de hecho no existentes o no conocidas al momento de dictarse el acto originario, así como en una distintiva valorización de las mismas circunstancias de hecho que den origen al acto, o del interés público que se afecta. En consecuencia, el acto de revocación debe estar debidamente fundado y motivado, no debiendo ser intempestivo ni arbitrario y debe darse en todos los casos un plazo prudente a los concesionarios para el cumplimiento del acto de revocación.

Dictada la revocación por la autoridad competente, ésta debe ser notificada personalmente al concesionario. Practicada la notificación, la autoridad asumirá en forma directa la prestación del servicio público y pagará al concesionario la indemnización que le corresponda.

En la declaratoria de revocación se establecerán las bases generales que servirán para fijar el monto de la indemnización que haya de cubrirse al concesionario, misma que será fijada por peritos, pero en ningún caso podrá tomarse como base para la indemnización el valor intrínseco de los bienes concesionados, en su caso.

Si el afectado estuviese conforme con el monto de la indemnización, la cantidad que se señale por este concepto tendrá carácter definitivo. Si no estuviere conforme, el importe de la indemnización se determinará por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a petición del interesado quien deberá formularla dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la fecha en que se le notifique la resolución que determine el monto de la indemnización.

La autoridad otorgará un plazo prudente al concesionario para el cumplimiento del acto de revocación.

CAPITULO XIV DE LA INSPECCIÓN

Artículo 38.- Las Delegaciones del Distrito Federal tendrán a su cargo la inspección y vigilancia del Servicio de Mercados Públicos, con el propósito de garantizar el cumplimiento de esta Ley, sus reglamentos y demás disposiciones legales.

Asimismo, la Dirección de Abasto podrá verificar que la prestación del servicio del mercado público cumpla con las disposiciones relacionadas con el título de la concesión.

Artículo 39.- La Delegación correspondiente, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, podrá llevar a cabo visitas de inspección, mismas que serán ordinarias y extraordinarias; las primeras, se efectuarán previo aviso en días y horas hábiles, y las segundas en cualquier tiempo dentro del horario de servicio autorizado.

Artículo 40.- Los inspectores, para practicar visitas o verificación de locales, tianguis, mercados sobre ruedas e instalaciones similares y conexas, ya sean fijas o provisionales, deberán estar provistos de orden escrita con firma autógrafa expedida por la autoridad competente, en la que deberá precisarse el lugar o zona en que ha de llevarse a cabo la inspección objeto de la visita, el alcance que deba tener y las disposiciones legales que lo fundamenten.

Artículo 41.-Los concesionarios, responsables, encargados u ocupantes de establecimientos objeto de la inspección estarán obligados a permitir el acceso y dar facilidades e informes a los inspectores para el desarrollo de su labor.

Artículo 42.- Al iniciar la visita, el inspector deberá exhibir credencial vigente con fotografía, expedida por la autoridad competente que lo acredite para desempeñar dicha función, así como la orden expresa a la que se refiere el artículo 40 de esta ley, de la que deberá dejar copia al concesionario, permisionario, responsable, encargado, u ocupante del establecimiento.

Artículo 43.- De toda visita de inspección se levantará acta circunstanciada, en presencia de dos testigos propuestos por la persona con quien se hubiere entendido la diligencia o por quien la practique si aquella se hubiere negado a proponerlos.

De toda acta se dejará copia a la persona con quien se entendió la diligencia, aunque se hubiera negado a firmar, lo que no afectará la validez de la diligencia ni del documento de que se trate, siempre y cuando el inspector haga constar tal circunstancia en la propia acta.

Artículo 44.- En las actas se hará constar:

I.- Nombre, denominación o razón social del visitado.

II.- Hora, dia, mes y año en que se inicie y concluya la diligencia.

III.- Calle, número, población o colonia, teléfono u otra forma de comunicación disponible, delegación y código postal en que se encuentre ubicado el lugar en que se practique la visita.

IV.- Número y fecha del oficio de comisión que la motivó.

V- Nombre y cargo de la persona con quien se entendió la diligencia.

VI.- Nombre y domicilio de las personas que fungieron como testigos.

VII.-Datos relativos a la actuación.

VIII.- Declaración del visitado, si quisiera hacerla.

IX.- Nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia incluyendo los de quien o quienes la hubieren llevado a cabo. Si se negaren a firmar el visitado o su representante legal, ello no afectará la validez del acta, debiendo el inspector asentar la razón relativa.

Artículo 45.- Los visitados a quienes se haya levantado acta de inspección podrán formular observaciones en el acto de la diligencia y ofrecer pruebas en relación a los hechos contenidos en ella, o bien, por escrito, hacer uso de tal derecho dentro del término de los cinco días siguientes a la fecha en que se hubiere levantado.

Artículo 46.- La Delegación correspondiente podrá, de conformidad con las disposiciones aplicables, verificar bienes y documentos con el objeto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, para lo cual se deberán cumplir, en lo conducente, las formalidades previstas para las visitas de verificación.

CAPITULO XV DE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 47.- Independientemente de la declaración de caducidad o revocación de las concesiones o permisos, en los casos en que tales medidas fueren procedentes así como en lo relativo a los usuarios y peatones, la Delegación correspondiente está facultada para imponer sanciones, de manera fundada y motivada, como lo establezca el Reglamento correspondiente.

Artículo 48.- En los casos de reincidencia por parte del infractor y que la sanción sea multa, se aplicará el doble del monto inicial sin perjuicio de que la Delegación correspondiente pueda iniciar el procedimiento de revocación de la concesión o del permiso.

Para los efectos de esta Ley se entiende por reincidencia cuando se cometa la infracción dos o más veces en un periodo no mayor de seis meses.

Artículo 49.- Para todo lo relativo a la aplicación de esta ley, incluyendo el procedimiento para la imposición de sanciones e impugnación de las resoluciones dictadas por la autoridad competente, se estará a lo dispuesto por la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- La presente Ley entrará en vigor a partir del día siguiente a la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Para mayor difusión publíquese también en el Diario Oficial de la Federación.

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga el Reglamento de Mercados del Distrito Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

ARTICULO TERCERO.- En tanto se expiden los reglamentos de la presente ley, se seguirá aplicando en todo lo que no se oponga a la misma el Reglamento de Mercados del Distrito Federal.

ARTICULO CUARTO.- Se derogan todas aquellas disposiciones y acuerdos que contengan disposiciones contrarias a esta ley.

ARTICULO QUINTO.- Se concede un plazo de ciento ochenta días naturales contados a partir de la fecha en que entre en vigor esta ley para que las autoridades competentes expidan las concesiones, en los términos señalados, a los mercados, tianguis y mercados sobre ruedas, en caso que se constituyan en personas morales, y a sus participantes, en caso de personas físicas.

ARTICULO SEXTO.- Los reglamentos de la presente ley deberán expedirse dentro de los ciento ochenta días siguientes a la fecha en que ésta entre en vigor.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Dirección de Abasto y las Delegaciones correspondientes apoyarán a los concesionarios que así lo deseen para conseguir economías de escala en la adquisición de sus productos, a fin de que puedan expenderlos a precios competitivos.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 6 de octubre de 1998.

Grupo Parlamentario del Partido Accion Nacional. Firman los diputados:

Miguel Hernández Labastida, Pablo de Anda Márquez, Jesús Galván Muñoz, Ma. del Pilar Hiroishi Suzuki, Irma Islas Leon, Pablo Jaime Jiménez Barranco, José Manuel. Minjares Jiménez, Fernando Pérez Noriega, Margarita Saldaña Hernández, Arne Aus Den Ruthen y Armando Salinas Torre.

EL C. DIPUTADO ARNE SIDNEY.- Me permito hacer entrega a la Mesa Directiva de un ejemplar de la iniciativa de Ley de Mercados Públicos para el Distrito Federal, a fin de que sea reproducida integramente en el Diario de los Debates. Y para este efecto, hago también entrega de un disco que contiene la información, para facilitar los trabajos del personal de apoyo a esta Directiva.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, así como a la de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para un pronunciamiento en relación con la Comisión de Enlace, se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA.- Gracias, diputado Presidente. Compañeras, compañeros: He pedido esta participación cuando ha transcurrido ya casi una tercera parte del tiempo de gestión del ingeniero Cárdenas como gobernante de la ciudad.

A pesar de este tiempo transcurrido no cesan aun las quejas, no cesan aun las exageraciones sobre la forma en la que supuestamente recibieron las cosas en esta ciudad capital.

Como todo mundo conoce, existió una Comisión de Enlace entre el Departamento del Distrito Federal y el gobierno electo. Esta Comisión de Enlace se integró para cubrir 2 objetivos; el primero, llevar a cabo la transmisión del gobierno en forma transparente, ordenada e informada para beneficio y tranquilidad de la ciudadanía capitalina; y, segundo, proporcionar a la administración entrante los elementos necesarios para que los programas prioritarios de la ciudad mantuvieran su continuidad conforme al programa de desarrollo del Distrito Federal.

Nunca antes había ocurrido algo así, a ningún Presidente de la República, gobernante estatal, Secretario de Estado, Regente o funcionario alguno, se le hizo una entrega así, excediendo con mucho lo que la ley obliga a los salientes con respecto a informar a los entrantes.

La Comisión de Enlace inició sus labores el 13 de agosto del 97. En la primera fase, en el seno de un grupo general, los funcionarios de las áreas integrantes de la estructura orgánica del Distrito Federal presentaron la problemática de los programas a su cargo. Las reuniones se llevaron a cabo del 13 de agosto al 1 de septiembre de 1997.

Paralelamente, la segunda fase se desarrolló a partir del 18 de agosto al 3 de diciembre. En ésta, funcionaron 3 grupos, un grupo mixto se dedicó a preparar el proyecto financiero para el 98; otro grupo de administración conoció de las relaciones laborales, los procesos de amortizaciones administrativas los recursos materiales y los servicios generales; y, un grupo general, revisó las áreas operativas, programas en marcha y proyectos específicos del Departamento del Distrito Federal.

En trece reuniones de trabajo, los funcionarios del Departamento del Distrito Federal expusieron las características y problemas de las áreas administrativas a su cargo y desahogaron las consultas formuladas por los representantes del gobierno electo. En estas reuniones se trataron los temas siguientes:

Ambito legal de competencia, estructura orgánica, objetivos, comportamiento de los programas, políticas públicas, realizaciones, retos y perspectivas de la Secretaría de Gobierno, seguridad pública, obras y servicios, transportes y vialidad, medio ambiente, desarrollo urbano y vivienda, desarrollo social, desarrollo económico, Oficialía Mayor y finanzas públicas.

En las reuniones se entregó a los representantes del gobierno electo la documentación soporte de las presentaciones por cada área administrativa, entre las características de esta documentación destacan leyes y reglamentos, diagnósticos, programas operativos, programas, ejercicio del presupuesto 97, manuales, plantilla de personal, planes, estudios específicos, anteproyecto de presupuesto para 98, clasificación económica y programática de las delegaciones, situación del comercio en la vía pública, etcétera.

En el caso de la Secretaría de Finanzas destacó el listado de materiales siguientes:

Programa financiero del gobierno de la ciudad, las finanzas públicas del Distrito Federal, informe de avance programático presupuestal, programas y personal a cargo de la Secretaria de Finanzas, estadística histórica de las finanzas del Distrito Federal de 1988 a 97; informe de la deuda pública del 30 de 97, programa anual de control y auditoría de la Contraloría Interna, lineamientos y metodologías para la programación y presupuestación 98,

manual de normas y procedimientos para la administración y muchos otros documentos.

En la segunda fase del grupo general, para el funcionamiento de este grupo se desarrollaron 69 sesiones en campo, el objeto consistió en conocer directamente oficinas, programas en operación y proyectos a cargo de la Secretaría de Gobierno a fin de constatar las presentaciones surgidas en el grupo general durante la primera fase, procediendo asimismo al desahogo o consultas de los representantes del gobierno electo los programas para la administración y control de los recursos humanos y materiales a cargo del Departamento del Distrito Federal.

De estas 16 sesiones, cuatro se destinaron a revisar las condiciones generales de trabajo entre el Departamento del Distrito Federal y el Sindicato Unico de Trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.

El grupo mixto tuvo 32 sesiones de trabajo, se les calificó de especialmente fructiferas pues se trabajó en los proyectos de las iniciativas del Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y reformas al Código Financiero para el ejercicio fiscal de 1998. En este caso las áreas operativas explicaron y proporcionaron documentación suficiente sobre el ejercicio presupuestal de 97, sus programas operativos anuales para 98, sus previsiones mínimas para el gasto público de 98 expresadas en programas, objetivos y metas y se presentaron los requerimientos adicionales en caso de suficiencia presupuestal agregando la documentación de estudios y proyectos específicos y la normatividad vigente, como puede comprobarse en las actas de las sesiones correspondientes.

Particularmente la Secretaría de finanzas con referencia al programa de desarrollo del Distrito Federal para el período 95-2000 consolidó a niveles mínimos de operación las iniciativas de Presupuesto de Egresos, Ley de Ingresos y Código Financiero para 1998, proporcionando documentación y comentarios con toda apertura y amplitud, al grado que en la sesión número 32 del grupo mixto por parte del grupo del gobierno electo se recibieron comentarios elogiosos como los siguientes: El licenciado Ortiz Salinas expresó las más amplias gracias por la colaboración amplia, espontánea y, sobre todo, de buena fe que demostró la Secretaría de Finanzas en los meses en que se trabajó conjuntamente con la Comisión de Enlace.

Así, con los trabajos del grupo mixto se cumplieron a satisfacción de ambas partes los objetivos propuestos. Con las presentaciones a cargo de la administración saliente se cubrieron los requerimientos respecto a conocimiento de las fuentes de ingreso, comportamiento del gasto público y de la deuda pública del Departamento; procedimientos para

el diseño de las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos y el proyecto de iniciativas de reformas al Código Financiero, a la Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos y endeudamiento para 98, y con las sesiones de preguntas y respuestas se desahogaron absolutamente todas las consultas formuladas por los representantes del gobierno electo.

Como conclusiones tenemos lo siguiente: En las dos fases de trabajo se realizaron un total de 130 reuniones, con la participación de 357 funcionarios del entonces Departamento del Distrito Federal. Por su parte, acudieron 79 colaboradores del gobierno electo, se desarrollaron 423 horas de trabajo y se proporcionaron en total 457 documentos y expedientes de diversa naturaleza.

En la historia de la administración pública federal y de los procesos de entrega recepción entre gobiernos salientes y electos, los trabajos de esta Comisión de Enlace resultan ejemplares. Los funcionarios del gobierno saliente expusieron las características relevantes de las áreas a su cargo; los representantes del gobierno electo tuvieron la oportunidad de verificar en campo los programas y proyectos y todas sus consultas fueron puntualmente desahogadas. La administración saliente dio cuenta de los sistemas de control y desarrollo de personal, materiales y bienes inmuebles a su cargo; inclusive, se revisaron, con la participación de los representantes del gobierno electo, las condiciones generales de trabajo entre el Departamento del Distrito Federal y el Sindicato Unico de Trabajadores del propio Departamento, y a partir del programa de desarrollo del Departamento del Distrito Federal 1995-2000 se arribó a los proyectos de iniciativa de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Código Financiero para el ejercicio fiscal de 1998.

Lo que resulta inexplicable, pues, es que con toda esa información y la antelación correspondiente el gobierno electo ha sido incapaz de cumplir con la normatividad relativa a la formulación e instrumentación del Programa de Desarrollo para el Distrito Federal para el periodo 1998-2000 y su plan operativo anual para 1998, el cual aún no existe oficialmente, toda vez que rechazó las prioridades propuestas por el gobierno saliente, tal como pudo comprobarse más tarde cuando en el seno de esta Asamblea Legislativa la Fracción del PRD emitió el decreto del Presupuesto de Egresos a pesar de estas y otras deficiencias de la iniciativa de presupuesto enviada por el Gobierno Electo del Distrito Federal.

Es decir, es falso que falta información de los planes, programas, acciones en proceso y de la deuda pública, como vino a sostener aquí el Secretario de Finanzas, licenciado Ortiz Salinas, el mismo que agradeció la colaboración de los funcionarios del entonces Departamento del Distrito Federal, lo cual puede comprobarse con los 3 tomos que describen los trabajos de la Comisión de Enlace; estos contienen puntualmente las minutas de cada una de las sesiones de trabajo en sus dos fases por grupos y dan cuenta pormenorizada de los 45 materiales informativos proporcionados a los representantes del gobierno electo.

A pesar de toda esta información y colaboración por parte del gobierno federal y los funcionarios del entonces Departamento del Distrito Federal, el gobierno del ingeniero Cárdenas ha recurrido una y otra vez a la fórmula de justificar sus errores e incapacidades por la supuesta falta de información.

Así que a casi un año de su gobierno, todavía escuchamos en las comparecencias una y otra vez que lo ofrecido en campaña no se ha podido cristalizar debido a los problemas y a la situación de desastre casi apocalíptico en que recibieron el gobierno de la ciudad.

Así las cosas, a 304 días de gobierno, los resultados de éste dejan mucho que desear. El presupuesto que se ejerce, se hace en forma obscura e irregular, las obras públicas se encuentran paralizadas y el equipamiento de la ciudad está en franco deterioro, la esperanza de que cumplan lo que prometieron está perdida, y aún cuando recordemos que el ingeniero Cárdenas en su toma de posesión señaló que aquello que no se hiciera desde el primer día, no sería posible hacerlo después, se ha convertido en una sentencia fatal sin duda para las necesidades no atendidas de esta ciudad capital.

La Ciudad de México se ha convertido en un rehén de las incapacidades, la verborrea, las justificaciones y las promesas de los funcionarios del actual gobierno. De aquellos que dedicados a vivir de la crítica del pasado usufructúan el presente y tiene como único futuro las metas que sin ser de la ciudad tienen como punto de partida y no de llegada el año dos mil; metas que nada tienen que ver con la administración de la ciudad.

El actual gobierno ha mostrado en una tercera parte de su mandato ya, una y otra vez sus insuficiencias y solamente les restan poco más de 700 días para que en cuenta regresiva traten de cumplir sus compromisos; 780 días para que entreguen la ciudad y menos aún para que tengan que rendir cuentas a la ciudadanía que más allá de discursos y promesas, reclama el cumplimiento de los compromisos contraídos.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la diputada Verónica Moreno.

LA C. DIPUTADA VERONICA DOLORES MORENO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente; buenas tardes compañeros diputados:

¿De qué habla el diputado West? No sé si habla de un gobierno saliente o de un gobierno salinista.

Lo que sí quisiera decir es que si vamos a hablar de la Comisión de Enlace o de la nostalgia del pasado, que por cierto hablar del pasado, tenemos que referirnos a la intolerancia y a los grandes negocios ocultos que tenían como obligación proteger.

De la administración anterior los caracteriza la protección, su mayor debilidad. ¿De qué administración quiere que hablemos, diputado West, de Aguilera, de Camacho, de Espinosa Villarreal?

Nueve años que enmarcaron a nuestra ciudad; nueve años de intolerancia; nueve años de impunidad, que pretenden hoy minimizar estos tan añorados años para el PRI. ¿Cuántos años de impunidad, cuánto crecimiento, cuántos problemas? El crecimiento de los fenómenos sociales como niños de la calle, limpiaparabrisas, prostitución, ambulantaje con un control del 90 por ciento de las organizaciones priístas, entre otros.

Bueno, todo esto a los militantes priístas ya se les olvidó, pero ahora quieren enderezar lo que ellos mismos deformaron.

Pero habría que decir que las practicas democráticas en la administración anterior no se les daba, no era su mejor aliado. Por eso no se permitió la transición en paralelo, como se instala en cualquier país democrático, y tendríamos que señalar algo muy importante: en cinco meses fue dada la información a cuenta gotas y se restringió el acceso directo a las oficinas o áreas de trabajo.

Cuando escuchaba al diputado West, yo no sabía si era el Contralor de Oscar Espinosa Villarreal o el diputado West.

Lo que sí me preocupa y voy a poner un ejemplo, es que el Oficial Mayor Merino, que por cierto, tiene ahí cuentas pendientes, habría que revisar que nunca informó que había solicitado en el último año 250 millones de pesos, ni para qué los había utilizado; pero el 4 de diciembre regresó 150.

Qué curioso hablar de un ambiente diferente y que en nueve meses se les olvide toda una historia.

Bueno, este fenómeno es uno de los muchos que al parecer se encuentran en el tintero o en la reserva; pero si quieren que discutamos, discutimos compañeros. Tantos años de impunidad no se nos pueden olvidar. Ese gobierno, fué el gobierno priísta.

Nos viene y nos platica el diputado West cuántas reuniones tuvieron, cuál fué el producto, cuál fué la respuesta; pero quiero decirle, diputado, que si la ciudadanía ahorita le exigiera encontrar una solución, usted mismo se encontraría entrampado. No por lo que usted hizo, sino por lo que dejaron de hacer.

Me parece que es muy importante señalar que el gobierno democrático, hoy se encuentra con problemas en las comparecencias cuando carecen de precisión, pero algo los distingue: que no saben gobernar con la corrupción con que los priístas durante muchos años lo hicieron.

En ese sentido, yo invito al diputado West y a los diputados que sean necesarios; aquí tenemos un diputado que bueno, estuvo en sus manos el tener esta ciudad y que no debería de tener problemas esta ciudad porque trabajaron siempre con responsabilidad. Aquí está Aguilera. Debatamos qué hizo y qué dejó de hacer.

Esa es la posición del P.R.D.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el diputado Octavio West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Compañeras, compañeros.

Como al parecer no oyó lo que dije, se lo voy a leer de nuevo todo.

Lamento que con mucha más enjundia que conocimiento e información, haya venido aquí la compañera diputada a decir cosas que no tienen lugar.

Relaté los trabajos de la Comisión de Enlace, cité las palabras de los funcionarios representantes, ahora funcionarios; representantes entonces en esa Comisión de Enlace del gobierno electo, pero usted no me escuchó. Usted sigue pensando en la denuncia pública y sin pruebas.

Efectivamente, hay órganos para hacerse cargo de eso. Hay una Contraloría, hay una Procuraduría; dice que había cientos de rateros, etcétera, pues póngalos en la cárcel; o sea ¿cuál es el problema? Lo malo es que no hay tal, solamente hay denuncias públicas, juicios públicos, juicios sumarios de opinión pública, pero no hay pruebas, no hay pruebas; y las que haya, compañera, la corrupción no tiene partido; no hay ningún problema porque los metan ahí. Pero no venga usted a hablar de miles, millones, etcétera de desviaciones que no prueban nada. Está en sus manos de un gobierno de su partido; la Contraloría incluso depende del gobierno, pues pruébelo, ¡hombre!, qué cosa más sencilla.

Pide usted un debate, pero entre calificativos, ¿cómo va a haber debate?; o sea ¿de qué se trata, de ver quién inventa el mayor o de qué va a ser? Sin argumentos no hay debate. En la diatriba y en la calumnia no hay debate. Efectivamente, no se puede debatir con usted. Efectivamente no se puede sostener un debate, porque no existe el debate entre calificativos. Ahí no hay ningún debate.

Celebro su enjundia, compañera, la de siempre. Lamento su falta de conocimiento y su falta de información.

EL C. PRESIDENTE.- Han solicitado el uso de la palabra los diputados Ricardo Martínez Atala y Verónica Moreno. Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Martínez, hasta por cinco minutos, de conformidad con el Reglamento.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Gracias.

Vamos a tomarle la palabra, creo que estamos tomándole la palabra al diputado Octavio West. Estamos haciendo un esfuerzo porque las resoluciones que se derivan de las investigaciones que hace la Contaduría Mayor de Hacienda, en el sentido de perseguir la impunidad, se lleven hasta el final. Yo creo que eso es tomarle la palabra.

En segundo lugar, qué fue lo que se entregó, qué fue lo que no se entregó. Entre el montón de promesas que se hicieron, cuando se revisaron en físico los archivos reales se encontraron que eran faltantes o simplemente un disimulo de entregas, pero lo más grave de todo este problema son los llamados programas operativos anuales que delegación por delegación se pudo comprobar que contenían datos incongruentes entre sí.

Yo ya he presentado en tribuna más de un ejemplo en el que el mismo bien o la misma obra costaba el doble o el triple de una delegación a otra. Hubo casos en que los costos se multiplicaban hasta veinte veces. En segundo lugar, la información recibida por el actual gobierno fue incompleta en el fondo. Cuando se trató de hacer uso de la información real ésta no existía o estaba perdida o simplemente era solamente simulación de información.

La información sobre la deuda fue lo más grave. El gobierno de la ciudad tuvo que pagar, el gobierno anterior tuvo que pagar a una empresa para que entregara un informe al respecto.

En la actualidad nos informa la Contaduría Mayor de Hacienda, nos ha hecho los informes de que en muchas dependencias están extraviados los archivos magnéticos o los archivos físicos o reales sobre ejercicios anteriores.

En conclusión, efectivamente fue entregada una situación, un presupuesto, un gobierno trampeado, lleno de problemas reales al gobierno del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas; intentó boicotearse desde el principio el presupuesto, después se llevó al juicio de inconstitucionalidad y finalmente, en el interior de los programas operativos anuales, se encontraron aberraciones como el que estaban programadas y aprobadas plantas para el tratamiento de aguas, para la potabilización de aguas y estos proyectos y programas no existían. Existe, en fin, una deliberada posición de boicotear el ejercicio del presupuesto.

En conclusión, durante estos meses de ejercicio del gobierno capitalino nos hemos encontrado en la situación de que a pesar de que se tuvo que rehacer y revisar los presupuestos operativos anuales, a pesar de que se dejaron sembrado de minas y de trampas el ejercicio del trabajo, se está cumpliendo a la ciudadanía. Hemos manifestado nuestra preocupación porque se logre finalmente cumplir con las metas y planes que necesariamente tiene este presupuesto y que no tiene más porque no lo había tenido otro con anterioridad y porque no lo tiene el federal.

Creo que el gobierno actual se distingue por 2 cosas: la primera, la más importante, es que honestamente está planteando los problemas; y, la segunda, porque no nos va heredar a mártires de las auditorías como nos los heredó el gobierno pasado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos la diputada Verónica Moreno.

LA C. DIPUTADA VERONICA MORENO RAMIREZ.- Los ciudadanos de esta capital, tiene usted razón, señalan a los priístas como ladrones, no como tontos. Y bueno, si vamos a elevar el nivel pues vamos elevándolo.

Algunos de ustedes están en proceso de deformación y algunos estamos en formación. Esa es una ventaja y queremos cambiar nuestra ciudad.

Yo quiero decirle, diputado West, que pruebas hay muchas y que ejemplos los tenemos. Quiero decirle del caso de Peña Garavito, Parcero López, que son los únicos que hemos podido buscar algunos elementos y lineamientos, porque nuevamente insisto, tontos no han sido. Por eso se mantuvieron durante muchos años en el poder.

¿Quiere pruebas? El crimen organizado es tal que se protegió bajo el manto protector de sus regencias. Es cierto que no hay pruebas legales, pero hay pruebas legítimas. La ciudadanía sabía lo que pasaba allá adentro y por eso se hizo juicio político, no votó por ningún diputado del PRI.

Esa es la venganza de la ciudadanía, esa es la justicia que quiere la ciudadanía. Basta.

Y bueno, el cinismo con que se caracterizan, es recordar simplemente cosas tan elementales como haber quitado de la agenda el esclarecimiento de su candidato Luis Donaldo Colosio. Ya no la tienen, digo, es de elemental justicia humana el que pudiéramos investigar estos casos.

Lamento mucho tener que decirle esas cosas cuando no es autor intelectual de muchas cosas que se hicieron en esta ciudad, pero 9 años de impunidad las ha protegido y las ha solapado el PRI.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Miguel Ortíz Haro, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO.-Gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros no pretendemos, por el bien de todos los que estamos aquí, utilizar esta tribuna para intercambiar ingenio en el arte de insultar.

Me parece que el punto central que nosotros queremos dejar claro y que de ninguna manera quedaría rebatido por los argumentos de ninguno de los 2 diputados de la oposición que han hecho uso de la palabra, en algunos casos incluso inaugurando casi conceptos, al decirnos legales y legítimos, no legales pero sí legítimos. El hecho es que este gobierno que hoy está en la Ciudad de México tiene casi la tercera parte de su mandato justificando lo que no hace. Hemos escuchado a los secretarios del gobierno cardenista venimos a decir casi siempre lo que van a hacer.

En el caso de quien hoy estuvo aquí, pareciera aceptable en razón del tiempo que tiene en el cargo, en el resto nos parece que simplemente no es aceptable, y nos explican lo que van a hacer, nos explican lo que no han podido hacer, nos explican incluso lo que ya no harán, lo pontifican y nunca explican ni cómo, ni por qué, siempre buscan culpables y buscan esta explicación de que lo que pasa es que no les entregaron, lo que pasa es que encontraron los archivos vacíos, lo que pasa es que no había porque esto se lo llevaron y finalmente lo que hemos querido hoy exponer aquí con documentos que soportan el dicho completo del diputado West, es que esto es absolutamente falso, que estos funcionarios y algunos diputados que luego también hablan como ministerio público, ahorita nos dijo la diputada Moreno, dijo: "no hemos encontrado"; ella también estuvo en la búsqueda de estas cosas.

Los compañeros del PRD nos dan estas explicaciones a toda la ciudad y nosotros simplemente lo que decimos es: hay pruebas contundentes de que conocían el estado que guardaba la administración, están los documentos firmados por quienes hoy son funcionarios del gobierno de la ciudad; las actas de entrega-recepción las firmaron, transcurrió el período legal que existe para impugnarlas y no lo hicieron, de modo que dieron por bien recibido todo el estado que guardaba la administración, y sin embargo siguen vendiendo el argumento de que no les dieron, les escondieron, les catafixiaron, les cambiaron y llevan ya casi la tercera parte de su mandato vendiendo y ordeñando a esa vaca.

Lo que les quiero decir es que si siguen así, a esa vaca se le va a acabar cayendo la ubre, no va a aguantar dos años más ese mismo argumento, ojalá utilicen algún otro.

Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al orador.

ELC. PRESIDENTE.-¿Me permite, señor diputado Ortiz Haro? La diputada Elba Martha García Rocha, de conformidad con el artículo 47 quiere hacerle una interpelación.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA.- Yo ya terminé.

EL C. PRESIDENTE.- Señora diputada, permítame, el diputado no ha aceptado la interpelación, si quiere hacer uso de la palabra tiene derecho a hacerlo.

Para un pronunciamiento en relación al anatocismo, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa del Partido de la Revolución Democrática.

Disculpen, adelanté un punto del orden del día.

Para un pronunciamiento sobre la situación política en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Yolanda Tello, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores diputados:

¿Qué sucede en la fracción parlamentaria del PAN en la Asamblea Legislativa? Todo parece indicar que en su disputa interna, no sé cuál, pero todo indica que la hay, la madurez de sus dirigentes históricos ha sido sustituida por lo que se ha dado en llamar desde el principio de esta Legislatura la nueva táctica de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, táctica está con un claro sello conservador, provocador y desestabilizador. ¿Qué pretende Acción Nacional? Toda su táctica está orientada a hacer fracasar los acuerdos en esta Asamblea, violentar las normas de convivencia, sabotear el trabajo legislativo, generar ambientes de violencia verbal e incluso buscar abiertamente la provocación en la ciudad.

¿A qué me refiero? Contra todo sentido común y de manera irresponsable los diputados del PAN colocaron el pasado 2 de octubre, en el edificio de la Asamblea Legislativa, en el Zócalo de esta ciudad, una manta injuriosa contra el General Lázaro Cárdenas y el Jefe de Gobierno, Cuauhtémoc Cárdenas.

Su irresponsable iniciativa pudo haber generado una agresión de los miles y miles de jóvenes que se congregaron en la Plaza de la Constitución para marchar a la Plaza de las Tres Culturas, en conmemoración de las mujeres y los hombres que el 2 de octubre de 1968 perdieron la vida o se manifestaron.

Da la impresión que los diputados del PAN buscaban con esa burda provocación generar un hecho de violencia para manchar la conmemoración de aquellos acontecimientos trágicos. Es decir, fue a todas luces la colocación de esa manta un acto vil de provocación. Esto, señores diputados, les falló.

Este hecho por desgracia no está aislado de un conjunto de actuaciones de la fracción de ese partido: recordemos que el 17 de septiembre intentaron tomar por la fuerza esta tribuna; días después se refirieron de manera por demás ofensiva a los diputados del Partido de la Revolución Democrática; durante la comparecencia del Secretario de Finanzas, un diputado panista que tenía el uso de la palabra ofendió al gobierno y al propio Secretario ahí presente le rompió el informe que le había presentado.

Sólo falta que un día cualquiera de estos algún diputado de alguna de las fracciones aquí presentes sea víctima de una agresión física por algún diputado de la fracción antes mencionada.

Se observa en la bancada del PAN, desesperación por recuperarse políticamente a costa de lo que sea; sin embargo, con la llamada nueva táctica de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, lejos de recuperarse Acción Nacional se hunde cada vez más en su desprestigio, víctima de sus propios legisladores.

La imagen que va dibujando no es la del partido maduro, capaz de gobernar y respetar a la población; la imagen que proyecta es la de un partido violento, exasperado de apenas con unas cuantas responsabilidades que ha decidido por la injuria y la violencia, en vez de la convivencia política y civilizada.

Es la mano dura la que aparece en sus acciones, la mano que, de llegar a ser gobierno, se parece mucho a la de gobiernos represivos de triste memoria.

Es el odio y no la razón la que aparece en la actuación del hoy predominante panismo parlamentario en el Distrito Federal. Sus acciones carecen de justificación. El ciudadano común seguramente se pregunta: ¿Por qué si fueron tan dóciles, tan serviciales con un gobierno capaz y rapaz como el de Salinas de Gortari, con el cual se entendieron muy bien, ahora son tan radicales, tan bravos, tan oposicionistas en el gobierno democrático electo de Cuauhtémoc Cárdenas?

En la Asamblea Legislativa se han aprobado, con el apoyo de la mayoría perredista, diversas iniciativas legislativas de Acción Nacional; en la Asamblea Legislativa, con la mayoría perredista, se apoyó la designación de Irma Islas, diputada panista, como representante de este órgano legislativo en la instancia fiscalizadora de los reclusorios del Distrito Federal.

¿Cuál es su problema? ¿Necesitan al frente de la ciudad un gobernante como Salinas de Gortari para portarse civilizadamente?

Acción Nacional se opuso a firmar un convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración de un anteproyecto de Código Penal; Acción Nacional ha tratado de boicotear el convenio entre la Procuraduría capitalina y la Asamblea Legislativa para combatir el crimen y la delincuencia. Acción Nacional publica información confidencial sobre los reclusorios; Acción Nacional pidió presidir la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa y, sin embargo, poco o

nada se ha hecho desde la Presidencia de ésta para combatir la delincuencia.

Toda su energía, que es bastante, ha estado centrada en atacar al gobierno de la ciudad. ¿De qué se trata, señores diputados, de hacerle juego a la delincuencia?

Es triste observar que son los diputados más jóvenes de este partido los que enarbolan con mayor agresividad la nueva táctica golpeadora de su partido, como si la oleada derechista de las cabezas rapadas europeas hubiesen llegado a ese partido.

En esta tribuna, el coordinador de la bancada panista habló de la valentía de los diputados federales panistas en 1968, y se pronunció a favor del homenaje a los caídos el 2 de octubre de ese año.

Sin embargo, días antes el diputado panista Manuel Minjares señaló que atentaría contra la dignidad de esta Asamblea las letras de oro, recordando a los mártires de aquel año.

Afirmó además que esta era una causa izquierdista y fue más allá al cuestionar la calidad de los héroes cuyos nombres se encuentran plasmados en los muros del recinto legislativo.

Da la impresión de que al interior del PAN va ganando terreno la tendencia que le hizo el trabajo sucio al PRI durante el salinismo y ahora pretende regresar a esas prácticas vergonzosas dentro del trabajo de la Asamblea Legislativa.

Por encima de cualquier necesidad de la ciudad el PAN parece tener más urgencia para golpear al gobierno de la ciudad, golpear a la Asamblea Legislativa y golpear al Partido de la Revolución Democrática. Parece que con estas tácticas pretende recuperar los votos perdidos, pareciera que les urge porque se acerca el 2000 y no va a entregar buenas cuentas en esta ciudad a su candidato presidencial.

Sin embargo, tanta saña, tanto odio, tanto resentimiento, no escapa a los ojos y oídos de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Señores del PAN, no se equivoquen, la provocación no es el camino. Antes que sus particulares intereses políticos y ambiciones personales; antes que sus heridas abiertas, antes que sus traumas mal curados, está la ciudad. Esta Ciudad de México, con sus problemas que exige responsabilidad, lealtad a los ciudadanos, altura de miras, compromisos desinteresados y sobre todo mucha responsabilidad política.

Señores diputados, muchas gracias por atender tan amablemente y tan enérgico como está el diputado Minjares, estas palabras de una servidora.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación al anatocismo, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Chiguil Figueroa, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA.- Señor Presidente, señoras y señores diputados:

En estos días la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitirá una resolución sobre la contradicción de tesis sustentadas por dos Tribunales Colegiados de diferentes Circuitos. En dicha resolución se determinará si es legal o no que las instituciones nacionales de crédito puedan capitalizar intereses, lo que significará una decisión de gran impacto en la situación de miles de familias mexicanas.

Como ha sido del dominio público, el problema de los deudores de la banca se ha venido desarrollando desde años atrás, a partir de que se dio el proceso de privatización de las instituciones de crédito y las múltiples irregularidades que se generaron en el otorgamiento de los bancos a los particulares, porque se dieron a gente que no tenía experiencia bancaria, porque se consideraron negocios redondos con los cuales se podía recuperar en un corto plazo la inversión, porque la apertura externa hacía necesario que esta recuperación se diera en forma urgente.

Por otro lado, la economía ficción que se publicitó durante el régimen salinista, por la cual se prometía el primer mundo a una economía con muchos atrasos y rezagos y la deliberada política de los bancos, de atraer el mayor número de clientes posible; abriendo sin restricciones el crédito en todos los órdenes, produjo un auge de usuarios de la banca como jamás se había visto en la historia reciente del país.

La desregulación de la actividad bancaria, otro más de los objetivos neoliberales del salinismo, impulsó aún más la posibilidad de fraudes y de la indefensión de los usuarios de la banca. En este contexto los bancos comenzaron en 1992 a incluir en sus contratos una cláusula que les permitía cobrar intereses sobre intereses en forma unilateral, como si se tratara de un contrato de adhesión y sin que las autoridades correspondientes, la Comisión Federal de Competencia Económica y la Procuraduría Federal del Consumidor, intervinieran para mediar entre los intereses de los bancos y los usuarios del crédito.

Aunado a esto, la administración de la cartera de créditos por parte de los bancos, atenta aún más contra los intereses del público usuario; una vez más que los bancos vieron afectada su rentabilidad y se pusieron en claro las endebles bases en que se dió la privatización, bancaria, desarrollaron una administración "leonina" de los créditos, por lo cual todos los pagos que recibían primero los abonaban a cargos accesorios, después a cargos moratorios, enseguida los intereses financieros y por último a la amortización de capital.

A partir de 1992, se generó la resistencia de los deudores de la banca, dado que sus deudas se multiplicaron como por arte de magia; la crísis iniciada en diciembre del 94, asestó el golpe final a muchos mexicanos que vieron comprometido su patrimonio y sus medios de subsistencia, y a pesar de los vanos y débiles intentos de ayuda a los deudores, el problema social persiste junto con el problema político y económico que significa el monto acumulado en el FOBAPROA.

La situación que hoy vivimos en este materia tiene que ver con la decisión unilateral de los bancos de capitalizar los intereses, razón por la que la resolución de la Suprema Corte de Justicia, es histórica y tendrá repercusiones sociales inmediatas.

El problema jurídico que tendrá que decidir la corte, obliga a un replanteamiento del esquema de regulación de los bancos, pero es evidente que su resolución tendrá efectos en el curso que tome la situación de los deudores. Una serie de irregularidades jurídicas han cometido las instituciones bancarias, en detrimento de los derechos de los usuarios.

Las instituciones nacionales de crédito están reguladas fundamentalmente por la Ley de Instituciones de Crédito; y en lo no previsto por dicho ordenamiento, rige la legislación mercantil el Código Civil para el Distrito Federal, el Código Fiscal de la Federación y por los Usos y Prácticas Bancarias y Comerciales.

En particular, la Ley de Instituciones de Crédito, obliga en su artículo 65 a que para el otorgamiento de sus financiamientos, las instituciones de crédito deberán estimar la viabilidad económica de los proyectos de inversión respectivos; los plazos de recuperación de estos, las relaciones que guardan entre sí los distintos conceptos de los estados financieros o la situación económica de los acreditados y la calificación administrativa y moral de estos últimos, sin perjuicio de considerar las garantías que en su caso fuesen necesarios.

Los montos, plazos, regímenes de amortización y en su caso, períodos de gracia de los financiamientos, deberán tener una relación adecuada con los proyectos de inversión y con la situación presente y previsible de los acreditados.

Esta disposición no fué acatada por los bancos, dado que en su afán por recuperar a la brevedad la inversión realizada para la compra de los bancos, los neobanqueros ofrecieron millones de créditos sin realizar los estudios de viabilidad económica, ni considerar la adecuada relación de los proyectos de inversión con la situación presente y previsible de los acreditados.

Por otra parte, el artículo 363 del Código de Comercio, se desprende que para que pueda existir la capitalización de intereses, se requiere el acuerdo de voluntades de las partes que intervienen en la celebración del contrato dado que a la letra dice: "los intereses vencidos y no pagados, no devengarán intereses. Los contratantes podrán sin embargo, capitalizar".

Es evidente que los bancos han actuado con relación a esta norma en forma unilateral, pues únicamente han comunicado a sus clientes la modificación del clausulado sin pedirles opinión, forzándolos a aceptar sin discusión la capitalización de intereses.

Una interpretación justa y meditada sobre estas disposiciones jurídica deberá sin duda ser llevada a cabo por el máximo tribunal del país. Por ello, hacemos un llamado respetuoso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que valore las circunstancias económicas y sociales que generaron esta problemática y el clima de zozobra que sigue imperando en millones de familias mexicanas y que bajo un estricto sentido de justicia restablezca a través de su resolución el necesario equilibrio entre las instituciones de crédito y los usuarios de la banca, se eviten los abusos y la unilateralidad con la que han actuado los bancos y se obligue con ello a sanear las prácticas bancarias y a regular las operaciones de la banca, que hasta ahora han favorecido sólo a unos cuantos y han puesto en peligro el patrimonio familiar y la estabilidad social de la nación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con el Día Internacional de los Sin Techo, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Chávez Contreras, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERNESTO CHAVEZ CONTRERAS.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

En 1987 la Organización de las Naciones Unidas decretó, en el marco del año internacional de las personas sin hogar, el día 6 de octubre como el Día Mundial del Hábitat. Desde entonces para los pobres, para las personas que viven en alguna calle o rincón de su ciudad, para los sectores populares organizados, ha sido retomado como el Día Internacional de los Sin Techo.

Ahora mismo nuestra ciudad, una de las más grandes e importantes del mundo, es escenario de diversas manifestaciones de personas que carecen aún de esta posibilidad de contar con un sitio para construir su vida.

La larga lucha del pueblo mexicano por su emancipación y por construir una sociedad plural, basada en relaciones de justicia, libertad y dignidad para todos, ha logrado hacer que se reconozcan en nuestra Constitución Política algunos derechos sociales y garantías individuales y ha impulsado el establecimiento de instituciones cuya responsabilidad es hacer que se realicen y se cumplan tales derechos.

Habría que mencionar que México es uno de los países pioneros en este aspecto, pues en la Constitución de 1917 ya se menciona dentro del artículo 27 haciéndolo ver como un derecho que se le reconoce a los trabajadores de empresas con más de cien obreros.

En 1983 se legisló de manera amplia con la incorporación al artículo 4° constitucional y la expedición de la Ley Federal de Vivienda, creada en 1984. Dicha formulación fue hecha en el sentido de que el Estado deberá poner todos los medios para que las familias puedan resolver esta necesidad; es decir, el Estado no se compromete a dotar de vivienda a cada familia mexicana, sino de facilitar a la población para lograrlo. Es esta la responsabilidad asumida por el Estado.

Entendemos por el derecho a la vivienda la conjunción de todos los derechos que permitan a los ciudadanos vivir dignamente en el territorio que elijan y al que pertenezca, es decir derechos políticos, económicos, sociales y culturales; el derecho a no ser desalojados, a organizarse, a disfrutar del espacio de esta ciudad, a la cultura y a la libertad.

Resolver el problema de la vivienda en la ciudad requiere a su vez de avanzar en la necesaria descentralización de atribuciones y fortalecimiento de la entidad a fin de contar con un gobierno local con autonomía política, financiera, técnica y administrativa que permita al gobierno de la ciudad intervenir en el establecimiento de las políticas, objetivos y metas de la materia desde un punto de vista del desarrollo humano y sostenible.

Estamos conscientes del enorme esfuerzo que nuestra sociedad y en particular el pueblo más desprotegido deberá realizar aun para ampliar los derechos fundamentales reconocidos por nuestras leyes y para lograr que el estado federal ponga los medios necesarios para su realización y para el establecimiento de condiciones que nos faciliten a la vez cumplir nuestras responsabilidades y obligaciones.

Los procesos de individualización de los derechos colectivos y la creciente articulación de su cumplimiento a las leyes del mercado, no sólo niegan nuestras luchas y conquistas históricas, sino que van excluyendo paulatinamente a las más amplias mayorías de la población, de las posibilidades de vivir dignamente.

Muestra de ello es la intención del gobierno federal, de poner en vigencia las reformas a las disposiciones legales sobre arrendamiento, que presentó Carlos Salinas de Gortari a la Cámara de Diputados en julio de 1993. Estas reformas perjudicaban a millones de ciudadanos que viven en arrendamiento en esta ciudad y que indignamos marcharon hacia la Cámara de Diputados, agrupados en sus organizaciones sociales para demandar la derogación de las mismas.

Esa gran movilización logró el congelamiento de dichas disposiciones, las cuales como maleficio heredado por Salinas de Gortari, presuntamente entrarán en vigor este 19 de octubre de 1998..

Es importante recordar y precisar que en estas disposiciones se pretenden suprimir el derecho de preferencia del inquilino, en caso de un nuevo arrendamiento, suprimir el tope al incremento de rentas, dejando a la voracidad del casero los montos de los aumentos, suprime el tiempo mínimo forzoso de los contratos al agregar el enunciado: salvo convenio contrario, permitiendo con ello que el dueño imponga periodos mínimos de 2 ó 3 meses y en cada renovación aumentar la renta.

Suprime el derecho del inquilino a prorrogar el contrato de arrendamiento. Establece de manera casi implícita la supresión del derecho al tanto, al imposibilidad al inquilino, a través de condiciones, su derecho a comprar la vivienda que habita.

Y, por si fuera poco, añade las reformas al Código de Procedimientos Civiles que pretenden en un juicio sumario poner en la calle a los inquilinos al reducir algunas etapas y tiempos procesales. Es decir, notificación de la demanda, contestación en 5 días y en ese mismo acto presentar pruebas. En audiencia de ley desahogo de pruebas, alegatos y sentencia. Una vez notificada la sentencia, sin que medie aviso, será ejecutable el desalojo. Todo esto en un plazo de 25 a 35 días.

Compañeras y compañeros diputados: no podemos aceptar que la noción del derecho se limite a la relación individual que podamos establecer con los productores y prestadores de bienes y servicios y que su cumplimiento quede sujeto a la posibilidad de pagar el precio que estos exijan. Los derechos son limitados, entonces, a lo que pudiera establecerse en contratos individuales de tipo mercantil.

Qué lejos estamos quedando del sentido social y verdaderamente solidario, de los derechos económicos y sociales que nuestro país ha suscrito a nivel internacional y por los que tanta sangre y esfuerzo ha dado nuestro pueblo. Quienes pretenden imponernos tal modelo, ignoran el profundo sentido de dignidad con el que nuestro pueblo exige y se compromete con sus derechos.

A lo largo de estas décadas, la producción y el desarrollo de la ciudad ha sido objeto de un planteamiento autoritario, centralizado y tecnocrático. En este periodo, el estado además de desconocer las crecientes carencias que el propio proceso de urbanización generaba, se rehusó a reconocer el derecho de los pobladores, a organizarse y a luchar por mejorar sus condiciones de vida.

Se niega a los ciudadanos el derecho a decidir los destinos de sus ciudades, buscando imponerles la realidad de la ley del mercado. Mientras los mexicanos sueñan y luchan por una ciudad solidaria y acogedora para sus habitantes, ésta se ha transformado en mercancía.

Nuestras ciudades también cada vez más el lugar de las luchas donde se constituyen movimientos organizados que quieren transformarlas, son el lugar donde se construye la ciudadanía que no se ejerce sólo con derechos abstractos, sino sobre todo con experiencias concretas de solidaridad y de elaboración colectiva, tanto a través de proyectos inmediatos, como de utopías, son el lugar donde se hacen experiencias y se afirman nuevas formas de planteamiento y de administración pública comprometidas con la democracia y las necesidades de la mayoría.

La fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática hace un llamado a los diputados federales para que mantengan congeladas estas temerarias reformas que dañarían a millones y millones de hombres y mujeres pobres.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con el Día Mundial del Habitat, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La Organización de las Naciones Unidas ha designado el primer lunes del mes de octubre de cada año para celebrar el Día Mundial del Habitat, como una ocasión para que gobiernos y habitantes reflexionen sobre las condiciones actuales de nuestro entorno y proponer medidas para que éstas sean más sanas, seguras y habitables.

Anteriormente las reflexiones iban encaminadas hacia diferentes temas de interés, tales como cuidado de selvas, bosques, ríos, mares, contaminación de los distintos ambientes y su cuidado, pero se limitaba el tema habitat a la mera expresión de los recursos naturales.

La declaración de Estambul en el año 1996 sobre habitar presenta de manera innovadora el tema de los asentamientos humanos, comenzando por reafirmar como metas universales la vivienda digna para todos y asentamientos humanos más seguros, más saludables, equitativos, productivos y sostenibles.

Para este año 1998 el tema sugerido para la reflexión es: "ciudades más seguras", en el que es importante la participación de todos los ciudadanos, evaluando la situación actual de la vivienda, la salud, el transporte, la seguridad pública, servicios, etcétera y cómo hacerles más confiables, dignos y óptimos.

Por lo que hace al Distrito Federal, éste se encuentra en un gran retraso y los principales problemas que enfrenta no han llegado a la línea de mejorarlos o hacerlos más seguros.

Cuando encontramos un déficit de vivienda, atención médica, mal planeación de rutas de transporte público, violencia, inseguridad, desempleo, asentamientos irregulares, invasión de áreas protegidas, deterioro en general del medio ambiente, entre otros.

Es doloroso y preocupante observar que no hay posibilidad de acción, pues ese tipo de problemas se siguen abordando desde una óptica simplista, mientras que los problemas crecen, rebasando así las posibilidades de las autoridades. Podemos poner algunos ejemplos: Primero. Se ha permitido la ocupación de suelos de conservación y áreas peligrosas, como barrancas, lechos de río, minas, laderas, etcétera para ser utilizadas como viviendas, las cuales han desaparecido debido a las torrenciales lluvias, lo que deja como resultado familias completas que lograron sobrevivir al desastre, sin techo y sin patrimonio, pero el problema es más grande, ahora no sólo habrá que proporcionar techo y comida, sino un lugar seguro y digno. Cabe preguntarnos, ¿cómo se hará esto?

El gobierno de la ciudad no parece tener respuesta, aún cuando se nos prometió una ciudad para todos.

Segundo.- También encontramos problemas graves y crecientes, como el de inseguridad, a pesar de que los datos que manejó la presente administración en su primer informe, la realidad en que encontramos menos denuncias, no menos asaltos o robos y hay menor número de denuncias, por lo que hay menos credibilidad en los cuerpos de procuración de justicia. ¿Cómo se podrá entonces obtener una ciudad más segura?

Tercero.- La violencia existente en la ciudad ha favorecido el desplazamiento de habitantes hacia la periferia, produciendo un efecto negativo sobre la expansión de la mancha urbana, pues cada vez resulta más dificil dotar de servicios, seguridad, salud y transporte a esas zonas.

Se calcula que la violencia urbana en todo el mundo ha crecido cerca de un 4% en los últimos decenios, cada 5 años el 60% de la población urbana del mundo es víctima de al menos un acto delictivo.

Compañeras y compañeros diputados: En el Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos que no podemos continuar haciendo una lista de enormes carencias y sus respectivas promesas. Las urgentes necesidades nos demuestran que es hora de actuar y no de seguir prometiendo; la época de campaña y de las varitas mágicas ha pasado. Es hora de trabajar y responder a los compromisos contraídos.

Aprovechamos estos momentos de reflexión para analizar las condiciones en que se encuentra nuestra ciudad y nuestro país en materia ambiental.

La tierra responde de manera violenta cuando se siente aviolentada, lo podemos ver en los últimos huracanes, tormentas tropicales, deslaves, movimientos de tierra, etcétera, que son signo que hay un cansancio de la misma por el excesivo uso de combustibles, quema inmoderada de selvas, bosques, contaminación de suelos, agua y aire. Es claro que la naturaleza está interpelando a todos los que habitamos este hermoso planeta.

Aristóteles decía que: "La verdadera política es el bien supremo porque se encarga de obtener el bienestar para toda la población, no para unos cuantos".

Todos necesitamos más seguridad, mejores condiciones de empleo, de transporte, de salud, de servicios, en fin, de una ciudad más segura, con un gobierno más confiable.

Compartimos lo concluido en la reunión de Colombia sobre el hábitat, donde se declaró como aspecto importante de una visión positiva de las futuras ciudades la paz política y social, que se estima sólo puede alcanzarse mediante una nueva cultura política de responsabilidad, transparencia, elevada moral de servicio, así como de un proceso incluyente, justo, eficaz y participativo para la adopción de decisiones y la gestión del desarrollo social.

Compañeros y compañeras diputadas: Es necesario una reflexión sensible y profunda sobre el hábitat: cuidar de nuestro entorno y todo lo que la naturaleza nos otorga, así tendremos más posibilidades de supervivencia.

Por su atención, gracias.

EL C. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO (Desde su curul).- Solicito la palabra, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado David Sánchez Camacho.

EL C. DIPUTADO DAVID SANCHEZ CAMACHO.-Con su permiso, señor Presidente.

Conforme a lo establecido por el Centro de Naciones Unidas para los asentamientos humanos Hábitat, organismo principal de las Naciones Unidas para el Día Mundial del Hábitat celebrado anualmente el primer lunes de octubre, el cual estableció para este año de 1998 como tema central "Ciudades más Seguras", siendo el Ayuntamiento de Dibay, en Emiratos Arabes Unidos el anfitrión de la celebración principal y donde se analizará dicha temática, con el objetivo de que los habitantes de las comunidades del mundo examinen la situación actual de las ciudades, para hacerlas más hábiles y seguras.

El hábitat que conformamos los mexicanos y los habitantes del mundo en general, sin duda cada día lo corrompemos más forzando los ciclos naturales en continuo desequilibrio con los procesos sociales, a través de traducir impactos formidables en índices superiores de contaminación en los suelos: aire, agua, sobreexplotación de otros recursos naturales como vegetación, flora, fauna, minerales o el gran consumo de energía, todo ello con un enorme costo económico, con un gran desgaste de tiempo y con una

equivocada concepción del espacio, lo que nos lleva a recrear justamente ciudades más inseguras, toda vez si se considera que México está en un proceso de desarrollo económico e industrial y con un crecimiento poblacional del cual para el año 2000, tres cuartas partes de los habitantes estarán asentados en áreas urbanas.

El Centro de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos señala que se acentúa un aumento continuo de violencia e inseguridad en toda la faz de la tierra, calculando que la violencia urbana a nivel mundial ha crecido cerca de un cuatro por ciento en las dos décadas últimas, es decir cada cinco años el 70 por ciento de la población urbana del planeta es víctima de por lo menos un acto delictivo.

Por otra parte, el Informe Mundial sobre Asentamientos Humanos de 1996 del Hábitat, especifica que los actos violentos aumentan en la mayoría de las ciudades. Es así que el homicidio, infanticidio, agresión, violación, delitos sexuales y la violencia doméstica conforman entre un 25 y 30 por ciento del total de los delitos urbanos en varios países. Respecto a zonas rurales, también se circunscribe un aumento, pero se establece en forma más lenta.

Debido a la violencia, dicho Informe concreta que se están provocando cambios importantes en el paisaje urbano y con ello en la vida cotidiana de estas áreas, ya que la población en su mayoría, debido a la violencia, limita el uso de transporte, el tránsito en las calles, así como en centros de compra, oficinas, lugares de esparcimiento y recreación, es decir espacios públicos en general que funcionan como lugares de convivencia, lo que ha tenido un efecto negativo sobre todo en la economía de algunos puntos de los centros de ciudades, como sucede en la Ciudad de México.

Sin embargo, cuando se habla de ciudades más seguras, se establece un sentido más amplio en el término de donde se incluyen servicios más seguros como la vivienda, el agua o la seguridad que se debe ofrecer a todos los sectores más vulnerables, como la infancia, las mujeres, los adultos mayores, discapacitados, indígenas, entre otros.

En esta ocasión me referiré a la inseguridad marcada que se manifiesta en el país y en la Ciudad de México a partir de cambios políticos, económicos, sociales y culturales que se han generado en los últimos 16 años, lo que ha repercutido en la dinámica de grupos de población como el de la infancia y el de las personas de edad, donde la aplicación de una política neoliberal ha variado la concepción de los derechos sociales de todos los ciudadanos.

La infancia es la principal víctima de la inseguridad en nuestro hábitat, la destrucción del medio ambiente es a la vez la destrucción de su patrimonio físico. A nadie le afecta más que a ellos la ausencia de zonas verdes y de espacios para jugar. Además de seguros, es el entorno en que inician su vida y en la cual se dan los elementos que los acompaña durante todo el proceso de su desarrollo como individuos.

Es por ello que debemos reflexionar sobre la gravedad del fenómeno ambiental y sus repercusiones tan sólo en materia de salud; la contaminación del aire trae por consecuencia que las muertes por enfermedades respiratorias agudas sean de 14.5 por ciento, las enfermedades diarreicas del 7.6 por ciento, y por los accidentes un asunto que también tiene que ver con la falta de seguridad, es de 6.8 por ciento.

Por lo que toca a seguridad pública, a pesar de que hay quienes quieren bajar la edad penal de los adolescentes, es importante señalar que los niños y los jóvenes, los adolescentes de nuestra ciudad, suelen ser más las víctimas de actos delictivos que los victimarios. Se habla de 5 mil niños prostituidos en nuestra ciudad. La cifra de niñas y niños en la calle es de 20 mil aproximadamente.

A través del servicio de NIÑOTEL, se puede constatar en este servicio, que durante 1997 se recibieron 10 mil denuncias, de las cuales 37 por ciento correspondían a casos de maltrato para ellos. De estas últimas el 45 por ciento fueron casos de violencia física en la familia; el 28 por ciento son casos de abandono y negligencia; el 26 por ciento violencia física y maltrato emocional; el 5.5 por ciento de abuso sexual y el 5 por ciento corresponde al maltrato emocional exclusivamente.

Corromper el hábitat de un niño es violentar su presente y disponer de su futuro; de aquí la importancia de generar leyes que los protejan, prevengan y den seguridad a un mañana que comienza hoy, para un desarrollo óptimo.

Respecto al sector poblacional de adultos mayores, se deja sentir también la inseguridad social. Actualmente la población de nuestro país es mayoritariamente joven previniéndose para la primera década del Siglo XXI una población adulta de 35 años, misma que observará un incremento considerable, revirtiendo las estadísticas al número de habitantes predominantemente de personas de edad, concentrándose dicho aumento y con ello los mayores efectos de la Ciudad de México, principal centro demográfico del país obligando así a los gobiernos federal y local a contemplar dentro de sus programas estratégicos, sentar bases para asegurar el bienestar social de los próximos años.

Desde luego, el tema de adultos mayores, se debe abordar a partir del origen de las causas principales que determinen el incumplimiento de sus derechos y en consecuencia, el estado de abandono y dependencia que deben atribuirse fundamentalmente a la permanencia e incremento de la pobreza extrema que a su vez produce situaciones de inseguridad, depresivas y descomposición familiar de los que las víctimas más comunes de maltrato físico también son los ancianos, tratándose desde luego del reflejo de la pauperización y de los bajos niveles educativos y culturales.

Conforme a los cambios que se susciten con el envejecimiento demográfico y las respectivas consecuencias, se debe ajustar el empleo, la seguridad y bienestar social; la educación, salud y las pautas de inversión, consumo y ahorro para hacer factible que nuestros ancianos gocen de una seguridad plena y de los derechos más elementales en todos los ámbitos, sentando así las bases de un hábitat para todas las edades.

Una ciudad segura para todos se logrará cuando la sociedad intente guardar el equilibrio con la naturaleza, conservando su hábitat a través de ajustar sus estructuras, de entender los procesos físicos, químicos y biológicos que interactúan entre sí, regulando el sistema total de la tierra, así como estableciendo políticas, planes y programas acordes a las necesidades y capacidades de todos y para todos, en beneficio de todos nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para un pronunciamiento en relación con los estacionamientos públicos, se concede el uso de la palabra a la Diputada Elba Martha García Rocha, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELBA MARTHA GARCIA ROCHA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Actualmente en la Ciudad de México existen 1,172 estacionamientos en la ciudad, sin embargo uno de los principales problemas que presenta este servicio es con relación a las tarifas que se cobra a los usuarios de manera anárquica por su utilización.

Si bien es cierto que este servicio contribuye a que se evite una saturación vehicular en algunos lugares de la ciudad, el problema de las tarifas ha sido un tema rezagado para poder normarlo conforme a lo establecido en su respectivo reglamento y en consecuencia se lesiona la economía de los usuarios. Es importante señalar que las tarifas son autorizadas por la Secretaría del Transporte y Vialidad y que está contemplado en la Ley de Transporte del Distrito Federal en su artículo 72, pues señala que la Secretaría tiene la facultad de realizar los estudios técnicos sobre la localización, normas y tarifas que deberán de aplicarse para la ubicación, construcción y funcionamiento de los estacionamientos públicos de acuerdo con el reglamento correspondiente.

Asimismo, en el Reglamento de Estacionamientos, en su artículo 9° está establecido un órgano de promoción denominado Comisión Consultiva de Fomento a los Estacionamientos, la cual está integrada por un representante del gobierno central del Distrito Federal, quien funge como Presidente, un representante de la Secretaría de Transportes, uno de la Procuraduría Federal del Consumidor y otro más de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, quien es el portavoz de los propietarios y administradores de los estacionamientos públicos agrupados en dicha Cámara.

Entre las atribuciones de esta comisión se destaca la de elaborar el padrón de estacionamientos y sugerir el establecimiento de las tarifas, sin embargo la Comisión Consultiva no se había reunido desde 1991 hasta marzo de este año.

Uno de los avances de la actual administración es la de llevar a cabo estas sesiones de trabajo por parte de dicha comisión para promover la regularización de las tarifas y evitar que cada administrador siga aplicando un precio según sus criterios. Por ejemplo, en algunos casos las tarifas van desde seis pesos a los quince pesos por hora o por fracción, de acuerdo a su ubicación, es decir no cuesta lo mismo un estacionamiento público en el Centro que en Polanco.

No es posible que la anterior administración no haya tomado en cuenta esta situación, pues desde 1991 la anarquía ha imperado en los estacionamientos propiciando un desacato a las normas.

Por ello, la fracción del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea hace un exhorto a la Comisión Consulta de Fomento a los Estacionamientos que dentro de sus evaluaciones y análisis se considere que la regularización de las tarifas permita un control real y general sobre todos los estacionamientos y se eviten distinciones entre los mismos en cuanto al cobre de tarifas para no seguir lesionando la economía de los usuarios; también que se supervise la aplicación de las tarifas en los diferentes estacionamientos de la ciudad, para dar cumplimiento a las normas establecidas por la ley.

Asimismo, propondremos al interior de la Comisión de Vialidad y Tránsito Urbanos concerte una reunión de trabajo con la Comisión Consultiva de Fomento de los Estacionamientos para que se conozcan los avances de las sesiones de trabajo que han llevado a cabo hasta la fecha y poderlos informar a la ciudadanía.

Es de suma importancia que nosotros como legisladores trabajemos juntos para resolver la problemática que se viene arrastrando desde las administraciones pasadas.

Es decir, a nosotros nos compete que esta comisión pueda tener un control de los estacionamientos, el padrón real de estacionamientos, lo de las tarifas y buscar que también haya un compromiso por parte de los estacionamientos en cuanto a que un seguro cubra daños y pérdidas del bien que se le encomienda cuando están guardados los automóviles de los usuarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en el artículo 57 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Hernández Raigosa.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros: el día de hoy nos enteramos de que un diputado más ha sido agredido en la Ciudad de México. Queremos hacer, por una parte, manifestar nuestra solidaridad con el diputado José Antonio Prats García, Diputado Federal, miembro de la fracción parlamentaria del PRD en aquél lugar.

Por otro lado, queremos manifestar nuestro repudio a este acto. La solidaridad con su familia, con nuestros compañeros diputados federales, ya que a las puertas de su vivienda le fue dada una "paliza" de tal suerte que hoy está al borde de la vida y de la muerte.

La agresión sufrida le generó grandes daños que hoy está en una etapa en la cual podemos entender que su vida está en riesgo. Nuestro repudio a un acto más que se encadena a actos anteriores contra otros miembros de nuestra fracción parlamentaria en la Asamblea Legislativa y en otros lugares.

Un hecho más que pone de manifiesto que el invocar la verdad, invocar la justicia y la democracia en nuestra ciudad y en nuestro país, tiene repercusiones.

Por esa razón, queremos exhortar desde esta tribuna al gobierno federal, a la Procuraduría General de la República

y también a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a que se investigue con profundidad, con seriedad, con responsabilidad, este lamentable hecho que pone de manifiesto que hay un clima en algunos sectores de nuestro país y en algunos sectores del gobierno federal, de intolerancia, que es necesario esclarecer y es necesario poner en evidencia.

Por esa razón, desde esta tribuna de la Ciudad de México, manifestamos, la fracción parlamentaria del PRD, nuestro repudio a esta flagrante violación a los derechos y agresión física a un compañero diputado federal del PRD y manifestamos nuestra solidaridad con los familiares y con nuestros compañeros diputados federales.

A su vez, reiteramos nuestro exhorto al gobierno nacional a que esclarezca, que indague e investigue estos acontecimientos y se llegue al fondo para concluir con el castigo a aquellos que utilizan la violencia para acallar las voces de la justicia y de la democracia.

Por su atención, gracias.

- EL C. PRESIDENTE.- Continúe la secretaría con los asuntos en cartera.
- EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 8 de octubre de 1998. Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

- 3.- Designación de la Comisión de Cortesía para recibir a la Secretaria de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.
- 4.- Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno que regula las comparecencias de los secretarios del gobierno del Distrito Federal.
- 5.- Comparecencia de la Secretaria del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.
- 6.- Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

A las16:20 horas.

EL C. PRESIDENTE. - Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 8 de octubre a las 11:00 horas.

Directorio

Diario de los Debates Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura.

> Alejandro Hernández Sánchez Oficial Mayor Venustiano Carranza No. 49.

Dirección General de Proceso Parlamentario. Donceles y Allende 20. Piso.